



Gobernación de
Cundinamarca

INFORME **DE GESTIÓN**

Vigencia 2025

Germán Andrés Fuertes Chaparro

Gerente General



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS	7
1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
1.1.1. Generalidades.....	8
1.1.2. Estrategias del Plan de Desarrollo Departamental	9
1.1.3. Plan estratégico institucional.....	19
1.1.4. Formulación de planes institucionales	22
1.1.5. Plan de acción.....	22
1.1.6. Plan anual de adquisiciones (PAA).....	25
1.1.7. Programa de Ética y Transparencia Pública - PETP	25
1.1.8. Política de administración de riesgo	27
1.1.9. Reporte de informes a entes de control	29
1.1.10. Sistema de Gestión de Calidad.....	32
1.2. GESTIÓN COMERCIAL.....	34
1.2.1. Costeo de la Cuota de Gerencia.....	34
1.2.2. Brochure comercial	35
1.2.3. Meta comercial.....	36
2. PROCESOS MISIONALES	46
2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	47
2.1.1. Contratación derivada de proyectos	47
2.1.2. Contratación de funcionamiento	47
2.2. GESTIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS.....	48
2.2.1. Equipo de trabajo.....	48
2.2.2. Estructuración de proyectos.....	49
2.2.3. Resumen estado Actual de los Proyectos	49
2.2.4. Proyectos en ejecución	50
2.2.5. Contratos suspendidos	56
2.2.6. Liquidación de contratos	57
2.2.7. Implementación de SICOF.....	75
3. PROCESOS DE APOYO.....	77
3.1. GESTIÓN FINANCIERA	78
3.1.1. 3.1.1. Gestión presupuestal	78
3.1.2. Gestión contable	88
3.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	90
3.2.1. Estructura organizacional.....	90
3.2.2. Gestión estratégica del Talento Humano.....	93



3.3.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	103
3.3.1.	Gestión de bienes	103
3.3.2.	Depreciación propiedad planta y equipo	104
3.3.3.	Actividades de fortalecimiento	107
3.3.4.	Adquisición de sillas ergonómicas	107
3.3.5.	Instalación sistemas de videovigilancia	107
3.3.6.	Implementación módulo de inventarios.....	108
3.4.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	109
3.4.1.	Equipo de gestión documental.....	109
3.4.2.	Instrumentos de archivísticos.....	110
3.4.3.	Actividades de apoyo y fortalecimiento.....	112
3.5.	GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS	114
3.5.1.	Equipo de trabajo	114
3.5.2.	Informe de PQRSD	114
3.5.3.	Acciones de fortalecimiento	117
3.6.	GESTIÓN JURÍDICA	118
3.6.1.	Defensa jurídica	118
3.6.2.	Mejora normativa	125
3.6.3.	Ejercicio de la función disciplinaria.	126
3.6.4.	Cumplimiento normativo	126
3.7.	GESTIÓN TECNOLÓGICA.....	126
3.7.1.	Equipo de Gestión Tecnológica	127
3.7.2.	Planes Institucionales	127
3.7.3.	Actividades de apoyo y fortalecimiento.....	132
3.7.4.	Seguridad de información	133
3.8.	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	133
3.8.1.	Comunicación interna	133
3.8.2.	Comunicación externa	137
3.8.3.	Rendición de Cuentas Vigencia 2024	146
4.	PROCESOS DE EVALUACIÓN	157
4.1.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	158
4.1.2.	Rol liderazgo estratégico.....	159
4.1.3.	Rol enfoque hacia la prevención.....	161
4.1.4.	Rol evaluación de la gestión del riesgo.....	162
4.1.5.	Rol evaluación y seguimiento	163
4.1.6.	Rol relación con entes externos.....	167
4.1.7.	Plan de acción.....	173



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Generalidades.....	8
Tabla 2: Metas del Plan de Desarrollo “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos	15
Tabla 3: Meta comercial del cuatrienio	20
Tabla 4: Resultados plan estratégico por ejes	21
Tabla 5: Seguimiento trimestral Plan de acción	24
Tabla 6: Programa de Ética y Transparencia Pública – Resultados por ejes	26
Tabla 7: Programa de Ética y Transparencia Pública – Resultado por procesos	26
Tabla 8: Resultados riesgos de gestión 2025	28
Tabla 9: Riesgos de corrupción	28
Tabla 10: Meta comercial suscrita	36
Tabla 11: Adiciones de Contratos Interadministrativos	43
Tabla 12: Contratación Derivada de Proyectos	47
Tabla 13: Contratación de Funcionamiento	47
Tabla 14: Contratos Interadministrativos suspendidos	56
Tabla 15: Contratos Interadministrativos Liquidados	57
Tabla 16: Contratos Interadministrativos en proceso de liquidación	62
Tabla 17: Contratos Interadministrativos en proceso de liquidación mediante proceso judicial	75
Tabla 18: Ingresos histórico FONDECÚN	80
Tabla 19: Recaudo histórico por fuente de financiación	82
Tabla 20: Ejecución histórica de meta comercial	83
Tabla 21: Ejecución meta comercial de la vigencia 2025	83
Tabla 22: Evolución Egresos - Comportamiento Histórico	84
Tabla 23: Ejecución presupuestal de gasto	85
Tabla 24: Ejecución de ingresos por funcionamiento	87
Tabla 25: Ejecución de gastos por funcionamiento	87
Tabla 26: Ejecución de ingresos por operación comercial	88
Tabla 27: Ejecución de gastos por operación comercial	88
Tabla 28: Disponibilidad del recurso humano	91
Tabla 29: Servidores Públicos	92
Tabla 30: Trabajadores Oficiales	92
Tabla 31: Reuniones del COPASST 2025	100
Tabla 32: Reuniones del Comité de Convivencia Laboral	101
Tabla 33: Depreciación de Plan y Equipo junio 2025	104
Tabla 34: Plan de seguros FONDECÚN	105
Tabla 35: PQRSD por asunto	115
Tabla 36: Canales de recepción PQRSD	116
Tabla 37: Comportamiento en las respuestas de PQRSD	117
Tabla 38: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandado	120
Tabla 39: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandante	123
Tabla 40: Procesos disciplinarios	126
Tabla 41: Cumplimiento Plan de Auditorías 2025	164
Tabla 42: Resultado de Auditorías internas basadas en riesgo	164
Tabla 43: Resultados evaluación eficacia a planes de mejoramiento internos 2024	165
Tabla 44: Resultados evaluación eficacia a planes de mejoramiento internos 2025	165
Tabla 45: Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno 2025	166
Tabla 46: Resultados Auditorías de la Contraloría de Cundinamarca	168
Tabla 47: Plan de acción OCI 2025	173



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cumplimiento de plan de acción acumulado por proceso	24
Ilustración 2: Resultados IDI 2024	31
Ilustración 3: Comparación de resultado por políticas entre 2023 y 2024	31
Ilustración 4: Mapa de procesos	33
Ilustración 5: Tipología de riesgo	34
Ilustración 6: Ficha de calculo.....	34
Ilustración 7: Brochure comercial.....	35
Ilustración 8: Plantilla de Presentaciones	35
Ilustración 9: Contratos Interadministrativos Suscritos	36
Ilustración 10: Estructura Organizacional - Subgerencia Técnica	48
Ilustración 11: Resumen estado de los proyectos	49
Ilustración 12: Resumen de proyectos en ejecución.....	50
Ilustración 13: Suscripción VS ejecución 2025 – Nivel territorial	56
Ilustración 14: Ingresos históricos FONDECÚN	82
Ilustración 15: Ejecución histórica de meta comercial	83
Ilustración 16: Comparativo de pagos histórico	85
Ilustración 17: Estructura Organizacional	91
Ilustración 18: Canales de recepción.....	116
Ilustración 19: Logotipo interno.....	134
Ilustración 20: Portada código de integridad.....	134
Ilustración 21: Wallpapers código de integridad	135
Ilustración 22: Presentación código de integridad	135
Ilustración 23: Presentaciones de inducción y reintroducción.....	136
Ilustración 24: Plataforma de capacitación virtual.....	136
Ilustración 25: Plantilla para comunicados internos	137
Ilustración 26: Presentaciones comerciales.....	137
Ilustración 27: Brochure comercial.....	138
Ilustración 28: Estadística de páginas principales de la web 2025	138
Ilustración 29: Estadística de impacto en página web 2025	139
Ilustración 30: Referencias por motores de búsqueda en página web 2025	139
Ilustración 31: Navegadores y plataformas principales en página web 2025	140
Ilustración 32: Comportamiento de redes sociales 2024-2025	141
Ilustración 33: Visualizaciones.....	142
Ilustración 34: Información demográfica	143
Ilustración 35: Visualizaciones.....	144
Ilustración 36: Información demográfica	145
Ilustración 37: Metodología de rendición de cuentas.....	146
Ilustración 38: Pendiente	148
Ilustración 39: Certificado de diligenciamiento MECI.....	170
Ilustración 40: Resultados FURAG 2023	171
Ilustración 41: Resultados FURAG 2024	171
Ilustración 42: Índice de Desempeño de los componentes – MECI 2023.....	171
Ilustración 43: Índice de Desempeño de los componentes – MECI 2024.....	172
Ilustración 44: Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2023	172
Ilustración 45: Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2024	172





INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN es una empresa Industrial y Comercial del orden departamental altamente especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de la Gobernación de Cundinamarca. Su actividad comercial principal se centra en su especialización en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión. Así mismo, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad de promover, estructurar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que se financian con recursos provenientes de entidades estatales tanto a nivel nacional como territorial.

Con el propósito de presentar los resultados obtenidos a lo largo de la vigencia 2025, se ha elaborado el presente informe, con el fin de detallar la gestión integral de la entidad, evidenciando la continuidad de los proyectos, planes y nuevas estrategias implementadas que contribuirán al cumplimiento del Plan Estratégico de FONDECÚN, establecido para el cuatrienio y en desarrolladas en el marco de la línea estratégica “Bien gobernar” del Plan de Desarrollo Departamental.

En virtud de lo expuesto, la entidad da cumplimiento a lo estipulado la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Ley 1712 de 2014 “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” y la Ordenanza No. 001-2024 “Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 Cundinamarca, “Gobernando: Más que un plan”.



Gobernación de
Cundinamarca



1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

VIGENCIA 2025



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proceso orienta de manera estratégica la gestión institucional mediante la formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los principales instrumentos de planificación. Su propósito es asegurar que las acciones de la entidad se alineen con la misión institucional, los objetivos estratégicos y las estrategias definidas por el Departamento para FONDECÚN como empresa industrial y comercial, promoviendo la mejora continua de los procesos. Este proceso lidera la formulación y actualización del Plan Estratégico y del Plan de Acción, así como la orientación a los líderes de proceso en la formulación de los planes institucionales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tales como el Programa de Ética y Transparencia Pública, el Plan Anual de Adquisiciones, Mapas de Riesgos, entre otros. Así mismo, coordina el reporte de información ante entes de control como FURAG al DAFP, Rendición de la Cuentas Anual a la Contraloría Departamental y la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad.

Durante la vigencia 2025, la gestión del proceso se ha centrado en la actualización del direccionamiento estratégico y en el seguimiento periódico a los objetivos institucionales, facilitando una toma de decisiones fundamentada, oportuna además de asegurar la trazabilidad de la información y la transparencia en la gestión pública.

1.1.1. Generalidades

Tabla 1: Generalidades

NOMBRE ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
DIRECTIVO RESPONSABLE	GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
CARGO	GERENTE GENERAL
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	4
No. DE FUNCIONARIOS	14

Fuente: Planeación 2025

MISIÓN

Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

VISIÓN

Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país.



1.1.2. Estrategias del Plan de Desarrollo Departamental

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 *"Gobernando: más que un plan"*, la Gobernación de Cundinamarca definió una serie de estrategias orientadas a fortalecer el accionar de las empresas industriales y comerciales del departamento, las cuales fueron consignadas en el numeral 4.7 de la la Ordenanza No. 001-2024.

Estas estrategias se establecieron como el marco de referencia sobre el cual FONDECÚN desarrolló su Plan Estratégico para el cuatrienio, alineando su visión, objetivos y líneas de acción con las directrices departamentales. A partir de este plan estratégico, se estructura el Plan de Acción Institucional para cada vigencia, definiendo las actividades anuales que se llevarán a cabo, garantizando la implementación efectiva de las estrategias institucionales. A continuación, se presenta la gestión realizada en el año 2025 en relación con las estrategias establecidas por la Gobernación de Cundinamarca para FONDECÚN.

1.1.2.1. Fortalecer la administración del talento humano de la empresa

En concordancia con esta estrategia, FONDECÚN definió en su plan estratégico la línea de acción *"Mejorar durante el cuatrienio la administración del talento humano mediante el desarrollo de competencias laborales"*, con el propósito de fortalecer su capacidad institucional y organizacional. Para dar cumplimiento a la estrategia, para el año 2025 se incluyó en el Plan Estratégico de Talento Humano la realización de un estudio de cargas laborales, el cual fue aprobado mediante el Acta de reunión No. 1-2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En desarrollo de esta estrategia, se trabajó en la creación de la propuesta técnica para el estudio, análisis, su presentación y socialización ante el Comité en la sesión No. 2-2025, donde fue aceptada y aprobada mediante la correspondiente acta. Posteriormente, se estableció el cronograma para llevar a cabo la prueba piloto del estudio, como parte de las actividades y acciones planeadas para su ejecución.

En cumplimiento al cronograma, se realizó el estudio de cargas laborales en el área de Contabilidad. En el desarrollo de este ejercicio, se diligenciaron las herramientas de medición previamente establecidas y se consolidó la información requerida para la elaboración del informe técnico. Este resultado fue presentado ante la Subgerencia Administrativa y Financiera y posteriormente socializado con el Comité de Evaluación del Desempeño Institucional, conforme a lo consignado en el acta de la sesión No. 05-2025 el mes de diciembre.

1.1.2.2. Contribuir a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Para dar cumplimiento a esta estrategia establecida por la Gobernación de Cundinamarca, FONDECÚN definió en su plan estratégico cuatro líneas de acción específicas orientadas a fortalecer los componentes institucionales asociados al modelo MIPG:

Implementar los planes de talento humano: estrategia que fue implementada a través de la formulación y aprobación de los planes estratégicos de capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y el código de integridad, iniciativas que fueron avaladas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2025, conforme al Acta de reunión No. 01-2025. Al cierre del 2025 la ejecución del Plan de Bienestar un cumplimiento del 100%, el Plan de Capacitación un 100%, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó ejecución del 98%, y el Código de Integridad tuvo un progreso del 100%. Esto se traduce en un cumplimiento promedio acumulado del 99% en la puesta en marcha del Plan Estratégico de Talento Humano.

Implementar los planes institucionales de gestión tecnológica: en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), el Plan de Tratamiento de Riesgos de Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Se ejecutaron acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y el fortalecimiento de la infraestructura



tecnológica, mediante la contratación y supervisión de servicios esenciales como conectividad a internet, hosting del portal web, licenciamiento de herramientas colaborativas, mantenimiento de infraestructura crítica y adquisición de equipos tecnológicos. Así mismo, se avanzó en la implementación de sistemas de información, destacándose el desarrollo del Sistema de Gestión Documental Electrónico ORFEO y el seguimiento al sistema financiero SIIWEB. En materia de seguridad de la información, se realizaron respaldos automáticos, pruebas de vulnerabilidad, actualización de políticas, gestión de incidentes y campañas de capacitación. Como resultado, los planes de gestión tecnológica alcanzaron un cumplimiento acumulado del 100% al cierre del periodo.

Implementar el plan institucional de archivos: a través de la ejecución del PINAR, durante el año 2025 se obtuvo la aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca. Así mismo, se realizó seguimiento al Programa de Gestión Documental, alcanzando un cumplimiento del 83 % de las actividades programadas, y al Plan de Conservación Documental, mediante el cambio de cajas deterioradas en el archivo central. Adicionalmente, se adelantó el proceso precontractual para la adquisición del Sistema de Gestión Documental Electrónico ORFEO y se desarrollaron capacitaciones conforme al Plan de Capacitación Institucional.

Implementar el plan de mejoramiento de MIPG:

El plan que se implementa en la vigencia en curso fue aprobado por el Comité mediante Acta de reunión No. 7 del 30 de diciembre de 2024, con base en los resultados del FURAG 2024 y los autodiagnósticos de los líderes de proceso.

Adicionalmente, con el propósito de optimizar la gestión institucional y a partir de los resultados de la evaluación FURAG correspondientes a la vigencia 2024, entregados por el DAFP durante el segundo semestre de 2025, no se formuló un nuevo plan de mejoramiento específico para el MIPG. En su lugar, se desarrollaron mesas de trabajo con los líderes de cada proceso, las cuales sirvieron como insumo para la formulación de los planes institucionales a implementar en la vigencia 2026. En este ejercicio, los resultados del FURAG y los autodiagnósticos fueron incorporados como parte del diagnóstico de los planes, a partir del cual se definieron las estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional para el 2026.

1.1.2.3. Dar cumplimiento a las normas internacionales de información financiera

FONDECÚN definió como estrategia actualizar las políticas contables, asegurando la adherencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En el periodo 2024, se llevó a cabo la actualización e implementación, siendo adoptada mediante la Resolución No. 54 del 25 de octubre de 2024. Así, dicha actividad no requiere acciones en el año 2025 ni en años posteriores, dado que la actividad se completó y cumplió en su totalidad.

1.1.2.4. Implementar un sistema de información

Para dar cumplimiento a esta estrategia, FONDECÚN definió en su plan estratégico tres metas orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la implementación de tres sistemas de información clave: un sistema de gestión documental, un sistema de gestión financiera y un sistema de información contractual institucional.

Implementar un sistema de gestión documental: se adelantó la gestión para la adquisición e implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA), a partir de la estructuración de la necesidad institucional y la elaboración de los documentos técnicos requeridos. En el primer semestre, se realizó el proceso de cotización en la plataforma SECOP II mediante el evento SAF-COT-2025-0001, con la participación de nueve oferentes, y se efectuó el análisis de las propuestas, lo que permitió seleccionar la solución tecnológica ORFEO y definir una estrategia de implementación en tres fases. Posteriormente, se



ajustaron los estudios previos, anexos y documentos complementarios, los cuales fueron revisados por la Oficina Asesora Jurídica, culminando con la publicación del proceso de selección SAMC-001-2025, su adjudicación y la suscripción del Contrato No. 2025-0710. Con el acta de inicio del 26 de septiembre de 2025, se dio comienzo a la implementación, alcanzándose al cierre de la vigencia el 100% de la Fase 1, correspondiente al levantamiento de información, con una ejecución presupuestal del 20% del contrato.

Implementar un sistema de gestión financiera: durante 2025 se avanzó en la implementación de un sistema de gestión financiera mediante la estructuración del proyecto ERP, el cual durante el primer semestre del año se desarrolló el análisis del sector y el estudio de mercado, incluyendo la apertura del proceso de solicitud de cotización en SECOP II (SAF-COT-2025-0006), que permitió precisar el alcance, requisitos técnicos y brecha presupuestal frente a las ofertas recibidas, así como la definición de un cronograma estimado para la fase precontractual y contractual del ERP. Como respuesta a los altos valores ofertados, se amplió el estudio de mercado con nuevas cotizaciones y, de manera paralela, se decidió mantener el proceso contractual y concentrar esfuerzos en optimizar la plataforma SIIWEB ya instalada.

En el fortalecimiento del sistema actual SIIWEB, se realizó un ejercicio de revisión integral del sistema, se identificaron 19 requerimientos de mejora, se adelantaron mesas técnicas con el proveedor y se desarrollaron actividades de capacitación y reinducción a los usuarios, especialmente en el módulo de nómina. Con corte al 31 de diciembre se solucionaron 14 requerimientos, 2 se encuentran en validación por parte de la Entidad y 3 continúan en trámite por el proveedor, además de la puesta en operación del módulo de inventarios, que fortaleció el control de activos y la gestión administrativa y financiera. Estas acciones permitieron mejorar el desempeño del sistema de gestión financiera vigente, garantizar la continuidad operativa y dejar insumos técnicos y administrativos para, en una etapa posterior, retomar un proceso contractual de mayor alcance acorde con la disponibilidad presupuestal y la evolución de las necesidades institucionales.

Implementar el sistema de información contractual SICO: durante el 2025, FONDECÚN avanzó en la implementación del Sistema de Información Contractual SICO como herramienta institucional para el seguimiento de la gestión contractual y operativa, desarrollo que se realizó de manera in house. En esta vigencia se ejecutó una fase intensiva de desarrollo que permitió cumplir el 95% de la meta del periodo y alcanzar un avance general del proyecto en el cuatrienio del 60%.

Con base en la fase de análisis y modelado adelantada a finales de 2024, se fortaleció SICO 2.0 mediante la incorporación y mejora de módulos de gestión de propuestas, proyectos, cobros y contratos, así como la optimización de dashboards, indicadores y reportes dinámicos. Adicionalmente, se desarrolló una ficha de control de proyectos con información en tiempo real y un sistema de seguimiento de PQRSD. De forma paralela, se inició la transición tecnológica hacia SICO 3.0, mediante el diseño del prototipo inicial, la arquitectura de datos y la migración de procesos en Power Automate, consolidando una plataforma más robusta para la toma de decisiones.

1.1.2.5. Estructurar de proyectos tipo del departamento

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN definió en su Plan Estratégico la meta de estructurar 4 proyectos departamentales en cualquiera de sus etapas, tales como perfilamiento, prefactibilidad o factibilidad.

En el marco de lo anterior, durante el año 2025 se ejecutaron los siguientes contratos:

- Contrato Interadministrativo No. 867 (FONDECÚN 24-053), suscrito con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, cuyo objeto es la gerencia integral para realizar los estudios de estructuración integral y evaluación técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica, a nivel de factibilidad, del proyecto de Asociación Público-Privada (APP) de iniciativa pública Troncal del Tequendama (Nuevo Salto). El valor del contrato asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS



CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$4.459.525.000 M/CTE), con un plazo de ejecución de un (1) año y seis (6) meses. Este proyecto contempla la viabilización de la intervención en el corredor vial que integra los municipios de Chusacá, El Colegio, El Triunfo, Viotá y El Portillo. Durante la vigencia 2025, el contrato se mantuvo en ejecución, concentrándose en la fase de estructuración técnica. En este periodo se culminó el estudio de mercado y se adelantó el proceso de evaluación de las ofertas para la selección del estructurador técnico especializado, como etapa previa a la suscripción del respectivo contrato de consultoría. Adicionalmente, durante el segundo semestre se dio apertura al proceso CC 2025-029, publicado el 22 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue la contratación de una consultoría especializada para la estructuración financiera y jurídica del proyecto a nivel de factibilidad, dando continuidad a las acciones orientadas a su estructuración integral.

- Contrato Interadministrativo No. CI202401411 (FONDECÚN 24-054), suscrito con el Municipio de Funza, cuyo objeto es la realización de estudios y diseños a nivel de detalle de senderos peatonales y callejones de acceso, con el propósito de garantizar la movilidad inclusiva, así como la elaboración de estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y regional. El valor total del contrato asciende a NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$915.300.000 M/CTE), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, el cual finalizó el 27 de julio de 2025.
- Contrato Interadministrativo No. 24-013, suscrito con el Departamento de Cundinamarca – Secretaría General, cuyo objeto fue la realización de la prefactibilidad técnica para el proyecto inmobiliario de oficinas dentro del complejo arquitectónico de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca. El valor del contrato ascendió a MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000 M/CTE) y fue liquidado el 25 de junio de 2025.
- Convenio suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la Corporación Financiera Internacional – IFC y FONDECÚN, cuyo objeto es realizar la asesoría para estructurar una Asociación Público-Privada (APP) de iniciativa pública, orientada a identificar un Proponente del Sector Privado (PSP) que adelante los estudios y diseños definitivos a nivel de factibilidad, así como la financiación, administración, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor vial Chía – Mosquera – La Mesa – Girardot, ramal a Soacha, variante de Cota y vías complementarias. El convenio contempla aportes de la IFC por USD 2.784.800 (51%) y del ICCU por USD 2.685.200 (49%), con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

En conclusión, durante la vigencia 2025, FONDECÚN ha fortalecido su rol como consultor estratégico en proyectos de alto impacto regional, brindando acompañamiento técnico especializado para la estructuración, evaluación y ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.

1.1.2.6. Realizar acciones que permitan ser la instancia técnica para la evaluación y estructuración de alianzas público privadas del departamento

FONDECÚN definió en su Plan Estratégico el desarrollo de acciones orientadas a la evaluación y estructuración de una alianza público-privada de iniciativa pública de la Gobernación de Cundinamarca. Para el cumplimiento de esta estrategia, durante la vigencia 2025 se continuó con la ejecución del contrato ICCU-867, suscrito en diciembre de 2024, cuyo objeto fue la asesoría para la estructuración de una APP orientada a la identificación de un privado socio estratégico (PSP) para adelantar los estudios y diseños definitivos a nivel de factibilidad, así como la financiación, administración, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor



vial Chía–Mosquera–La Mesa–Girardot, incluyendo el ramal a Soacha, la variante de Cota y las vías complementarias.

El alcance del contrato contempló una estructuración integral, abarcando la debida diligencia técnica, jurídica, ambiental y social, estudios de demanda e ingeniería, análisis de riesgos y evaluación de la viabilidad financiera y jurídica. Durante el segundo semestre de la vigencia, se adelantó la caracterización de los riesgos identificados y la formulación de propuestas acordes con dicha caracterización. Así mismo, se elaboró el estudio de tráfico a nivel de factibilidad, el cual fue entregado para revisión el 14 de noviembre de 2025. Al cierre del periodo, el contrato presentó un avance estimado del 20 %, conforme a los entregables reportados.

1.1.2.7. Asegurar la estabilidad y competitividad de la empresa en la estructuración, gerencia y administración de proyectos

Durante la vigencia 2025 la estrategia se desarrolló de manera integral, evidenciando resultados favorables en términos comerciales, operativos y de fortalecimiento institucional. En particular, la gestión adelantada por la Subgerencia Técnica permitió consolidar la capacidad de la entidad para estructurar, administrar y cerrar proyectos de manera eficiente, articulando los procesos contractuales, financieros y documentales.

En relación con la meta comercial, definida en nueve mil setecientos cincuenta millones de pesos M/CTE (\$9.750.000.000) en cuotas de gerencia, la entidad superó su cumplimiento a través de la suscripción de contratos interadministrativos y adiciones por once mil novecientos dieciocho millones de pesos M/CTE (\$11.918.000.000), equivalente al 122% de la meta proyectada. Este resultado reflejó el fortalecimiento de la gestión comercial y la capacidad de la entidad para posicionarse como aliado estratégico ante diferentes entidades del orden nacional y territorial, contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad financiera y operativa de FONDECÚN.

De manera paralela, durante el año se avanzó en la implementación del Sistema de Información de Contratación de FONDECÚN – SICOF, el cual se consolidó como una herramienta clave para la administración integral de los contratos interadministrativos. A través de este sistema se estructuró el registro contractual, el seguimiento a novedades, la facturación y la gestión de la cuota de gerencia, así como el desarrollo progresivo de módulos orientados a contratos derivados. La implementación de SICOF fortaleció los controles internos, mejoró la trazabilidad de la información y sentó las bases para una gestión contractual más eficiente y transparente.

Adicionalmente, la digitalización y actualización de la información precontractual, contractual y poscontractual, junto con la actualización permanente en SECOP, permitió fortalecer la gestión documental y facilitar los procesos de seguimiento y liquidación de los contratos interadministrativos. Estas acciones contribuyeron a mejorar la disponibilidad, organización y confiabilidad de los expedientes, optimizando los tiempos y requisitos necesarios para el cierre contractual.

En el marco de esta estrategia, también se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del portafolio institucional, la estructuración de propuestas, el posicionamiento comercial y el seguimiento a la satisfacción de los clientes, las cuales, en conjunto, aportaron al fortalecimiento de la gestión contractual y a la consolidación de la entidad como gerente integral de proyectos durante la vigencia evaluada.

1.1.2.8. Fortalecer la administración del talento humano de la empresa, contribuyendo a la implementación del sistema de gestión de calidad y MECI

Como objetivo estratégico, FONDECÚN estableció contribuir durante el cuatrienio a la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) mediante la ejecución del Programa de Auditoría Interna. En este marco, durante la vigencia 2025 se adelantó la ejecución del Plan Anual de Auditorías con un nivel de cumplimiento del 97%, desarrollándose tres (3) auditorías internas basadas en riesgos, mientras que dos (2) auditorías programadas —Gestión Comercial y Seguridad y Salud en el Trabajo— quedaron pendientes de ejecución.

Las auditorías realizadas generaron treinta y cinco (35) oportunidades de mejora, cuyos resultados fueron formalizados en los respectivos informes de auditoría y socializados con los procesos auditados para la definición de acciones de fortalecimiento. Estos resultados evidencian el avance en la consolidación del MECI y en el ejercicio de evaluación independiente, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

1.1.2.9. Consolidar un sistema de gestión de calidad mediante el desarrollo de procesos de mejora continua

FONDECÚN definió como estrategia la reformulación del sistema a través de un ejercicio de reingeniería de procesos, con el propósito de fortalecer la gestión por procesos y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos institucionales. Durante el 2025 se avanzó en la actualización integral del sistema, priorizando la revisión y ajuste del mapa de procesos institucional.

En el primer semestre de la vigencia, se adelantó la actualización del proceso misional de estructuración y gerencia integral de proyectos, así como de procesos de apoyo como gestión financiera, tecnológica, documental, jurídica y control interno, mediante la revisión y ajuste de sus caracterizaciones y procedimientos, con la participación de los líderes de proceso. Durante el segundo semestre, se consolidó la actualización del Mapa de Procesos institucional, definiéndose trece (13) procesos y modernizando las plantillas de caracterización y procedimientos. A corte de la vigencia, se alcanzó un avance del 80 % en la actualización del Sistema de Gestión de Calidad, dejando definida una hoja de ruta para completar su fortalecimiento en la vigencia 2026.

1.1.2.10. Lograr una efectiva fidelización de clientes para lograr una mayor participación en el mercado

En el plan estratégico, FONDECÚN estableció evaluar la satisfacción de los clientes y e implementar planes de mejoramiento a partir de sus resultados. Durante el primer semestre de 2025 se trabajó en la formulación de un plan de mejoramiento con base en la evaluación de satisfacción de los clientes correspondiente a la vigencia 2024, el cual se enfocó en el desarrollo de acciones orientadas a promover la participación y ampliar la cobertura de respuestas frente al periodo anterior. Como parte de este ejercicio, se definió realizar la medición con frecuencia anual, con el fin de optimizar la recolección y el análisis de la información.

En desarrollo de estas acciones, la Subgerencia Técnica consolidó una base de datos de clientes institucionales y formuló la encuesta de satisfacción. En el segundo semestre de 2025, la encuesta fue aplicada a cincuenta y un (51) clientes, obteniéndose una tasa de respuesta del 33,3 %. Los resultados evidenciaron un nivel de satisfacción global promedio de 4 sobre 5 y un Índice de Satisfacción compuesto del 77,6 %, reflejando una percepción favorable de los servicios prestados e identificando oportunidades de mejora en los tiempos de respuesta y la comunicación.



1.1.2.11. Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno con responsabilidad social y empresarial

Esta estrategia se implementa de forma integrada con la estrategia institucional que busca optimizar la gestión del talento humano a lo largo del cuatrienio, a través de la ejecución de planes institucionales de talento humano previamente detallados en el presente informe. En línea con este enfoque, durante la vigencia 2025 se sometió a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2025, conforme al Acta de reunión No. 01-2025. Al cierre del 2025 la ejecución del Plan de Bienestar un cumplimiento del 100%, el Plan de Capacitación un 100%, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó ejecución del 98%, y el Código de Integridad tuvo un progreso del 100%. Esto se traduce en un cumplimiento promedio acumulado del 99% en la puesta en marcha del Plan Estratégico de Talento Humano.

A partir de los avances en la implementación de las estrategias definidas en el Plan Estratégico de la entidad, se evidencia que la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando: Más que un plan"**, a través del cumplimiento de las estrategias establecidas para FONDECÚN como empresa industrial y comercial del departamento.

1.1.2.12. Contribución en el Plan de Desarrollo Departamental

FONDECÚN reafirma su compromiso institucional con el desarrollo del departamento, posicionándose como un aliado estratégico en la generación de valor público, a través de su rol como estructurador, administrador y gerente de proyectos.

Mediante la gestión y ejecución de contratos interadministrativos suscritos con las distintas secretarías y entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, la entidad ha contribuido al cumplimiento de más de 70 metas del Plan de Desarrollo en sectores estratégicos como salud, educación, equidad de género, cultura, turismo, recreación y deporte, seguridad, movilidad, competitividad, infraestructura, entre otros, como se evidencia a continuación:

Tabla 2: Metas del Plan de Desarrollo "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos¹

META	PROYECTOS ASOCIADOS ²	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
006	23-014 ⁱ	Estructurar un acueducto regional bajo la implementación de un modelo sostenible con energías renovables, métodos, materiales y tecnologías innovadoras, que permitan su operación de manera eficiente.
007	23-014	Optimizar 873 sistemas de acueductos a través del programa "Agua Sostenible".
009	23-017	Construir y optimizar 144 sistemas de saneamiento básico a través del programa "Alcantarillado Sostenible".

¹ Para efectos de la lectura e interpretación del presente informe de gestión, se precisa que la numeración de los contratos obedece a un criterio de identificación cronológica y consecutiva. En este sentido, los dos (2) primeros dígitos corresponden a la vigencia en la cual fue suscrito el contrato, mientras que los tres (3) dígitos siguientes indican el consecutivo interno asignado por la entidad dentro de esa misma vigencia.



META	PROYECTOS ASOCIADOS ²	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
010	23-017	Construir 2.500 soluciones individuales de saneamiento en zonas rurales del Departamento a través del programa "Alcantarillado Sostenible".
085	24-006;25-009;25-020;25-034	Desarrollar el plan #CundinamarcaAlRescate para las personas habitantes de calle y personas en situación de riesgo de calle.
086	24-006	Atender 5.000 familias con el programa de "crianza positiva" en los municipios del departamento de Cundinamarca.
087	24-033;25-009	Atender el 100% de las solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.
102	24-030;25-025;25-040	Implementar en los 101 municipios de categoría 4, 5 y 6 el programa "Medico en tu territorio, cuidando tu salud".
128	24-007	Formar a 1.000 directivos docentes, docentes de aula y docentes orientadores de las IED en componentes que mejoren la calidad de la prestación del servicio educativo.
134	24-007;24-028;25-013;25-038	Implementar en 200 Instituciones Educativas Departamentales un Programa de Mejoramiento de la Calidad educativa
142	25-010;25-033	Brindar 12.000 beneficios a los jóvenes del sector rural y urbano para el ingreso y permanencia a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca.
146	21-021;22-011	Implementar 1 plan integral para la atención del hambre en los municipios identificados con mayores índices de desnutrición y pobreza.
154	24-041	Asesorar a los 116 municipios del Departamento en la implementación del Modelo de Gestión Pública de la Cultura.
165	24-022;24-047;25-004;25-019;25-028	Apoyar 200 eventos deportivos de nivel competitivo nacional e internacional durante el cuatrienio.
176	24-026;25-020	Elaborar 1 documento de planeación en materia de paz y convivencia.
177	24-026	Implementar 4 iniciativas de paz en el Departamento (Apoyo a la Implementación de los Acuerdo de Paz).
180	24-027	Realizar 300 asistencias técnicas a Personas Privadas de la Libertad en resocialización e inclusión social.
181	23-022;24-048	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental-PICSC denominado "Cundinamarca: Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana".
183	23-022	Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.
189	24-036;25-043	Realizar el Plan Departamental de Seguridad Vial.
196	25-001	Mejorar 15.000 viviendas urbanas y rurales en los municipios del departamento de Cundinamarca.
201	24-045	Apoyar financieramente al 100% de las ESE de la Red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación.
203	24-014	Realizar 15 obras de infraestructura social, orientadas a atender las necesidades específicas de la niñez, el adulto mayor y la población con discapacidad.



META	PROYECTOS ASOCIADOS ²	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
207	24-014;24-052	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
212	24-055	Intervenir 10 inmuebles declarados de patrimonio material de la nación o del departamento fortaleciendo nuestra identidad cultural.
217	22-011;24-037;24-051	Beneficiar 1.500 procesos productivos agropecuarios con enfoque para la competitividad, comercialización y/o generación de valor agregado.
223	22-011;24-037	Implementar una plataforma digital para la generación de alianzas productivas comerciales y de mercadeo de los productos y servicios del Departamento.
229	21-021;24-023;25-002	Apoyar financieramente 60.000 productores de esquemas asociativos, productores individuales y establecimientos de comercio.
234	25-017	Implementar 10 sistemas de transporte para la movilización de productos agropecuarios en lugares de difícil acceso.
251	24-008;25-023;25-037	Elaborar 1 documento de planeación para la promoción de la movilidad activa y sostenible en Cundinamarca.
254	25-008	Formular el Plan Maestro de Movilidad del Departamento.
255	25-041	Asistir técnicamente la formulación o actualización de 4 Planes Maestros de Movilidad de los municipios del Departamento conforme a la reglamentación vigente
256	21-044	Apoyar financieramente la implementación del sistema ferroviario eléctrico Regiotram de Occidente.
257	21-044;24-035	Estructurar un documento de alternativas de alimentación interurbana de pasajeros al sistema Regiotram del Occidente y del Norte.
263	24-021	Estructurar un documento de esquemas alternativos de financiación para los sistemas de transporte público del Departamento.
268	21-021	Realizar 3 estudios o investigaciones que den cuenta la realidad económica del Departamento.
276	21-021	Incorporar a 2.000 productores en el desarrollo de proyectos agropecuarios con aplicación CTel, como estrategia para aumentar la producción sostenible e impulsar la tecnificación del campo.
277	20-021-1	Beneficiar 180 entornos o unidades productivas para la incorporación de tecnologías ambientales y de energía renovable.
284	20-021-1	Implementar 4 programas para la generación de energía a partir de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables FNCER con un enfoque de sostenibilidad ambiental para beneficiar viviendas, actividades sociales, productivas y/o a través de la puesta en marcha de parques solares
288	24-018;25-044	Construir 1.200.000 m2 de placa huella para la productividad de las comunidades rurales.
295	24-034;24-057;25-030	Elaborar estudios y diseños a 300 kilómetros de vías para el desarrollo regional sostenible.
299	24-053	Estructurar 2 proyectos viales a través de mecanismo APP.



META	PROYECTOS ASOCIADOS ²	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
300	24-054	Intervenir 70 km de ciclo infraestructura.
302	24-005	Conectar 1.200 viviendas al servicio de energía eléctrica que no cuenten actualmente con el servicio para contribuir al cierre de brechas.
305	24-005	Implementar un programa de orientación al usuario y seguimiento a la calidad de los servicios públicos domiciliarios de gas y energía eléctrica.
306	24-032;25-046	Elaborar el Plan Decenal de Conectividad del Departamento con un enfoque inclusivo que abarque sectores de desarrollo y regiones apartadas, así como llevar a cabo la implementación de la fase correspondiente al periodo establecido.
309	24-004;24-019;24-029;25-005;25-024	Consolidar 10 Rutas Turísticas en Cundinamarca con enfoque sostenible.
310	25-035	Apoyar 350 iniciativas del sector turístico mediante el fortalecimiento productivo que afiancen su sostenibilidad y permanencia.
311	24-044	Implementar en 20 municipios el programa "Pueblos Dorados".
313	24-039;25-018	Apoyar financieramente 2 megaproyectos para la promoción turística de Cundinamarca.
314	24-004;24-019;24-029	Implementar 7 líneas de marketing y promoción para posicionar a Cundinamarca como destino Turístico, a través de la campaña "Vive Cundinamarca".
317	24-012;25-007;25-015;25-022	Desarrollar 1 estrategia 360° de Comunicación institucional que permita garantizar la innovación digital y el acceso a la información.
320	24-017;24-024;24-025	Brindar 560 asistencias técnicas para el fortalecimiento integral a los organismos comunales del Departamento.
322	24-024;24-025;25-026	Desarrollar 1 programa dirigido al estímulo e incentivo de los directivos comunales que motive la participación comunitaria en los territorios de Cundinamarca
328	25-032	Desarrollar el programa "Concejales y Ediles a la Vanguardia" para el fortalecimiento técnico, educativo y tecnológico de los Concejales y Ediles del Departamento.
329	25-031	Desarrollar en los 116 municipios acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.
330	24-003;24-040	Fortalecer anualmente la instancia de participación ciudadana orientada a la planificación departamental, denominada Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca - CTPC.
333	24-031	Implementar el "Plan Monitor Estratégico" del Control Interno para optimizar la eficiencia en la auditoría interna, el control fiscal multinivel y la cooperación territorial.
334	24-001;24-002;24-016	Fortalecer el sistema integrado de planificación estratégica del Departamento.
335	24-001;24-002	Crear el ecosistema departamental de políticas públicas.
337	22-031;23-021;24-009;24-015;24-050;25-006;25-014;25-045	Implementar 1 mecanismo para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos del departamento.



META	PROYECTOS ASOCIADOS ²	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
338	22-036;23-019;23-020;23-021;24-010;24-013;25-012	Adquirir 3 predios para uso institucional.
343	24-043;24-046	Migrar hacia 1 sistema de gestión documental integral en el marco de las nuevas tecnologías, con el fin de garantizar la gestión eficaz de documentos electrónicos y promoviendo la transición hacia un entorno de cero papel.
351	24-032	Garantizar la operación, soporte y actualización de 41 servicios digitales del sector central.
365	24-011;25-029	Fortalecer 6 herramientas tributarias y financieras con actualización tecnológica.
366	24-011	Crear 4 herramientas para la gestión de impuestos y Seguimiento fiscal.
369	24-013;24-056;25-021	Construir 1 infraestructura pública inteligente para mejorar tiempos, transparencia y calidad en la atención al ciudadano.
371	22-009;22-010;22-031;22-037;23-019;23-020;23-021;24-010	Intervenir 20 infraestructuras con construcción y/o dotaciones destinadas para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".
372	24-020;25-003	Fortalecer 6 procesos y mecanismos de seguimiento y control de las rentas departamentales.
373	24-020	Implementar 4 planes de gestión integral tributario y de cobro que mejoren el modelo financiero departamental.
374	24-038;25-039	Asistir técnica e institucionalmente a los 116 municipios con capacitación en materia de gestión fiscal, financiera y de seguridad informática.
376	25-016	Implementar 1 plan para la sostenibilidad financiera de las ESE de la Red Pública del Departamento.
388	24-016;25-036	Implementar 1 herramienta de Integración Gerencial para proyectos de impacto territorial.
389	24-049	Implementar 1 programa para el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y el fomento de la integración regional en el Departamento.
394	24-015	Establecer 1 mecanismo de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento técnico y financiero del departamento.

Fuente: Metas del Plan de Desarrollo "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN", en las cuales FONDECÚN contribuye a través de los diferentes contratos interadministrativos - SICOF Subgerencia Técnica – diciembre de 2025

En virtud de lo anterior, se estableció una estrategia para la estructuración y evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos del Departamento, conformando un equipo de Estructuración de Proyectos para asesorar técnicamente a las diferentes secretarías y dependencias del Departamento y se fortalecieron los procesos para el seguimiento y control de los proyectos que se adelantan bajo la línea de negocios de la Gerencia Integral de Proyectos.

1.1.3. Plan estratégico institucional



El Plan Estratégico para el periodo 2024–2028 fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta de reunión No. 1 del 21 de marzo de 2024. Este plan definió cuatro ejes estratégicos dentro de los cuales se estructuraron 16 objetivos estratégicos para el cuatrienio: el primer eje, modernización de la gestión, contempla 8 objetivos; el segundo eje, referida a la estabilidad y competitividad de la entidad en el mercado, establece 6 objetivos; el tercer eje, que trata sobre la estructuración de proyectos tipo en el departamento, incluye un objetivo; y el cuarto eje, que abarca la evaluación y estructuración de alianzas público-privadas de iniciativa público-privada, también contempla un objetivo.

Estos ejes y objetivos constituyen el marco referencial para la formulación de los planes de acción de cada vigencia; por lo tanto, el seguimiento al Plan Estratégico esta interconectado con las actividades previstas en el Plan de Acción, cuyos avances contribuyen directamente los resultados del plan estratégico.

1.1.3.1. Actualización

Durante el año 2025, el proceso de Planeación lideró la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024–2028, en cumplimiento de su rol orientador y con el propósito de garantizar la vigencia, pertinencia y alineación del direccionamiento estratégico con las necesidades reales de la entidad.

La actualización se realizó en el mes de marzo de 2025, mediante un proceso de análisis técnico y participativo que involucro a los subgerentes y jefes de oficina, durante este ejercicio, se examinaron los objetivos estratégicos existentes y se señalaron las modificaciones requeridas para responder a los desafíos institucionales. Como resultado de este proceso, se sugiere la actualización de la meta comercial, que originalmente se estableció en cuarenta y ocho mil millones de pesos M/CTE (\$48.000.000.00)0 en términos de cuotas de gerencia para el cuatrienio. A partir de una proyección financiera, se propone modificar esta meta a treinta y nueve mil millones de pesos M/CTE (\$39.000.000.000), que también corresponde a cuotas de gerencia para el mismo lapso de tiempo.

Esta propuesta está fundamentada en un análisis de regresión lineal realizado con base en los datos históricos de los últimos cinco años 2019–2023, con base en el comportamiento de los gastos durante esos años , se proyectaron los gastos de la vigencia 2024 ya reconocida, así como, los correspondientes a las vigencias 2025, 2026 y 2027, estimando un presupuesto total proyectado para el periodo 2024–2027 de cuarenta y tres millones trescientos nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$43.309.365) , incluyendo estimación de gastos imprevistos de conformidad con los datos históricos.

No obstante, este monto no contempla la optimización de los proyectos derivada de la implementación de nuevas estrategias y buenas prácticas en la gerencia de proyectos (implementación de gerentes transversales), las cuales podrían permitir una reducción estimada del 10%, equivalente aproximadamente a cuatro millones trescientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos (\$4.330.936). Esta estimación considera que actualmente el 38% de los proyectos cuenta con un coordinador técnico bajo el rubro de bienes y servicios, y que un 23% de la cuota de gerencia corresponde a contratos por orden de prestación de servicios (OPS).

Con base en este análisis, la meta comercial ajustada se estima en treinta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos (\$38.978.428), valor aproximado a treinta y nueve mil millones de pesos (\$39.000.000.000), la cual será distribuida porcentualmente entre las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 de la siguiente manera:

Tabla 3: Meta comercial del cuatrienio

Año	Peso %	Valor Estimado (\$)
2024	21%	\$8.190.000.000





2025	25%	\$9.750.000.000
2026	34%	\$13.260.000.000
2027	20%	\$7.800.000.000

Fuente: Planeación – Plan estratégico 2024 - 2028

Adicionalmente, en coherencia con la capacidad actual de la entidad, se propone actualizar la meta de estructurar 10 proyectos tipo en el departamento, por la de estructurar 4 proyectos departamentales en cualquiera de sus etapas (perfil, prefactibilidad o factibilidad). Esta modificación se justifica en el hecho de que FONDECÚN no cuenta actualmente con mecanismos de financiación propios para la ejecución directa de proyectos tipo, y que la implementación de estos modelos en los municipios enfrenta importantes limitaciones derivadas de sus diversas condiciones geográficas, culturales y económicas, lo cual dificulta una aplicación estandarizada. Por tanto, esta nueva meta resulta más realista y pertinente, permitiendo avanzar en la gestión territorial de forma más efectiva y ajustada al contexto y capacidad institucional.

Finalmente, se propone modificar la meta relacionada con alianzas público-privadas, pasando de "convertirse en la instancia técnica para la evaluación y estructuración de alianzas público-privadas de la Gobernación de Cundinamarca" a "evaluar la estructuración de una Asociación Público-Privada (APP) de la Gobernación de Cundinamarca", con base en la capacidad operativa actual de la entidad para acompañar este tipo de iniciativas.

La propuesta de ajuste al Plan Estratégico fue presentada a la Junta Directiva de FONDECÚN, las cuales fueron aprobadas en sesión celebrada el 21 de marzo de 2025, según consta en el Acta de reunión No. 1 de la misma fecha. La actualización del Plan Estratégico permite asegurar que el accionar institucional se mantenga alineado con las prioridades reales de la entidad, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fortaleciendo la planificación como herramienta de gestión pública orientada a resultados.

1.1.3.2. Seguimiento

Durante la vigencia 2025, el Plan Estratégico se ejecutó de manera articulada con el Plan de Acción Institucional. Una vez evaluado el cumplimiento del Plan de Acción, se procedió a realizar el seguimiento al Plan Estratégico de la entidad, evidenciándose para la vigencia 2025 un nivel de cumplimiento del 97%.

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico está definido para el cuatrienio, los resultados anuales corresponden a una ponderación progresiva que se acumula para determinar el avance total del plan. En este sentido, la gestión desarrollada durante 2025 aportó un 34% al valor acumulado, alcanzando al corte del 31 de diciembre de 2025 un avance al cumplimiento del 58%.

Adicionalmente, el monitoreo realizado por cada uno de los ejes estratégicos evidencia que todos superan el 50% de cumplimiento, destacándose como eje con mayor avance el relacionado con la estructuración de cuatro (4) proyectos en el departamento, el cual ha presentado cumplimiento del 90%. A continuación, se relaciona la tabla con el detalle del avance por eje estratégico:

Tabla 4: Resultados plan estratégico por ejes

EJES ESTRATÉGICOS	2024	2025	CUMPLIMIENTO ACUMULADO
Modernización de la gestión	23%	34%	57%
Estabilidad y competitividad de la entidad en el mercado	24%	34%	58%





Estructurar en el cuatrienio 4 de proyectos del Departamento en cualquiera de sus etapas	10%	80%	90%
Evaluar y estructurar una alianza público-privadas de la Gobernación de Cundinamarca	N/A	60%	60%

1.1.4. Formulación de planes institucionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, adicionado mediante el Decreto 612 de 2018, las entidades del Estado deben integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y publicarlos en su página web a más tardar el 31 de enero de cada año. En este contexto, el proceso de Planeación brindó acompañamiento y apoyo técnico a los líderes de proceso en la formulación de los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2025, garantizando su alineación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los objetivos estratégicos de la entidad. El seguimiento a estos planes se articula en el Plan de Acción de la vigencia, lo que permite consolidar una gestión coherente, orientada a resultados y enmarcada en la mejora continua. Los planes institucionales aprobados para la vigencia 2025 son los siguientes:

- Plan institucional de Archivos PINAR.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Integridad
- Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -PETI.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Comunicaciones.
- Plan de Negocios.
- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de Acción.

Estos planes institucionales correspondientes a la vigencia 2025 fueron socializados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 1 del 31 de enero de 2025. En concordancia con la normatividad vigente, ese mismo día se realizó la publicación de los planes en la [página web](#), cumpliendo con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas ante la ciudadanía

1.1.5. Plan de acción

El Plan de Acción se presenta como el instrumento que orienta y organiza la ejecución de las actividades y compromisos establecidos para la vigencia 2025, garantizando la articulación entre los planes institucionales, estratégicos y operativos de la entidad. Este plan fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y





Desempeño el 31 de enero de 2025, definiéndose como el eje integrador de los planes institucionales exigidos por la normatividad vigente y alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2024–2028.

Durante dicha sesión, se acordó que el Plan de Acción tendría seguimiento trimestral a lo largo de la vigencia, bajo un esquema de evaluación estructurado por líneas de defensa: la primera línea, a cargo de los líderes de proceso; la segunda línea, liderada por el proceso de Planeación; y la tercera línea, bajo responsabilidad del proceso de Control Interno. Este enfoque busca fortalecer la trazabilidad de resultados, la toma de decisiones basada en evidencias y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

1.1.5.1. Formulación y ajustes

En concordancia con las modificaciones aprobadas al Plan Estratégico por la Junta Directiva, se realizó el ajuste correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2025, con el fin de garantizar la coherencia entre los instrumentos de planeación estratégica y operativa de la entidad.

Dentro de las modificaciones incorporadas se destaca el ajuste a la meta comercial, que inicialmente estaba fijada en cuarenta y ocho mil millones de pesos M/CTE (\$48.000.000.000) en cuotas de gerencia para el cuatrienio, y fue ajustada a treinta y nueve mil millones de pesos M/CTE (\$39.000.000.000), con base en proyecciones técnicas y escenarios de optimización presupuestal. También se modificó la meta de estructuración de proyectos, pasando de estructurar 10 proyectos tipo a estructurar 4 proyectos en cualquiera de sus etapas (perfil, prefactibilidad o factibilidad), atendiendo a capacidad de la entidad. Así mismo, se ajustó la meta relacionada con alianzas público-privadas, cambiando el objetivo de convertirse en la instancia técnica de evaluación y estructuración de alianzas de la Gobernación de Cundinamarca, por la evaluación de una Asociación Público-Privada (APP), más acorde con la capacidad institucional actual.

Además, se realizó un ajuste en la fórmula del indicador de contratos liquidados, manteniendo la meta en el 70%, pero calculándola sobre los contratos que hayan superado cuatro meses desde su terminación, y no sobre el total de contratos terminados, para reflejar con mayor precisión la gestión del proceso. Finalmente, se incorporaron tres nuevas actividades orientadas a la gestión de infraestructura física: la realización de inventarios, la ejecución de bajas de bienes muebles y la programación de mantenimientos priorizados, especialmente de sillas, con base en los resultados obtenidos. Estas modificaciones fueron socializadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión No. 02-2025.

1.1.5.2. Seguimiento

En la vigencia 2025, FONDECÚN realizó el seguimiento al Plan de Acción Institucional de manera trimestral, con cortes a marzo, junio, septiembre y diciembre, de acuerdo con las frecuencias de ejecución definidas. El plan contempló cincuenta y ocho (58) actividades, algunas de periodicidad anual, lo que implicó que no todas fueran objeto de seguimiento en cada trimestre. Este ejercicio permitió realizar un seguimiento sistemático sobre la ejecución de las acciones y adoptar medidas oportunas para asegurar su cumplimiento.

Al cierre de la vigencia, el Plan de Acción alcanzó un cumplimiento acumulado del noventa y siete por ciento (97%). El comportamiento trimestral mostró un cumplimiento del 99% en el primer trimestre, 98% en el segundo, 96% en el tercero y 96% en el cuarto trimestre. La disminución registrada en el segundo semestre estuvo asociada a actividades de carácter transversal y a avances parciales en algunos procesos; no obstante, esta situación fue abordada mediante el fortalecimiento del seguimiento y la realización de mesas de trabajo durante el último trimestre, lo que permitió mejorar el resultado global y cumplir con las metas.

El análisis por procesos evidenció un desempeño favorable en la mayoría de las dependencias. Atención al Usuario, Gestión Financiera, Talento Humano, Gestión Tecnológica, Presupuesto, Comunicaciones, alcanzaron un cumplimiento acumulado del 100%. Planeación y Control interno registraron un cumplimiento del 98%,

mientras que la Subgerencia Técnica y gestión documental cerró la vigencia con un cumplimiento del 95%, reflejando una mejora significativa frente a los primeros cortes trimestrales, principalmente por los avances en la gestión de liquidaciones contractuales y la actualización de información asociada a la ejecución de contratos. Por último, Gestión jurídica y contractual cerró la gestión con el 94% de cumplimiento acumulado.

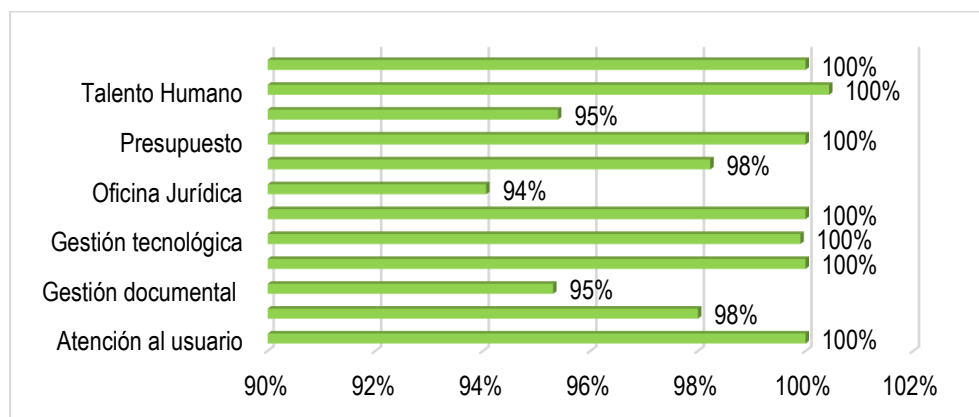
La actividad transversal relacionada con la actualización del Sistema de Gestión de Calidad presentó un cumplimiento acumulado del 84%, constituyéndose en la de menor nivel de ejecución, debido a la complejidad, el volumen y alcance del sistema. Los resultados de los seguimientos trimestrales fueron socializados de manera permanente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que permitió la toma de decisiones y la definición de acciones correctivas y de mejora orientadas al cumplimiento integral del Plan de Acción Institucional. A continuación, se detallan los resultados por proceso:

Tabla 5: Seguimiento trimestral Plan de acción

Proceso / Responsable	Resultados					
	Primer trimestre		Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Promedio Acumulado
Atención al usuario	100%	100%	100%	100%	100%	
Control Interno	100%	100%	100%	92%	98%	
Gestión documental	100%	100%	88%	93%	95%	
Gestión financiera	100%	100%	100%	100%	100%	
Gestión tecnológica	100%	100%	94%	106%	100%	
Gestión tecnológica y gestión documental	100%	100%	100%	100%	100%	
Oficina Jurídica	100%	100%	80%	96%	94%	
Planeación	100%	100%	100%	93%	98%	
Presupuesto	100%	100%	100%	100%	100%	
Subgerencia técnica	86%	87%	90%	120%	95%	
Talento Humano	100%	93%	97%	112%	100%	
Todos los responsables de los procesos	100%	100%	100%	37%	84%	
Comunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	
Total general	99%	98%	96%	96%	97%	

Fuente: Planeación – Plan de Acción diciembre 2025

Ilustración 1: Cumplimiento de plan de acción acumulado por proceso



Fuente: Planeación – Plan de Acción diciembre 2025



1.1.6. Plan anual de adquisiciones (PAA)

Durante la vigencia 2025, FONDECÚN realizó el seguimiento integral al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), aprobado mediante la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2025, con un valor inicial de ocho mil novecientos quince millones cuatrocientos veintinueve mil pesos M/CTE (\$8.915.429.000), orientado a atender las necesidades de funcionamiento de las dependencias de la Entidad. A lo largo del año, el Plan fue ajustado en función de la dinámica operativa y de la suscripción de contratos interadministrativos, lo que implicó una ampliación sustancial del alcance y de los recursos incorporados al instrumento de planeación contractual.

Al cierre de la vigencia, el valor final del Plan Anual de Adquisiciones registrado en el SECOP ascendió a trescientos catorce mil doscientos setenta y un millones quinientos treinta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$314.271.537.341). En comparación con el valor inicial, las modificaciones representaron un incremento de trescientos cinco mil trescientos cincuenta y seis millones ciento ocho mil trescientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$305.356.108.341). El PAA quedó consolidado en la versión treinta y nueve (39), de las cuales una (1) correspondió a la versión inicial y treinta y ocho (38) a modificaciones realizadas durante la vigencia, principalmente asociadas a bienes y servicios derivados de la suscripción de contratos interadministrativos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Adquisiciones contempló un total de doscientas ocho (208) adquisiciones, de las cuales ciento noventa y cuatro (194) fueron ejecutadas y catorce (14) no se ejecutaron. Las adquisiciones no ejecutadas obedecieron, principalmente a contratos interadministrativos suscritos en el último trimestre que no iniciaron ejecución. En términos generales, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones evidenció un comportamiento acorde con las necesidades institucionales, garantizando la continuidad de los procesos misionales y de apoyo.

De manera complementaria, durante la vigencia se adelantó un espacio de acompañamiento y capacitación con Colombia Compra Eficiente, orientado a fortalecer los lineamientos internos y mejorar la formulación, actualización y gestión del Plan Anual de Adquisiciones en futuras vigencias.

1.1.7. Programa de Ética y Transparencia Pública - PETP

El Programa de Transparencia y Ética Pública es un instrumento estratégico de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, establecido por la Ley 2195 de 2022, con el propósito de consolidar una cultura de integridad, transparencia y legalidad en la gestión pública. Este programa sustituye el anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), y se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estructurándose en torno a cuatro líneas estratégicas: gestión del riesgo de corrupción, fortalecimiento de la integridad pública, relaciones con la ciudadanía, y transparencia y acceso a la información pública.

El objetivo del Programa de Ética y Transparencia Pública es fortalecer la cultura organizacional basada en principios éticos, prevenir los riesgos de corrupción y garantizar la transparencia en el accionar institucional, a través de acciones concretas que promuevan la confianza de la ciudadanía y el mejoramiento continuo de la administración pública.

En cumplimiento de esta normativa, FONDECÚN elaboró el Programa de Ética y Transparencia Pública para el cuatrienio 2024–2027, estructurando un conjunto de 41 actividades con diferentes frecuencias de ejecución. Este programa fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2025,





mediante el Acta de reunión No. 1, y su seguimiento se definió con una frecuencia cuatrimestral, lo que facilita la evaluación del progreso en su implementación y ejecución.

El seguimiento correspondiente al acumulado de la vigencia 2025, en donde se realizó seguimiento a un total de 41 actividades del programa. Los resultados del monitoreo muestran que todos los procesos institucionales desarrollaron las actividades asignadas, cumpliendo con las previsiones establecidas. A continuación, se incluye una tabla que detalla el grado de cumplimiento por cada uno de los cuatro ejes estratégicos del programa, así como el cumplimiento por proceso, lo que refleja el cumplimiento del cuatrimestre como el avance acumulado correspondiente a la vigencia 2025.

Tabla 6: Programa de Ética y Transparencia Pública – Resultados por ejes

EJES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO ACUMULADO
6.1. Gestión de los riesgos para la integridad pública	100%
6.2. Redes y articulación	100%
6.3. Modelo de Estado Abierto	100%
6.4. Iniciativas adicionales	100%
TOTAL / PROMEDIO	100%

Fuente: Planeación – Programa de Ética Transparencia Pública diciembre 2025

Tabla 7: Programa de Ética y Transparencia Pública – Resultado por procesos

PROCESOS	CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
Atención al usuario	100%
Comunicaciones	100%
Comunicaciones y Planeación	100%
Contabilidad	100%
Gestión tecnológica	100%
Líderes de proceso	100%
Oficina Asesora Jurídica	100%
Planeación	100%
Presupuesto	100%
Subgerencia técnica	100%
Talento Humano	100%
Tesorería	100%
Tesorería y Contabilidad	100%
Líderes de proceso y Planeación	100%
TOTAL / PROMEDIO	100%

Fuente: Planeación – Programa de Ética Transparencia Pública diciembre 2025



1.1.8. Política de administración de riesgo

FONDECÚN, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ha adoptado y actualizado su Política de Administración del Riesgo con el propósito de fortalecer la gestión institucional, prevenir posibles eventos adversos y promover la mejora continua. Mediante la Resolución No. 017 de 2021, se adoptó la política de operación para la administración del riesgo, y posteriormente, se expidió la Resolución No. 020 de 2024, mediante la cual se actualiza dicha política, incorporando ajustes en los términos y definiciones relativos a los riesgos de gestión, corrupción y fiscales.

En el marco de esta política, el proceso de Planeación lidera la implementación, seguimiento y mejora del sistema de gestión de riesgos, coordinando con los líderes de proceso la elaboración y actualización del mapa de riesgos de gestión y del mapa de riesgos de corrupción. Estos instrumentos son validados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el seguimiento se desarrolla de acuerdo con el enfoque de las tres líneas de defensa: la primera a cargo de los líderes de proceso, la segunda bajo la responsabilidad del proceso de Planeación, y la tercera como función de Control Interno. Esta estructura permite un monitoreo permanente y articulado, asegurando la gestión preventiva de riesgos y la toma oportuna de decisiones en beneficio del cumplimiento institucional.

1.1.8.1. Riesgos de gestión

En el marco de la implementación de la Política de Administración del Riesgo y como parte de la gestión institucional preventiva, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión No. 1 del 31 de enero de 2025, aprobó el Mapa de Riesgos de Gestión correspondiente a la vigencia. Dicho instrumento consolidó un total de treinta (30) riesgos de gestión identificados en los diferentes procesos de la Entidad, para los cuales se definieron cuarenta y ocho (48) controles orientados a mitigar su ocurrencia y reducir sus posibles impactos, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para la vigencia 2025, el Comité aprobó que el seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión se realizara con una periodicidad semestral, efectuándose dos ejercicios de seguimiento: el primero con corte al mes de junio y el segundo con corte al mes de diciembre. Durante ambos seguimientos se evaluó el comportamiento de la totalidad de los riesgos identificados, así como la efectividad de los controles establecidos.

Como resultado del seguimiento consolidado del periodo, se evidenció que no se materializaron riesgos de gestión que generaran incumplimientos institucionales, sanciones administrativas o afectaciones a la Entidad. En particular, frente al riesgo asociado a la gestión de las PQRSD, si bien la totalidad de las solicitudes recibidas durante la vigencia fueron atendidas, se presentaron 2 casos de respuestas emitidas de manera extemporánea. No obstante, dichas situaciones no derivaron en la materialización del riesgo, toda vez que las respuestas fueron atendidas y no se registraron sanciones, requerimientos de entes de control o afectaciones legales para la Entidad. Adicionalmente, durante la vigencia se fortalecieron los mecanismos de control asociados a este riesgo, mediante acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la gestión de las PQRSD, lo que contribuyó a reducir los niveles de extemporaneidad y a reforzar el seguimiento interno.

Los resultados de los seguimientos semestrales al Mapa de Riesgos de Gestión fueron socializados y analizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitiendo la toma de decisiones oportunas y el fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo en la Entidad. A continuación, se presenta en la tabla el detalle de los riesgos identificados por proceso y los controles establecidos:



Tabla 8: Resultados riesgos de gestión 2025

PROCESOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES ESTABLECIDOS
Evaluación y Seguimiento	2	4
Gestión Administrativa	1	1
Gestión Comercial	1	2
Gestión Contractual	3	4
Gestión de Estructuración y Gerencia de Proyectos	4	6
Gestión de Planeación Estratégica	2	3
Gestión de relacionamiento con grupo de interés	1	1
Gestión de Talento Humano	3	3
Gestión Documental	2	4
Gestión Financiera	4	8
Gestión Jurídica	2	4
Gestión Tecnológica	5	8
TOTAL	30	48

Fuente: Planeación – Mapa de riesgos de gestión diciembre 2025

1.1.8.2. Mapa de Riesgos de Corrupción

En cumplimiento del enfoque preventivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad en sesión No. 1 del 31 de marzo de 2025. Este instrumento consolidó un total de nueve (9) riesgos, identificados y asociados a los procesos institucionales, con sus respectivos controles orientados a prevenir posibles eventos de corrupción y fraude.

Del total de riesgos identificados, siete (7) corresponden a riesgos de corrupción y dos (2) a riesgos de fraude. La identificación y clasificación de estos riesgos permitió fortalecer los mecanismos de control y focalizar las acciones preventivas desde cada proceso. Para la vigencia 2025, el Comité definió que el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se realizara con una periodicidad trimestral, efectuándose tres ejercicios de seguimiento con corte a los meses de abril, agosto y diciembre. En cada uno de estos seguimientos se evaluó la aplicación de los controles definidos, así como el comportamiento de los riesgos identificados.

Como resultado de los tres seguimientos realizados durante la vigencia, se evidenció que no se materializaron riesgos de corrupción ni de fraude en la Entidad. Los controles establecidos fueron ejecutados conforme a lo previsto y permitieron mitigar de manera oportuna los factores de riesgo identificados, sin que se presentaran afectaciones institucionales, investigaciones, sanciones o requerimientos por parte de organismos de control. Los resultados de los seguimientos trimestrales al Mapa de Riesgos de Corrupción fueron socializados y analizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que permitió reforzar la cultura de integridad, transparencia y control preventivo en la Entidad. A continuación, se presenta en la tabla el detalle de los riesgos identificados por proceso, así como el tipo de riesgo asociado:

Tabla 9: Riesgos de corrupción



No	PROCESO	TIPO	RIESGO
1	Gestión Administrativa	Riesgo de Corrupción	Hurto de bienes o insumos de propiedad de la entidad.
2	Gestión Contractual	Riesgo de Corrupción	Manipulación de documentos en la etapa precontractual que puedan direccionar un contrato o favorecer la selección de un tercero.
3	Gestión Contractual	Riesgo de Fraude	Alterar los soportes al sistema de pago de seguridad social
4	Gestión de Estructuración y Gerencia de proyectos	Riesgo de Corrupción	Deficiencias en el ejercicio de supervisión o interventoría de contratos en los que se reciban bienes y/o servicios sin el cumplimiento de especificaciones técnicas acordadas.
5	Gestión Documental y Gestión tecnológica	Riesgo de Corrupción	Manipulación intencionada de la información para generar resultados que respondan a intereses particulares.
6	Gestión Financiera	Riesgo de Corrupción	Malversación de recursos.
7	Gestión Financiera	Riesgo de Corrupción	Desvío o pérdida de recursos de la caja menor.
8	Gestión Financiera	Riesgo de Fraude	Manipulación no autorizada de sistemas de información, como claves y tokens, para pagos no autorizados o ó de recursos.
9	Gestión Jurídica	Riesgo de Corrupción	Gestión inadecuada o extemporánea en el ejercicio de la defensa judicial para beneficio propio o de terceros.

Fuente: Planeación – Mapa Riesgos de Corrupción diciembre 2025

1.1.9. Reporte de informes a entes de control

En el marco del cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional, FONDECÚN realiza anualmente el reporte de información ante los diferentes entes de control del orden nacional y territorial. El responsable del proceso de Planeación lidera la articulación interna con los procesos de la entidad, con el fin de consolidar, validar y reportar oportunamente la Cuenta Anual SIA Contralorías, y el reporte del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, orientado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.1.9.1. Cuenta Anual SIA Contralorías

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular FP-012-2025, emitida por la Contraloría de Cundinamarca el 10 de enero de 2025, FONDECÚN llevó a cabo el proceso de rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia 2024 a través de los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa, en los que se definieron los lineamientos, plazos y formatos requeridos. Según dicha circular, el plazo para la rendición vencía el 17 de febrero de 2025, y a la entidad le fueron habilitados 24 formatos oficiales para diligenciamiento.

Con base en estos lineamientos, FONDECÚN expidió la Circular Interna No. 007 del 27 de enero de 2025, mediante la cual se definió el cronograma interno para la revisión, consolidación y cargue de la información, así como la asignación de responsables por formato, con el objetivo de garantizar una rendición oportuna y articulada de la información requerida por el ente de control fiscal.



Dentro del proceso de reporte, se evidenció que el formato F15_CDC_Controversias Judiciales no fue diligenciado, y en su lugar se cargó una carta justificativa, señalando que, con corte al 31 de diciembre de 2024, FONDECÚN no registraba provisiones contables por demandas o litigios en curso que afectaran sus estados financieros.

Adicionalmente, respecto a los siguientes formatos F16_1A_CD_A. Vigencias Futuras, F16_1B_CDC_B. Regalías, F16_1C_CDC_C. SGP y Alumbrado Público, F20_2_AGR_Fiducias y F33_CDC_33. Ambiental se cargaron cartas de justificación en lugar de los formularios, señalando que no aplicaban para entidad, ya que no se gestionaron ni ejecutaron recursos relacionados con dichas temáticas durante la vigencia 2024.

Así mismo, en el formato F99_CDC_99_Documentos adicionales de la cuenta, se adjuntó carta explicativa en la cual se informó que la entidad no formuló un Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2024, y por tanto, no contaba con dicho documento para reportar. Finalmente, en la carta de cierre se dejó constancia de que, de acuerdo con la actualización de la Resolución 0209 de 2024, el formato F100_Planes de Mejoramiento no fue habilitado en el aplicativo, razón por la cual no fue presentado.

Con estas acciones, FONDECÚN dio cumplimiento al proceso de rendición de cuentas ante la Contraloría de Cundinamarca dentro de los términos, cumpliendo con los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y control institucional, evidenciando la trazabilidad del uso de los recursos públicos durante la vigencia reportada.

1.1.9.2. FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) es el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades públicas del país. Su objetivo es recopilar información estandarizada sobre el nivel de avance en cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional. A través de este reporte las entidades pueden identificar fortalezas, debilidades y oportunidades para mejorar el índice de Desempeño Institucional.

Reporte

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), FONDECÚN desarrolló el proceso de reporte de información correspondiente al Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, asociado a la vigencia 2024. Este proceso fue orientado por la Circular Externa No. 100-003 de 2025 mediante la cual se definieron los lineamientos, cronogramas de capacitación y mesas de trabajo a nivel nacional, estableciendo como fechas clave la apertura del aplicativo el 17 de marzo de 2025 y el cierre de este el 25 de abril de 2025.

Con base en esta directriz nacional, FONDECÚN expidió la Circular Interna No. 017 del 7 de marzo de 2025, a través de la cual se establecieron los lineamientos internos para el diligenciamiento del FURAG, así como la asignación de responsables por cada política de gestión. En esta misma circular se definió el cronograma institucional para la recolección, validación y reporte de la información, articulando el compromiso de los líderes de proceso con la responsabilidad de aportar la información requerida para cada política.

El proceso de consolidación y reporte de la información se desarrolló según lo previsto. La información fue remitida por los líderes de proceso, consolidada por el rol de Jefe de Planeación, y finalmente reportada por la misma responsable, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Función Pública. Conforme al certificado

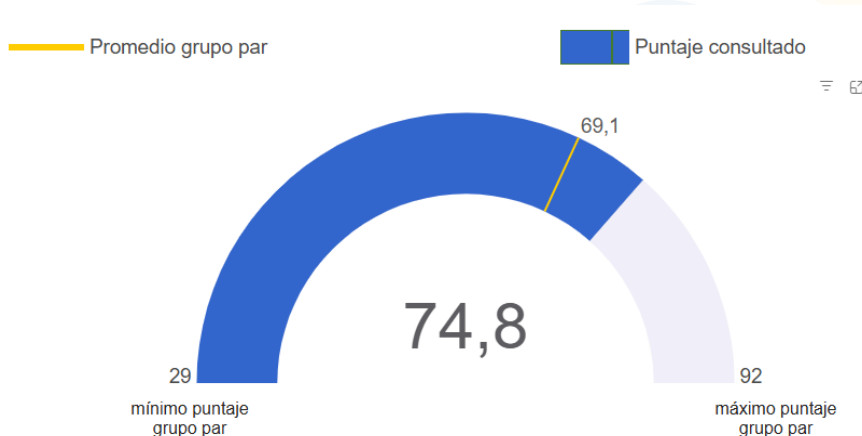


de diligenciamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencia que la entidad rindió el reporte el día 12 de abril de 2025, garantizando el cumplimiento de esta obligación institucional y contribuyendo a la evaluación del desempeño público en los diferentes ejes del MIPG.

Resultados

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de FONDECÚN para el 2024 corresponde a un 74,8% de cumplimiento, ubicándose en un rango de desempeño mayor al promedio de las entidades pares que se situó en 69,1, cómo se evidencia en la siguiente imagen:

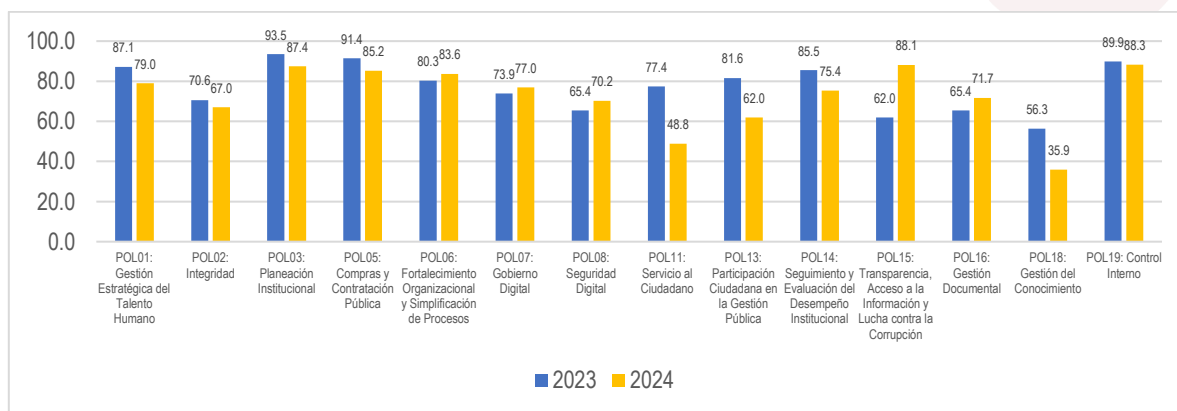
Ilustración 2: Resultados IDI 2024



Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2024 – DAFP

En el análisis de los resultados por política se evidencia variación en todas las políticas, las diferencias menos significativas entre 2023 y 2024 corresponden en gran medida, a ajustes en la metodología de calificación aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tal como se evidencia a continuación:

Ilustración 3: Comparación de resultado por políticas entre 2023 y 2024



Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023 y 2024 – DAFP



En términos generales, la mayoría de las políticas mantuvieron su desempeño dentro del promedio grupal, las políticas presentaron disminuciones en sus puntajes, particularmente Servicio al Ciudadano y Gestión del Conocimiento, de debe principalmente con la disponibilidad y asignación de recurso humano para su implementación. Conscientes de estos retos, durante 2024 se adoptaron acciones de mejora, entre ellas la reasignación de responsabilidades y la disposición de recursos adicionales, con el fin de fortalecer la implementación de las políticas y garantizar una gestión más efectiva en la siguiente vigencia.

Los resultados de 2024 reflejan un desempeño institucional aceptable, con avances en áreas de transparencia y gobierno digital. Si bien se presentó una disminución de cinco (5) puntos en relación con 2023, la entidad mantiene un nivel favorable al ubicarse por encima del promedio del grupo par, lo que confirma la solidez de la gestión institucional y la oportunidad de seguir consolidando procesos en los próximos periodos. En este contexto, y con el propósito de fortalecer la gestión institucional, FONDECÚN implementó un Plan de Mejoramiento aprobado mediante Acta No. 07-2024 del 30 de diciembre de 2024, en el cual se establecieron acciones específicas por proceso. Dicho plan contempló tres (3) seguimientos trimestrales con corte a los meses de marzo, junio y septiembre de 2025, los cuales fueron realizados, evidenciándose el cumplimiento de las acciones definidas por los procesos responsables.

Adicionalmente, y con el fin de optimizar la gestión institucional, la Entidad adoptó un enfoque integral de análisis, en el que se articularon los resultados del FURAG 2024 con otros mecanismos de seguimiento y evaluación, tales como auditorías internas y seguimiento a los planes institucionales de 2025. A partir de este análisis consolidado, se fortaleció el componente de diagnóstico para la formulación de los planes institucionales de la vigencia 2026, permitiendo definir acciones integradas, orientadas a atender de manera estratégica los aspectos identificados como susceptibles de mejora en cada política del MIPG, asegurando así el fortalecimiento continuo de la gestión institucional.

1.1.10. Sistema de Gestión de Calidad

En concordancia con uno de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico de FONDECÚN 2024–2028, la entidad ha priorizado la reingeniería de su Sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de fortalecer su estructura organizacional, mejorar la eficiencia de sus procesos y alinear su operación con las exigencias del entorno institucional y normativo. Este proceso es liderado por el responsable del proceso de Planeación, quien coordina de manera transversal las acciones requeridas para su actualización.

1.1.10.1. Reingeniería de procesos

Durante la vigencia 2025, la entidad ha contado con el acompañamiento de un profesional experto en sistemas de gestión, quien propuso la actualización del mapa de procesos institucional, pasando de una estructura de 9 procesos a una nueva conformación de 13 procesos, organizados de la siguiente manera:

- Procesos estratégicos: Se mantienen 2 procesos estratégicos, ajustados a los lineamientos del direccionamiento institucional.
- Procesos misionales: Se amplían de 1 a 2 procesos misionales, incorporando la Gestión Contractual como proceso misional independiente, que anteriormente se encontraba integrada dentro del componente jurídico. De esta manera, se reconoce como misional tanto la Gestión, Estructuración y Gerencia de Proyectos (que ya tenía esta naturaleza), como la Gestión Contractual. En consecuencia, el proceso de Gestión Jurídica se mantiene como proceso independiente, enfocado exclusivamente en asuntos jurídicos, tras la separación de la parte contractual.

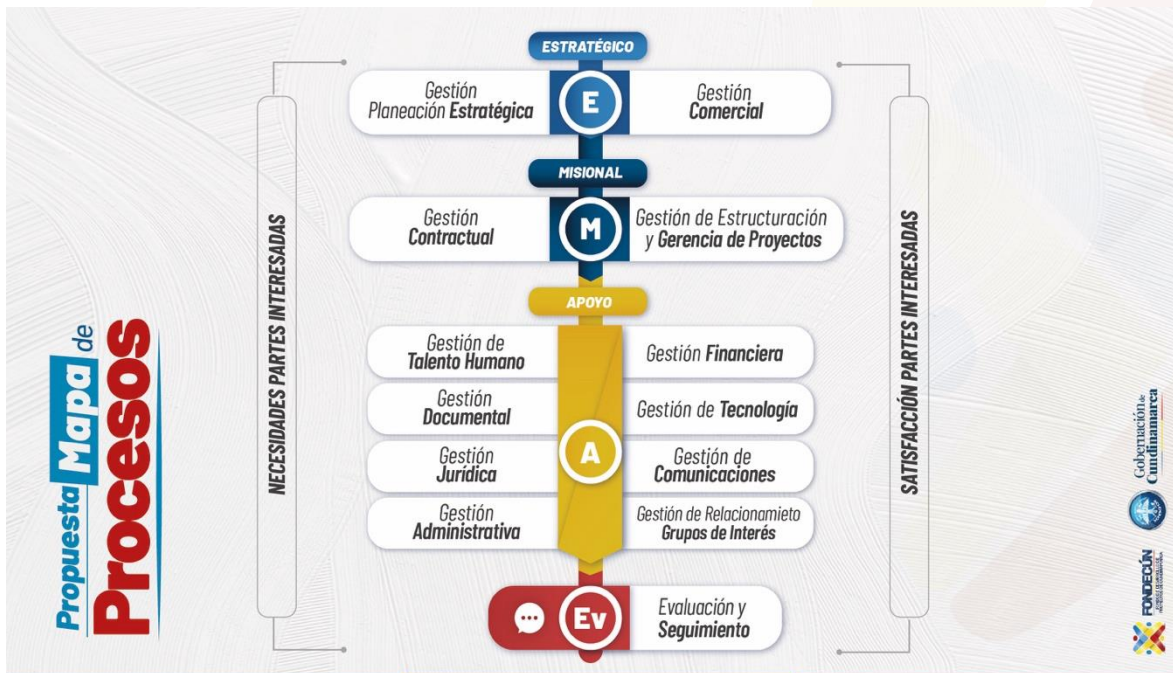


- **Procesos de apoyo:** Se pasa de 5 a 8 procesos de apoyo, a partir de la desagregación del proceso de Gestión Administrativa y de Recursos Físicos, que ahora se divide en tres procesos diferenciados: Gestión Administrativa, Gestión Documental y Gestión Tecnológica. Así mismo, el componente de comunicaciones, que anteriormente estaba incluido como parte de un proceso estratégico vinculado al área comercial, pasa a ser un proceso de apoyo independiente bajo la denominación Gestión del Relacionamento con Grupos de Interés.
- **Proceso de evaluación independiente:** Este proceso se mantiene en la estructura funcional, aunque con una actualización en su denominación, pasando a llamarse Seguimiento y Evaluación, conservando su rol en la verificación objetiva y sistemática del desempeño institucional.

Esta reformulación del mapa de procesos busca no solo cumplir con el objetivo estratégico institucional, sino también fortalecer la visión por procesos, facilitar la mejora continua y optimizar la operación interna de la entidad bajo un modelo de calidad más robusto y alineado con las mejores prácticas de gestión pública.

Como conclusión de este ejercicio de revisión y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, la propuesta de actualización del mapa de procesos fue socializada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión celebrada el 31 de enero de 2025, conforme al Acta de reunión No. 1. Con esta aprobación, se formaliza la modificación del mapa de procesos de FONDECÚN, en coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad y los principios de mejora continua. A continuación, se presenta la imagen que refleja la nueva estructura del mapa de procesos aprobado.

Ilustración 4: Mapa de procesos



Fuente: Planeación – Comité Institucional de Gestión Desempeño Acta de reunión No. 2-2025



1.2. GESTIÓN COMERCIAL

El proceso de Gestión Comercial en FONDECÚN, como empresa industrial y comercial del Estado con autonomía administrativa y patrimonio independiente, desempeña un papel estratégico en la sostenibilidad financiera, el posicionamiento institucional y la generación de valor público. Este proceso permite articular la oferta institucional con las necesidades del entorno público y privado, promoviendo la estructuración, gerencia y ejecución de proyectos de inversión bajo principios de eficiencia y transparencia.

A través de la gestión comercial y ejecución de proyectos, FONDECÚN consolida relaciones contractuales sólidas y alianzas estratégicas que contribuyen al desarrollo socioeconómico del Departamento y del País. La gestión comercial comprende la identificación de oportunidades de negocio, la promoción del portafolio institucional, la atención a clientes y el seguimiento a la meta comercial, en coherencia con el direccionamiento estratégico y el Plan de Desarrollo Departamental.

1.2.1. Costeo de la Cuota de Gerencia

Durante la vigencia 2025 se continuó con la implementación de la herramienta de costeo destinada al cálculo del porcentaje correspondiente a la cuota de gerencia. Esta herramienta permite realizar un análisis financiero detallado de dicha cuota, así como un seguimiento a los gastos asociados a cada uno de los contratos suscritos por la entidad. De manera complementaria, se viene evaluando el porcentaje de utilidad que debería generar cada negocio, con el objetivo de aportar al crecimiento sostenido del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN. Lo anterior, considerando que las proyecciones financieras actuales de la entidad se enfocan prioritariamente en su sostenibilidad operativa, sin contemplar escenarios de expansión o fortalecimiento institucional.

Ilustración 5: Tipología de riesgo

Tipología Riesgo	Base de Cuota de Gerencia	Sujeto a incluir al gerente en la OPS (viene del cotizador de plan de cargas)				Rango de Cuota de Gerencia	
		Prima de Riesgo	% OPS funcionamiento	% negociación		Mínima	Máxima
1 SOCIAL	5,11	0,50	1,00	1,00		6,11	7,11
2 PREDIAL	5,11	1,00	1,00	1,00		6,61	7,61
3 LOGISTICA Y SUMINISTROS	5,11	1,50	1,00	1,00		7,11	8,11
4 TECNOLOGIA	5,11	2,00	1,00	1,00		7,61	8,61
5 ESTUDIOS Y DISEÑOS	5,11	2,50	1,00	1,00		8,11	9,11
6 MANTENIMIENTO	5,11	3,00	1,00	1,00		8,61	9,61
7 ADECUACIONES LOCATIVAS	5,11	3,50	1,00	1,00		9,11	10,11
8 OBRA	5,11	4,00	1,00	1,00		9,61	10,61

Fuente: Información del Asesor Financiero de FONDECÚN.

Ilustración 6: Ficha de calculo



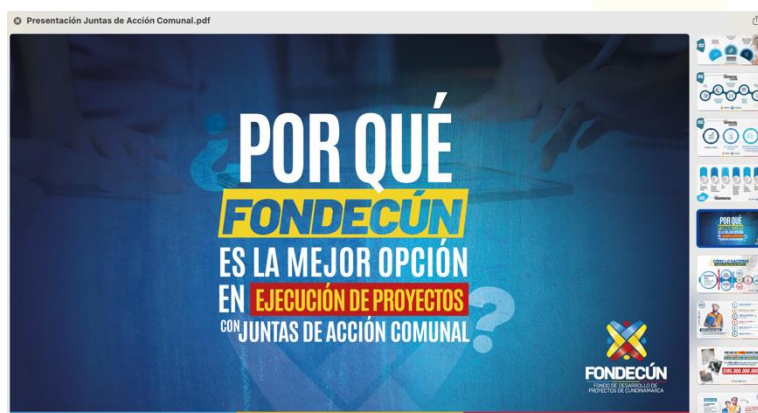
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL POSIBLE NEGOCIO						
CLIENTE:			OBJETO:			
% CUOTA DE GERENCIA (%CG) BASE	TIPOLOGÍA DE RIESGO	PRIMA DE RIESGO	% NEGOCIACIÓN	SE INCLUYE EL PERSONAL POR %CG		% DEL PERSONAL INCLUIDO EN LA CG
5,11%	Mantenimiento	1,50%	2,00%	SI	NO	0,00%
PLAZO		VALOR TOTAL	\$ 1.000.000.000,00	VALOR CG		\$ 86.100.000,00
%CG Propuesta al Cliente		10%		FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		
2. JUSTIFICACIÓN DE AJUSTE DE % DE CUOTA DE GERENCIA (CUANDO APLIQUE)						
% CUOTA DE GERENCIA (%CG) BASE	TIPOLOGÍA DE RIESGO	PRIMA DE RIESGO	% NEGOCIACIÓN	SE INCLUYE EL PERSONAL POR %CG		% DEL PERSONAL INCLUIDO EN LA CG
	Mantenimiento			SI	NO	0,00%
PLAZO		VALOR TOTAL	\$ 1.000.000.000,00	VALOR CG		\$ 86.100.000,00
CAMILO CALDERON LIDER DE PROPUESTAS SUBGERENCIA TÉCNICA			IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO SUBGERENTE TÉCNICO			

Fuente: Elaboración propia-Subgerencia Técnica 2025

1.2.2. Brochure comercial

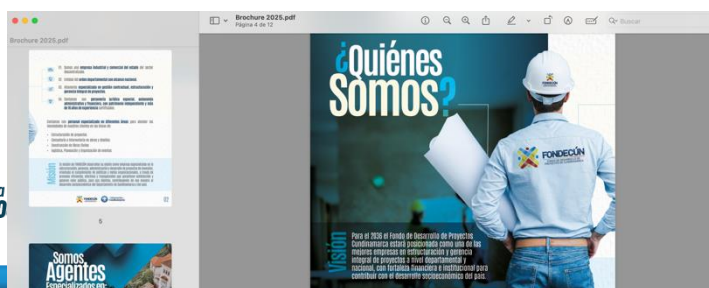
Durante el año 2025 se elaboró el documento con el resumen integral de la experiencia y los antecedentes comerciales de la entidad para el año 2025, con el propósito de fortalecer la gestión de negocios. Adicionalmente, se trabajó en el diseño de presentaciones comerciales, administrativas y elaboración de informes, para mantener la imagen de Fondecún entre la gestión de los diferentes procesos.

Ilustración 7: Brochure comercial



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN 2025

Ilustración 8: Plantilla de Presentaciones





Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN 2025

1.2.3. Meta comercial

En FONDECÚN, la meta comercial es una proyección que se deriva del Plan Estratégico Institucional, el cual se formula para cada cuatrienio tomando como base el análisis de históricos de ventas y gastos de la Entidad, así como las proyecciones estratégicas para el periodo. Para el cuatrienio, se definió una meta de treinta y nueve mil millones de pesos moneda corriente M/CTE (\$39.000.000.000), que posteriormente se distribuye por vigencia y se proyecta en términos de “cuota de gerencia”, tal como se detalla en el proceso de Planeación Estratégico.

Para la vigencia 2025, FONDECÚN estableció una meta comercial total de ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos moneda corriente M/CTE (\$139.285.714.286), de los cuales nueve mil setecientos cincuenta millones de pesos M/CTE (\$9.750.000.000) corresponden a la cuota de gerencia proyectada.

Durante la vigencia 2025 se suscribieron cuarenta y seis (46) Contratos y Convenios Interadministrativos y cuarenta y cuatro (44) adiciones alcanzando un total de ciento ochenta y tres mil ochenta y un millones ochocientos setenta mil doscientos ochenta y tres pesos M/CTE \$183.081.870.283 lo que representa un avance del 122,8% en relación con la meta comercial.

De este total, se evidencia que ciento setenta y un mil ciento ocho millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos M/CTE \$171.108.765.774 equivalente al 93% corresponde a bienes y servicios, mientras once mil novecientos setenta y tres millones ciento cuatro mil quinientos ocho pesos M/CTE \$11.973.104.508 equivalente al 7% corresponde a cuota de gerencia.

Tabla 10: Meta comercial suscrita

CONCEPTO	VALOR
Bienes y Servicios	\$ 171.108.765.774,87
Cuota de Gerencia	\$ 11.973.104.508,37
Total	\$ 183.081.870.283,24

Fuente: Subgerencia Técnica - diciembre de 2025

1.2.3.1. Contratos Interadministrativos suscritos

Ilustración 9: Contratos Interadministrativos Suscritos



 25-001 CD-005-2025	Alcaldía de Funza	 6/02/25  30/04/26	 Mpal.	 10%	Valor Total del Contrato \$ 7.104.286.200 Ingresado a FONDECÚN \$ 6.915.182.940 Ingresado B/S \$ 6.458.442.000 Ingresado C.G. \$ 456.740.940 \$ 130.974.790 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 17%
 25-002 ACODER-CDCTI-109-2025	 Agencia Comercialización EXEQUATUADO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	 13/02/25  12/09/25	 Dptal	 4%	Valor Total del Contrato \$ 5.917.064.192 Ingresado B/S \$ 5.689.484.800 Ingresado C.G. \$ 227.579.392 \$ 5.659.947.185 Pago a Derivados	En Liquidación 98%
 25-003 SH-CD-CI-196-2025	 Hacienda Gobernación de Cundinamarca	 14/02/25  31/12/25	 Dptal	 8%	Valor Total del Contrato \$ 3.796.115.400 Ingresado B/S \$ 3.511.626.168 Ingresado C.G. \$ 284.489.232 \$ 3.217.860.038 Pago a Derivados	En Liquidación 96%
 25-004 CI-2079-2025	 INDEPORTES INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	 14/02/25  13/05/25	 Dptal	 7%	Valor Total del Contrato \$ 825.600.000 Ingresado B/S \$ 771.588.785 Ingresado C.G. \$ 54.011.215 \$ 771.588.785 Pago a Derivados	Liquidado 100%
 25-005 IDECUT-221-2025	 IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	 21/02/25  31/05/25	 Dptal	 7%	Valor Total del Contrato \$ 146.434.000 Ingresado B/S \$ 136.854.206 Ingresado C.G. \$ 9.579.794 \$ 114.836.429 Pago a Derivados	En Liquidación 98%
 25-006 SGCC-CD-CI-778-2025	 General y de Cercanía al Ciudadano Gobernación de Cundinamarca	 21/02/25  31/12/25	 Dptal	 7%	Valor Total del Contrato \$ 2.250.000.000 Ingresado B/S \$ 2.092.500.000 Ingresado C.G. \$ 157.500.000 \$ 1.768.529.356 Pago a Derivados	En Liquidación 90%
 25-007 SGCC-CD-CI-831-2025	 General y de Cercanía al Ciudadano Gobernación de Cundinamarca	 04/03/25  23/12/25	 Dptal	 7,5%	Valor Total del Contrato \$ 5.456.758.416 Ingresado B/S \$ 5.076.054.341 Ingresado C.G. \$ 380.704.075 \$ 3.482.241.718 Pago a Derivados	En Liquidación 95%





FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

25-008 CD-0020-2025	Alcaldía de Funza	3/03/25 2/08/25	Mpal. 10%	Valor Total del Contrato \$ 632.370.112 \$ 574.881.920 \$ 57.488.192 \$ 434.783.950 Pago a Derivados	En Liquidación	95%
25-009 1529 de 2025	Alcaldía Municipal de Soacha	11/03/25 12/09/25	Mpal. 4%	Valor Total del Contrato \$ 11.182.805.412 \$ 10.752.697.512 \$ 430.107.900 \$ 10.645.536.333 Pago a Derivados	En Liquidación	90%
25-010 SE-CD-CI-200-2025	Educación Gobernación de Cundinamarca	12/03/25 30/12/25	Dptal. 7%	Valor Total del Contrato \$ 3.060.128.190 \$ 2.859.932.888 \$ 200.195.302 \$ 2.544.019.409 Pago a Derivados	En Liquidación	95%
25-011 25-056	CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	19/03/25 3/10/25	Dptal. 8%	Valor Total del Contrato \$ 2.501.100.000 \$ 2.315.833.333 \$ 185.266.667 \$ 2.306.171.534 Pago a Derivados	En Liquidación	90%
25-012 038 DE 2025	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	26/03/25 30/03/26	Nación 7%	Valor TOTAL \$ 2.829.056.340 Ingresado a FONDECÚN \$ 2.551.453.744 \$ 2.369.404.491 \$ 182.049.253 \$ 1.706.169.1310 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance	85%
25-013 SE-CD-CI-189-2025	Educación Gobernación de Cundinamarca	8/04/25 22/12/25	Dptal. 7%	Valor Total del Contrato \$ 6.999.909.573 \$ 6.541.971.563 \$ 457.938.010 \$ 5.375.952.148 Pago a Derivados	En Liquidación	98%
25-014 291-2025	ICCU INSTITUTO DE CAMBIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	21/04/25 23/06/26	Dptal. 10%	Valor TOTAL \$ 1.435.663.285 Ingresado a FONDECÚN \$ 1.189.201.685 \$ 1.081.092.441 \$ 152.460.000 \$ 535.868.000 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance	80%



Gobernación de
Cundinamarca



25-015 SH-CD-CI-252-2025	Hacienda Gobernación de Cundinamarca	22/04/25 31/12/25	Valor Total del Contrato \$ 3.706.128.000 \$ 3.427.920.000 \$ 298.208.000 B/S C.G. \$ 2.846.099.921 Pago a Derivados	En Liquidación 98%
25-016 SS-CD-CI-604-2025	Salud Gobernación de Cundinamarca	5/05/25 30/05/26	Valor TOTAL \$ 2.438.271.000 Ingresado a FONDECÚN \$ 2.231.748.000 \$ 2.069.100.000 \$ 252.648.000 Ingresado B/S Ingresado C.G. \$ 638.235.294 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 87%
25-017 SAG-CD-CI-133-2025	Agrocampesinado Gobernación de Cundinamarca	16/05/25 31/03/26	Valor TOTAL \$ 1.537.686.636 Ingresado a FONDECÚN \$ 1.524.990.140 \$ 1.410.721.684 \$ 114.268.456 Ingresado B/S Ingresado C.G. \$ 448.833.163 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 68%
25-018 IDECUT-386-2025	IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	15/05/25 28/11/25	Valor Total del Contrato \$ 134.461.800 \$ 126.850.755 \$ 7.611.045 B/S C.G. \$ 74.683.333 Pago a Derivados	En Liquidación 98%
25-019 CI-0465-2025	INDEPORTES INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	22/05/25 31/12/25	Valor Total del Contrato \$ 17.417.000.009 \$ 16.277.570.093 \$ 1.139.429.907 B/S C.G. \$ 9.711.177.300 Pago a Derivados	En Liquidación 95%
25-020 SGSC-CD-CI-325-2025	Gobierno y Seguridad Ciudadana Gobernación de Cundinamarca	10/06/25 30/12/25	Valor Total del Contrato \$ 562.625.333 \$ 520.949.583 \$ 41.665.950 B/S C.G. \$ 307.267.426 Pago a Derivados	En Liquidación 98%
25-021 CDD-ACC-CON-INT-001-2025	A.C.C. Cundinamarca	11/06/25 10/09/25	Valor Total del Contrato \$ 259.999.989 \$ 236.363.626 \$ 23.636.363 B/S C.G. \$ 234.661.258 Pago a Derivados	En Liquidación 98%





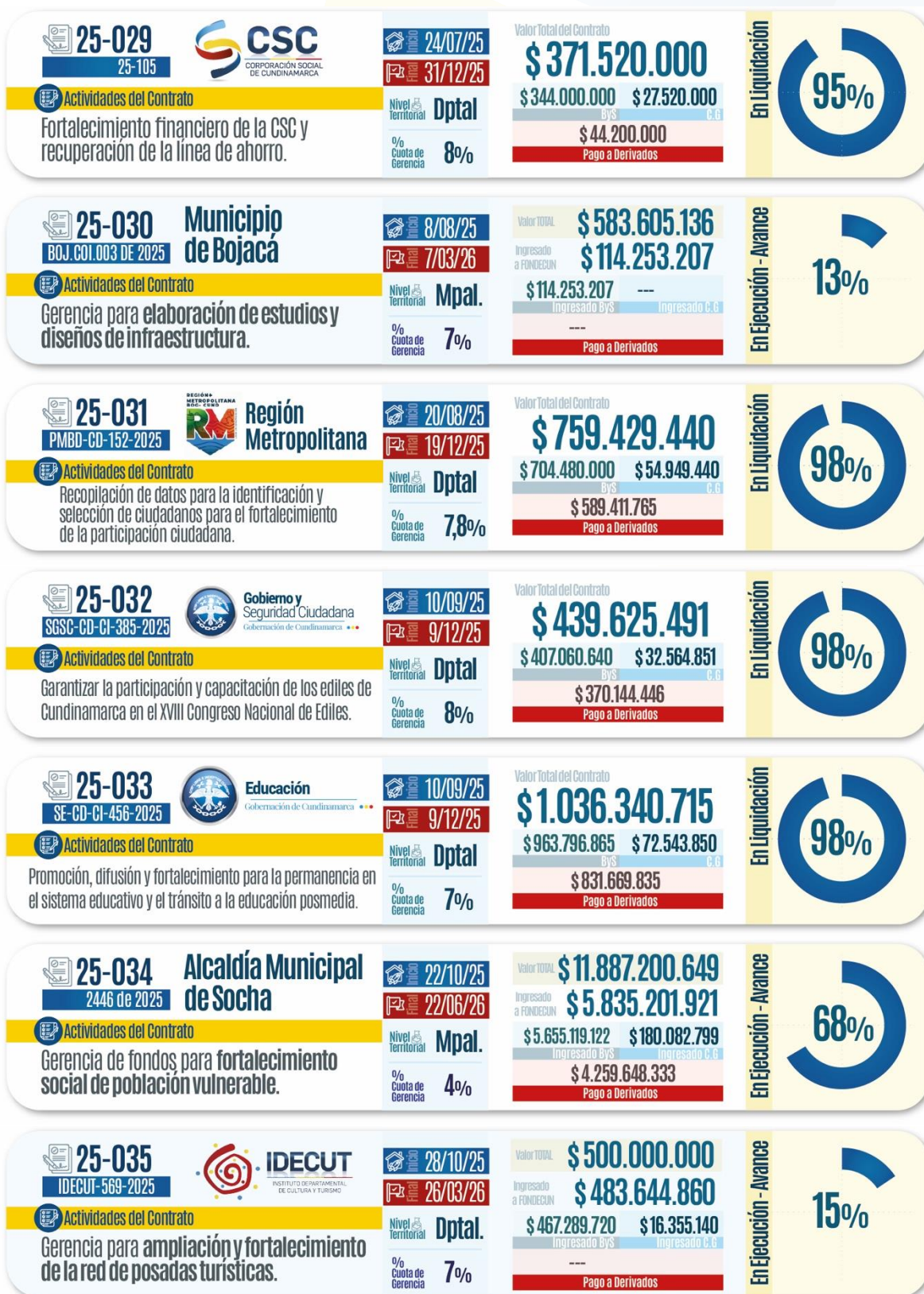
FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

Convenio IntAdmin	 25-022 SGCC-CD-CI-972-2025	 General y de Cercanía al Ciudadano Gobernación de Cundinamarca	 12/06/25 26/12/25	 Nivel Territorial Dptal % Cuota de Gerencia 7,5%	Valor Total del Contrato \$ 5.300.000.000 \$ 4.930.232.558 \$ 369.767.442 B/S C.G. \$ 1.667.166.729 Pago a Derivados	En Liquidación 95%
	 25-023 CD-0042-2025	 Alcaldía de Funza	 20/06/25 19/10/25	 Nivel Territorial Mpal % Cuota de Gerencia 7%	Valor Total del Contrato \$ 1.109.190.514 \$ 1.036.626.649 \$ 72.563.865 B/S C.G. \$ 667.533.661 Pago a Derivados	En Liquidación 95%
	 25-024 IDECUT-442-2025	 IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	 26/06/25 25/03/26	 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 7%	Valor TOTAL \$ 4.485.153.177 Ingresado a FONDECÚN \$ 2.892.420.042 Ingresado B/S Ingresado C.G. \$ 2.794.608.736 \$ 97.811.306 \$ 2.446.930.085 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 70%
	 25-025 SS-CD-CI-774-2025	 Salud Gobernación de Cundinamarca	 14/07/25 31/12/25	 Nivel Territorial Dptal % Cuota de Gerencia 7%	Valor Total del Contrato \$ 2.894.770.100 \$ 2.705.392.617 \$ 189.377.483 B/S C.G. \$ 1.157.415.832 Pago a Derivados	En Liquidación 95%
	 25-026 25-103	 CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	 11/07/25 31/12/25	 Nivel Territorial Dptal % Cuota de Gerencia 8%	Valor Total del Contrato \$ 2.200.000.000 \$ 2.037.037.037 \$ 162.962.963 B/S C.G. \$ 1.822.339.342 Pago a Derivados	En Liquidación 95%
	 25-027 SMC-CD-CI-237-2025	 CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	 14/07/25 31/12/27	 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 8%	Valor TOTAL --- Ingresado a FONDECÚN --- Ingresado B/S Ingresado C.G. --- --- Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 0%
	 25-028 COI-646-2025	 Deporte	 1/08/25 31/07/26	 Nivel Territorial Nación % Cuota de Gerencia 6%	Valor TOTAL \$ 22.851.493.099 Ingresado a FONDECÚN \$ 9.400.000.000 Ingresado B/S Ingresado C.G. \$ 8.817.933.667 \$ 582.066.333 \$ 6.607.607.541 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 63%



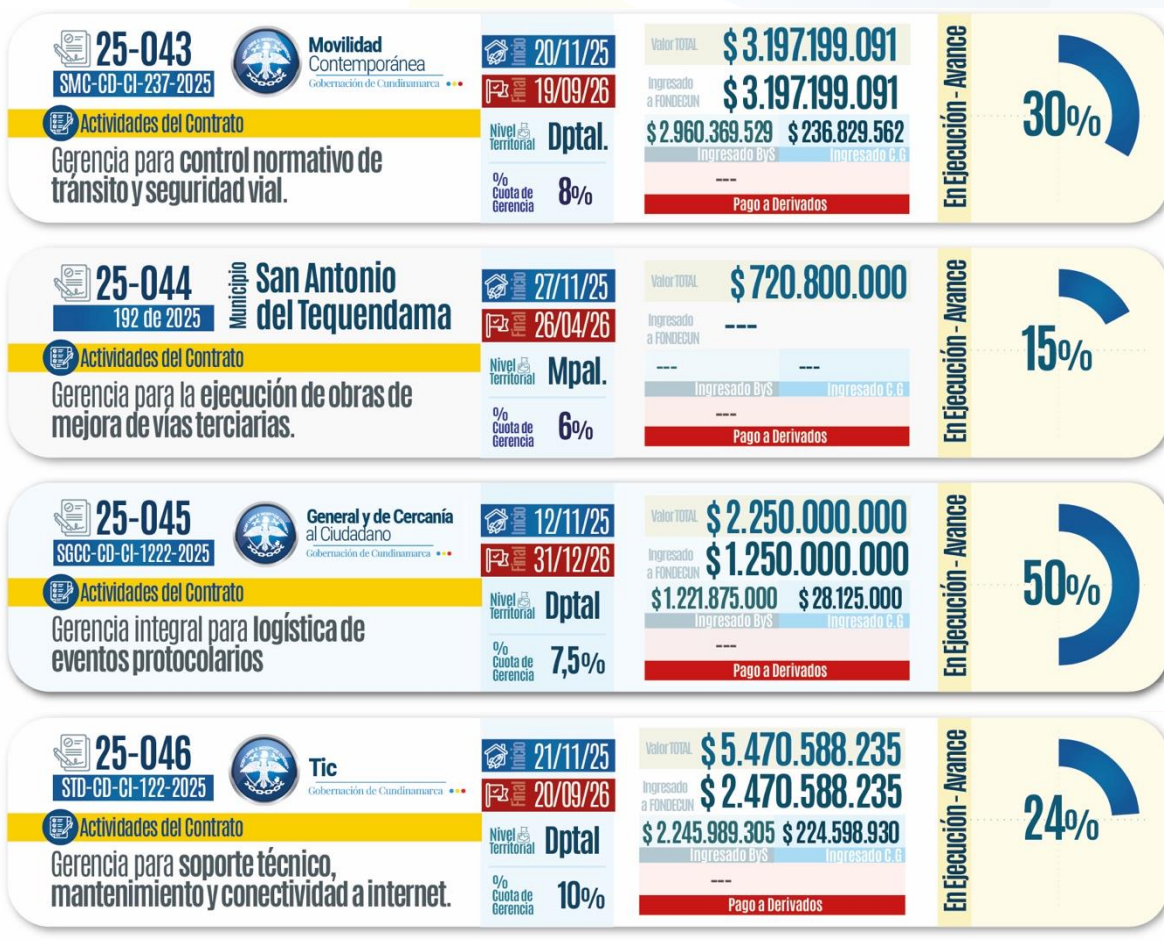
Gobernación de
Cundinamarca





Convenio IntAdmin	25-036 RMBC-CD-181-2025 Región Metropolitana Actividades del Contrato Aunar esfuerzos para planeación y ejecución de proyectos regionales.	 Inicio: 24/10/25 Final: 23/10/28 Nivel Territorial: Dptal. % Cuota de Gerencia: ---	Valor TOTAL: --- Ingresado a FONDECÚN: --- Ingresado B/S: --- Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: ---	En Ejecución - Avance	0%
	25-037 CD-0061-2025 Alcaldía de Funza Actividades del Contrato Gerencia integral del proyecto funza movilidad inteligente.	 Inicio: 27/10/25 Final: 26/10/26 Nivel Territorial: Mpal. % Cuota de Gerencia: 7%	Ingresado a FONDECÚN: \$ 540.820.561 Ingresado B/S: \$ 540.820.561 Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: \$ 17.103.884	En Ejecución - Avance	22%
	25-038 SE-CD-CI-476-2025 Educación Gobernación de Cundinamarca Actividades del Contrato Gerencia para implementar proyecto de mejoramiento de calidad educativa.	 Inicio: 31/12/25 Final: 31/12/26 Nivel Territorial: Dptal. % Cuota de Gerencia: 7,49%	Valor TOTAL: \$ 5.000.000.000 Ingresado a FONDECÚN: --- Ingresado B/S: --- Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: ---	En Ejecución - Avance	10%
	25-039 SH-CD-CI-336-2025 Hacienda Gobernación de Cundinamarca Actividades del Contrato Fortalecimiento e incentivo de buenas prácticas en las finanzas públicas de municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría.	 Inicio: 6/11/25 Final: 31/12/25 Nivel Territorial: Dptal. % Cuota de Gerencia: 8%	Valor Total del Contrato: \$ 669.600.000 Ingresado a FONDECÚN: \$ 620.000.000 Ingresado B/S: \$ 49.600.000 Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: ---	En Liquidación	98%
	25-040 SS-CD-GI-1083-2025 Salud Gobernación de Cundinamarca Actividades del Contrato Gerencia para adquisición de bienes y servicios para operaciones.	 Inicio: 31/12/25 Final: 25/07/26 Nivel Territorial: Dptal. % Cuota de Gerencia: 7%	Valor TOTAL: \$ 3.640.462.878 Ingresado a FONDECÚN: --- Ingresado B/S: --- Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: ---	En Ejecución - Avance	5%
	25-041 CD-CI-234-2025 Alcaldía de Fusagasugá Actividades del Contrato Gerencia para actualización/formulación del plan de movilidad.	 Inicio: 18/11/25 Final: 17/08/26 Nivel Territorial: Mpal. % Cuota de Gerencia: 6%	Valor TOTAL: \$ 1.000.000.000 Ingresado a FONDECÚN: \$ 600.000.000 Ingresado B/S: \$ 545.454.545 Ingresado C.G: \$ 54.545.455 Pago a Derivados: ---	En Ejecución - Avance	5%
Convenio IntAdmin	25-042 124-2025 Servicio Público de Empleo Actividades del Contrato Gerencia integral del programa "Empleo sin Barreras" a nivel nacional.	 Inicio: --- Final: 7/11/27 Nivel Territorial: Nación % Cuota de Gerencia: 9%	Valor Total del Contrato: --- Ingresado a FONDECÚN: --- Ingresado B/S: --- Ingresado C.G: --- Pago a Derivados: ---	Esperando Acta de Inicio	0%





Fuente: Subgerencia Técnica - diciembre de 2025

1.2.3.2. Adición de contratos interadministrativos

Tabla 11: Adiciones de Contratos Interadministrativos

ADICIONES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Nº DE CONTRATO	CLIENTE	VALOR TOTAL ADICIÓN
24-023	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	\$ 10.005.935,00
24-032	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 86.416.724,00
24-010	REINVERSION DEFENSA CIVIL	\$ 104.492.639,48
24-008	ALCALDÍA DE FUNZA	\$ 658.693.123,24
22-009	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	\$ 213.555.000,00
22-010	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	\$ 311.801.000,00





ADICIONES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Nº DE CONTRATO	CLIENTE	VALOR TOTAL ADICIÓN
24-044	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 17.660.680,00
24-032	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 338.161.106,00
24-055	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 250.000.000,00
24-010	REINVERSION 2 DEFENSA CIVIL	\$ 49.039.800,96
24-036	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$ 994.545.627,00
25-011	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$ 16.200.000,00
24-046	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ -
22-010	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	\$ 100.140.395,88
23-021	CONTRALORÍA	\$ 3.814.154.455,79
25-009	ALCALDIA SOACHA	\$ 3.270.536.727,00
25-012	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 102.073.603,00
25-013	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 2.000.000.000,00
24-010	DEFENSA CIVIL	\$ 19.342.186,00
25-019	INTERDEPORTES	\$ 1.052.000.000,00
25-003	SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 556.115.400,00
25-015	SECRETARÍA DE HACIENDA	\$ 1.242.000.000,00
25-006	SECRETARIA GENERAL	\$ 750.000.000,00
25-024	IDECUT	\$ 821.424.730,00
25-012	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 344.380.140,80
25-024	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.	\$ 180.000.000,00
25-012	SECRETARIA GENERAL	\$ 1.500.000.000,00
25-026	CSC - CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$ 400.000.000,00
24-050	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 360.000.000,00
23-021	CONTRALORÍA	\$ 9.648.031.625,99
25-007	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	\$ 800.000.000,00
25-024	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	\$ 460.000.000,00
25-019	INDEPORTES	\$ 1.150.000.000,00
25-012	DEFENSA CIVIL	\$ 46.303.466,23
24-037	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	\$ 1.000.000.000,00
25-016	SALUD	\$ 107.811.000,00
25-024	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	\$ 213.497.100,00



ADICIONES DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
N° DE CONTRATO	CLIENTE	VALOR TOTAL ADICIÓN
25-028	MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 1.221.887.499,00
25-012	DEFENSA CIVIL	\$ 536.299.130,87
23-021	CONTRALORÍA	\$ 836.699.999,00
21-021	SCTI	\$ 334.770.800,00
21-021	SCTI	\$ 915.000.000,00
24-057	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	\$ 1.067.022.000,00
24-045	SECRETARÍA DE SALUD	836.596.882,00
VALOR TOTAL ADICIONES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		\$38.736.658.776,22

Fuente: Subgerencia Técnica - diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025 FONDECÚN evidenció un desempeño comercial favorable, al superar de manera significativa la meta establecida en el marco del Plan Estratégico Institucional. La Entidad alcanzó un nivel de cumplimiento del 122,8% frente a la meta comercial proyectada tanto en cuotas de gerencia, como en bienes y servicios; reflejando una gestión efectiva en la estructuración y suscripción de contratos interadministrativos.

El resultado obtenido, materializado en la suscripción de 46 contratos y/o convenios interadministrativos y 44 adiciones, por un valor total de ciento ochenta y tres mil ochenta y un millones ochocientos setenta mil doscientos ochenta y tres pesos M/CTE \$183.081.870.283, demuestra la capacidad institucional para responder de forma oportuna y eficiente a las necesidades de las entidades clientes, así como la adecuada articulación entre los procesos de planeación estratégica y gestión comercial.



Gobernación de
Cundinamarca

2. PROCESOS MISIONALES

VIGENCIA 2025



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

El proceso tiene como objetivo garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en los procesos contractuales de FONDECÚN, asegurando que cada actuación se ajuste al marco normativo vigente y responda de manera oportuna a las necesidades institucionales y de los clientes.

Este proceso comprende el conjunto de actividades orientadas a la planeación, estructuración y formalización de los contratos y convenios que la entidad suscribe, tanto en el marco misional de ejecución de proyectos como en lo relacionado con la contratación necesaria para el adecuado funcionamiento institucional. Por otra parte, este proceso brinda soporte a la ejecución de proyectos en aquellos casos en los que se presentan novedades contractuales, modificaciones o situaciones de incumplimiento, actuando como garante de la seguridad jurídica de las actuaciones institucionales.

Con base en la gestión realizada durante el año 2025, la contratación adelantada por FONDECÚN ha respondido tanto a las necesidades derivadas de la ejecución de proyectos misionales como a los requerimientos asociados al funcionamiento de la entidad. A continuación, se presenta el balance de la gestión contractual correspondiente a este periodo:

2.1.1. Contratación derivada de proyectos

Tabla 12: Contratación Derivada de Proyectos

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PROCESOS	VALOR EN MILLONES
Convocatoria por concurso	25	\$ 33.501.274.239,00
Directa	560	\$ 126.854.223.148,59
Invitación pública	5	\$ 21.963.524.101,00
Oferta dinámica	0	\$ -
Total general	590	\$ 182.319.021.488,59

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Base de Contratación diciembre 2025

2.1.2. Contratación de funcionamiento

Tabla 13: Contratación de Funcionamiento

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS	VALOR EN MILLONES
Directa	243	\$ 7.549.003.838,00
Mínima cuantía	11	\$ 169.556.000,00
Selección abreviada	3	\$ 681.914.000,00
Marco acuerdo de precios (tienda virtual)	6	\$ 234.089.566,24
Concurso de méritos	0	\$ -
Asociación pública privadas	0	\$ -
Licitación pública	0	\$ -
Total	263	\$ 8.634.563.404,24

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Base de Contratación diciembre 2025

2.2. GESTIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS

Este proceso constituye el eje central de la misión institucional de FONDECÚN, al ser el mecanismo a través del cual la entidad transforma necesidades identificadas en el territorio en proyectos concretos de desarrollo. Este proceso se estructura en torno a dos líneas de negocio: la línea de estructuración de proyectos y la línea de gerencia y administración de proyectos, que en conjunto permiten ofrecer soluciones integrales, con enfoque técnico, eficiencia operativa y generación de valor público.

La línea de estructuración de proyectos comprende el diseño técnico, jurídico y financiero de iniciativas de inversión, partiendo del análisis de problemas y oportunidades hasta alcanzar su viabilidad integral para ser ejecutadas. Durante la vigencia 2025, esta línea ha estado en proceso de fortalecimiento y consolidación institucional, avanzando en el desarrollo de metodologías, capacidades internas y alianzas estratégicas que permitirán a futuro ampliar el portafolio de servicios de FONDECÚN en esta área.

Por su parte, la línea de gerencia y administración de proyectos ha sido históricamente el mayor campo de acción y experiencia de la entidad, y representa actualmente su principal fortaleza técnica y operativa. Esta línea abarca la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos. A través de un equipo interdisciplinario y especializado, FONDECÚN asume la gerencia integral de los proyectos, coordina actores, administra recursos, realiza control de riesgos, monitorea resultados y asegura el cumplimiento de los objetivos y obligaciones contractuales. Esta capacidad de gerencia ha posicionado a FONDECÚN como un operador público estratégico en el departamento de Cundinamarca, permitiéndole liderar iniciativas multisectoriales.

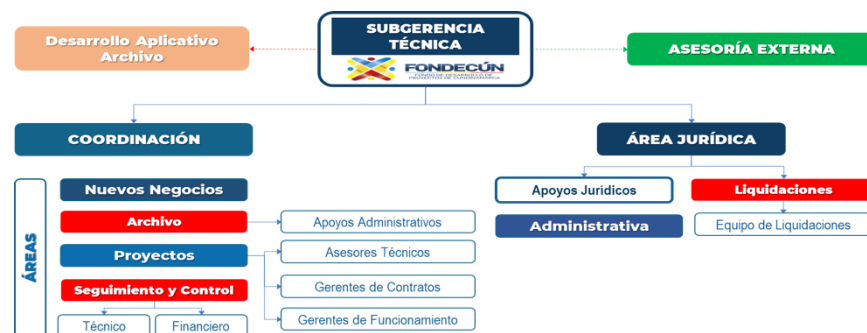
En este sentido, la gestión de este proceso durante la vigencia 2025 se ha enfocado en consolidar la línea de estructuración y en seguir fortaleciendo la gerencia de proyectos.

2.2.1. Equipo de trabajo

La planta de personal del proceso cuenta únicamente con el Subgerente Técnico, vinculado como funcionario de libre nombramiento y remoción, y con una Profesional Especializada, vinculada como trabajadora oficial.

Durante la vigencia 2025, se realizó una reconfiguración de la estructura organizacional, resaltando la importancia de la creación de nuevas áreas como Archivo, Apoyo Jurídico y Seguimiento y Control, así como la reincorporación de la Coordinación General y la contratación de gerentes transversales con recursos de funcionamiento.

Ilustración 10: Estructura Organizacional - Subgerencia Técnica



Fuente: Subgerencia Técnica - Elaboración propia 2025



Esta estructura organizacional se consolidó con el propósito de enfocar los esfuerzos en la atención de los contratos en ejecución, fortalecer el seguimiento a los gerentes de proyecto, articular la Subgerencia Técnica con las demás áreas de la entidad, garantizar el control del archivo y optimizar las liquidaciones de los contratos interadministrativos y sus derivados.

2.2.2. Estructuración de proyectos

Durante el año 2025, FONDECÚN ha avanzado en el desarrollo de la línea de estructuración de proyectos, en el marco de su consolidación como operador público con capacidad para formular iniciativas viables y estratégicas para el desarrollo territorial. En este periodo, se ha ejecutado el contrato ICCU-867, suscrito en diciembre de 2024, cuyo objeto es la *Gerencia integral para realizar estudios de estructuración y evaluación a nivel de factibilidad del proyecto de Asociación Público-Privada (APP) de iniciativa pública denominado “Troncal del Tequendama Nuevo Salto”*. Este proyecto contempla el análisis técnico, administrativo, social, predial, ambiental, financiero, contable y jurídico necesario para viabilizar la intervención del corredor vial que conecta los municipios de Chusacá, El Colegio, El Triunfo, Viotá y El Portillo.

Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución, dentro de la fase de estructuración técnica. Durante este semestre se culminó el estudio de mercado y se encuentran en evaluación las propuestas presentadas para la selección del estructurador técnico, con el fin de proceder a la firma del contrato con el consultor especializado que liderará el desarrollo de los estudios específicos del proyecto.

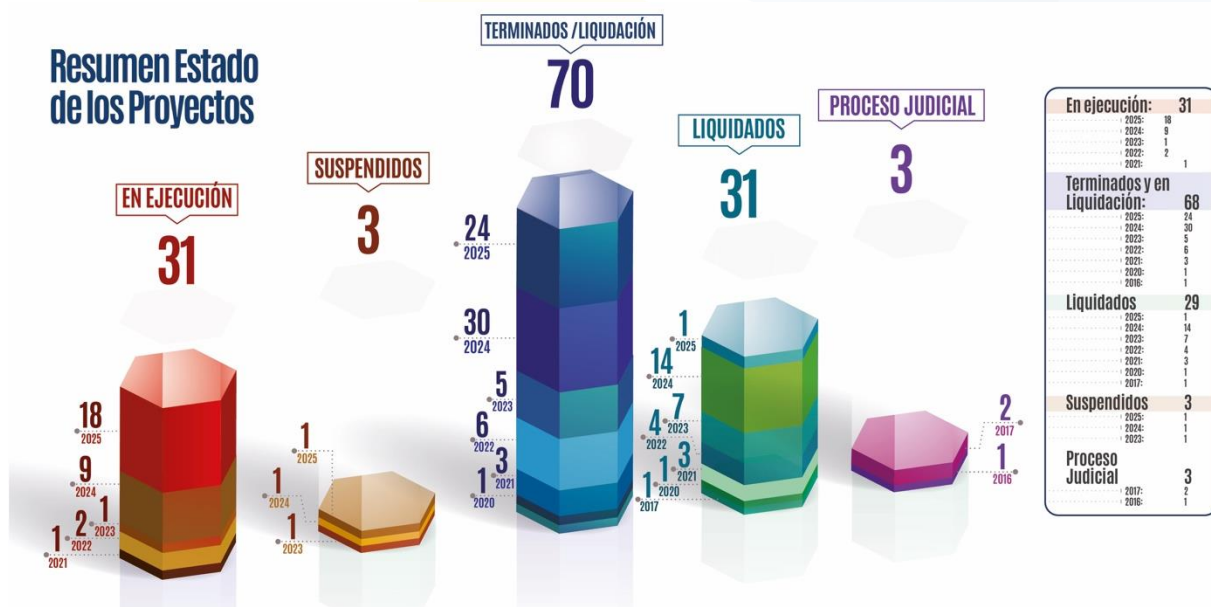
Adicionalmente, en el marco del mismo contrato ICCU-867, se ha venido desarrollando la asesoría especializada para estructurar una APP orientada a la conformación de un esquema de Asociación Público-Privada de iniciativa pública, que permita adelantar los estudios y diseños definitivos, así como la financiación, administración, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor vial Chía, Mosquera, La Mesa, Girardot, incluyendo el ramal a Soacha, la variante de Cota y las vías complementarias.

El contrato, que tiene un plazo de ejecución de 24 meses (del 3 de diciembre de 2024 al 2 de diciembre de 2026), contempla una estructuración integral que abarca estudios de demanda, ingeniería, debida diligencia técnica, legal, ambiental y social, análisis de riesgos, evaluación de viabilidad financiera y jurídica, y la elaboración de documentos para los procesos de selección de concesionarios e interventores. A corte de 31 de diciembre de 2025, se estima un avance general del 20% conforme a los entregables reportados. Se han adelantado actividades relacionadas con la identificación y análisis de aspectos relevantes del corredor vial, así como la revisión de alternativas de solución, de acuerdo con los alcances definidos en el contrato. En este marco, se efectuó la caracterización de los riesgos identificados y se avanzó en la formulación de propuestas acordes con dicha caracterización. Adicionalmente, el estudio de tráfico fue elaborado a nivel de factibilidad y entregado el 14 de noviembre en su versión para revisión, en cumplimiento de los entregables establecidos.

Estos avances reflejan el compromiso institucional de FONDECÚN con el fortalecimiento técnico de su línea de estructuración, proyectando su capacidad para liderar iniciativas que respondan a las necesidades estratégicas de infraestructura vial del departamento de Cundinamarca.

2.2.3. Resumen estado Actual de los Proyectos

Ilustración 11: Resumen estado de los proyectos



Fuente: Subgerencia Técnica - Elaboración propia 2025

2.2.4. Proyectos en ejecución

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el proceso de Gestión de Estructuración y Gerencia de Proyectos cuenta con treinta y uno (31) contratos interadministrativos en ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

Para efectos de la lectura e interpretación del presente informe de gestión, se precisa que la numeración de los contratos obedece a un criterio de identificación cronológica y consecutiva. En este sentido, los dos (2) primeros dígitos corresponden a la vigencia en la cual fue suscrito el contrato, mientras que los tres (3) dígitos siguientes indican el consecutivo interno asignado por la entidad dentro de esa misma vigencia.

Ilustración 12: Resumen de proyectos en ejecución





FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

22-036
1074

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

19/12/22

30/06/26

Nación

5%

Valor TOTAL

\$ 6.000.000.000

Ingresado a FONDECÚN

\$ 239.306.476

**

\$ 239.306.476

Ingresado B/S

\$ 115.509.556

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

35%

Actividades del Contrato
Gerencia para gestión inmobiliaria y de infraestructura de la contraloría.

** Es importante aclarar que el contrato Interadministrativo cuenta con fiducia activa, por esta razón la bolsa de bienes y servicio no ingresa a FONDECÚN.

22-037
CGR-1075-2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

31/12/24

30/08/26

Nación

8%

Valor TOTAL

\$ 46.772.438.267

Ingresado a FONDECÚN

\$ 1.480.685.140

**

\$ 1.480.685.140

Ingresado B/S

\$ 16.162.381.808

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

67%

Actividades del Contrato
Cooperación para ejecutar proyectos que aumenten la satisfacción de beneficiarios.

** Es importante aclarar que el contrato Interadministrativo cuenta con fiducia activa, por esta razón la bolsa de bienes y servicio no ingresa a FONDECÚN.

23-019
DCC.DGR.CMI-108-2023

DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA

7/11/23

31/12/27

Nación

7%

Valor TOTAL

Ingresado a FONDECÚN

**

Ingresado B/S

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

0%

Actividades del Contrato
Gerencia para gestión inmobiliaria y de infraestructura de la defensa civil.

23-021
CGR-1543-2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

18/12/23

30/06/26

Nación

5%

Valor TOTAL

\$ 35.974.006.890

Ingresado a FONDECÚN

\$ 1.095.407.471

**

\$ 1.095.407.471

Ingresado B/S

\$ 16.566.497.076

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

23%

Actividades del Contrato
Gerencia para gestión inmobiliaria y de infraestructura de la contraloría.

** Es importante aclarar que el contrato Interadministrativo cuenta con fiducia activa, por esta razón la bolsa de bienes y servicio no ingresa a FONDECÚN.

24-015
24-059

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA

26/07/24

31/12/27

Dptal.

8%

Valor TOTAL

Ingresado a FONDECÚN

**

Ingresado B/S

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

0%

Actividades del Contrato
Gerencia para estudios y diseños del anillo vial de funza.

24-034
ICCU-CTO-478 DE 2024

ICCU
INSTITUTO DE CAMBIOS
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

18/10/24

17/02/26

Dptal.

9%

Valor TOTAL

\$ 7.734.644.132

Ingresado a FONDECÚN

\$ 7.709.098.518

\$ 7.096.003.791

\$ 613.094.727

Ingresado B/S

\$ 4.293.036.009

Ingresado C.G

Pago a Derivados

En Ejecución - Avance

83%

Actividades del Contrato
Gerencia para elaboración de estudios y diseños viales regionales.



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

24-035 STM-CDCVI-287-2024	Movilidad Contemporánea Gobernación de Cundinamarca	24/10/24 23/04/26	Valor TOTAL \$1.499.950.111 Ingresado a FONDECÚN \$1.499.950.111 Ingresado B/S \$1.388.842.695 Ingresado C.G \$111.107.416 Pago a Derivados \$168.834.734	En Ejecución - Avance 43%
24-037 ACIDC-CI-513-2024	Agencia Comercialización EXEQUENTIVO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	24/10/24 23/04/26	Valor TOTAL \$7.500.000.000 Ingresado a FONDECÚN \$6.483.750.000 Ingresado B/S \$6.250.000.000 Ingresado C.G \$233.750.000 Pago a Derivados \$3.568.960.458	En Ejecución - Avance 82%
24-045 SS-CDCVI-1380-2024	Salud Gobernación de Cundinamarca	16/12/24 30/06/26	Valor TOTAL \$10.836.596.877 Ingresado a FONDECÚN \$9.600.934.633 Ingresado B/S \$9.345.794.388 Ingresado C.G \$255.140.245 Pago a Derivados \$3.178.960.030	En Ejecución - Avance 53%
24-049 SPIT-CDCVI-098-2024	Prospectiva e Integración Territorial Gobernación de Cundinamarca	23/12/24 22/04/26	Valor TOTAL \$2.438.891.532 Ingresado a FONDECÚN \$1.817.309.666 Ingresado B/S \$1.640.125.034 Ingresado C.G \$177.184.632 Pago a Derivados \$948.759.600	En Ejecución - Avance 80%
24-051 ACODER-CDCVI-587-2024	Agencia Comercialización EXEQUENTIVO PARA EL DESARROLLO REGIONAL	27/12/24 11/12/26	Valor TOTAL \$7.326.000.000 Ingresado a FONDECÚN \$7.306.368.006 Ingresado B/S \$7.023.969.319 Ingresado C.G \$282.398.687 Pago a Derivados \$4.660.172.343	En Ejecución - Avance 70%
24-053 ICCU-CIO-867 DE 2024	ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	30/12/24 30/06/26	Valor TOTAL \$4.459.525.000 Ingresado a FONDECÚN \$4.459.525.000 Ingresado B/S \$4.054.113.636 Ingresado C.G \$405.411.364 Pago a Derivados \$408.000.000	En Ejecución - Avance 15%
24-055 ICCU-CIO-860 DE 2024	ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	30/12/24 30/03/26	Valor TOTAL \$1.249.443.611 Ingresado a FONDECÚN \$996.142.696 Ingresado B/S \$916.920.744 Ingresado C.G \$79.221.952 Pago a Derivados \$147.090.756	En Ejecución - Avance 25%



Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

 24-057 ICCU-CTO-923 DE 2024	 ICCU INSTITUTO DE CAMBIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	 31/12/24 30/08/26 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 8%	Ingresado a FONDECÚN \$1.241.692.249 \$996.657.961 \$245.034.288 B/S C/G \$447.567.956 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 28%
 25-001 CD-005-2025	Alcaldía de Funza	 6/02/25 30/04/26 Nivel Territorial Mpal. % Cuota de Gerencia 10%	Valor TOTAL \$7.104.286.200 Ingresado a FONDECÚN \$6.915.182.940 \$6.458.442.000 \$456.740.940 Ingresado B/S Ingresado C/G \$130.974.790 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 17%
 25-012 038 DE 2025	 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	 26/03/25 30/03/26 Nivel Territorial Nación % Cuota de Gerencia 7%	Valor TOTAL \$2.829.056.340 Ingresado a FONDECÚN \$2.551.453.744 \$2.369.404.491 \$182.049.253 Ingresado B/S Ingresado C/G \$1.706.169.131 0 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 85%
 25-014 291-2025	 ICCU INSTITUTO DE CAMBIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	 21/04/25 23/06/26 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 10%	Valor TOTAL \$1.435.663.285 Ingresado a FONDECÚN \$1.189.201.685 \$1.081.092.441 \$152.460.000 Ingresado B/S Ingresado C/G \$535.868.000 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 80%
 25-016 SS-CD-CI-604-2025	 Salud Gobernación de Cundinamarca	 5/05/25 30/05/26 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 7%	Valor TOTAL \$2.438.271.000 Ingresado a FONDECÚN \$2.231.748.000 \$2.069.100.000 \$252.648.000 Ingresado B/S Ingresado C/G \$638.235.294 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 87%
 25-017 SAG-CD-CI-133-2025	 Agrocampesinado Gobernación de Cundinamarca	 16/05/25 31/03/26 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 9%	Valor TOTAL \$1.537.686.636 Ingresado a FONDECÚN \$1.524.990.140 \$1.410.721.684 \$114.268.456 Ingresado B/S Ingresado C/G \$448.833.163 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 68%
 25-024 IDECUT-442-2025	 IDECUT INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE CULTURA Y TURISMO	 26/06/25 25/03/26 Nivel Territorial Dptal. % Cuota de Gerencia 7%	Valor TOTAL \$4.485.153.177 Ingresado a FONDECÚN \$2.892.420.042 \$2.794.608.736 \$97.811.306 Ingresado B/S Ingresado C/G \$2.446.930.085 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 70%

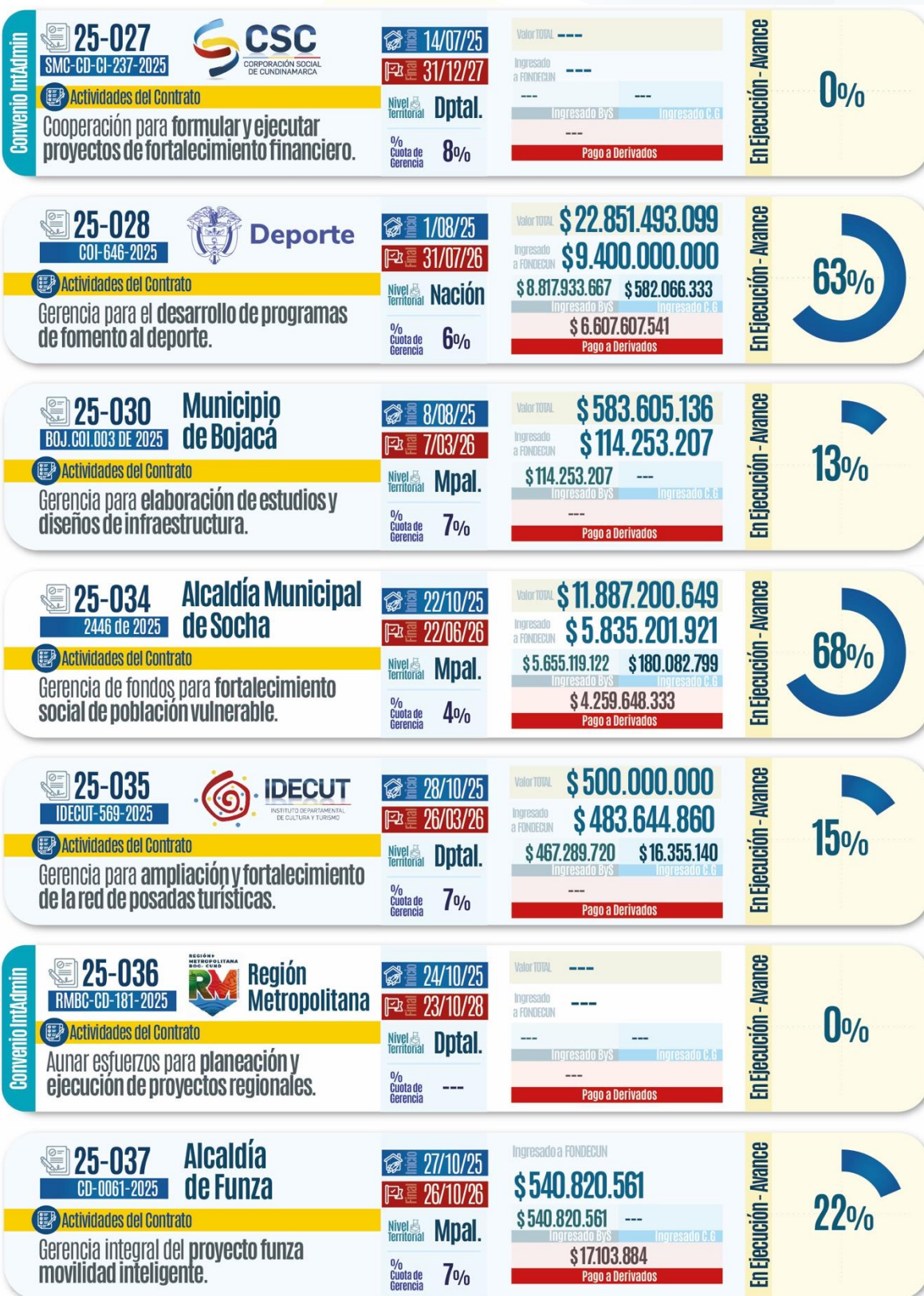


Gobernación de
Cundinamarca



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •





FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

 25-038 SE-CD-CI-476-2025	 Educación Gobernación de Cundinamarca	 31/12/25  31/12/26	 Dptal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 7,49%	Valor TOTAL \$ 5.000.000.000 Ingresado a FONDECÚN Ingresado Bys 6.6 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 10%
 25-040 SS-CD-GI-1083-2025	 Salud Gobernación de Cundinamarca	 31/12/25  25/07/26	 Dptal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 7%	Valor TOTAL \$ 3.640.462.878 Ingresado a FONDECÚN Ingresado Bys 6.6 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 5%
 25-041 CD-CI-234-2025	Alcaldía de Fusagasugá	 18/11/25  17/08/26	 Mpal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 6%	Valor TOTAL \$ 1.000.000.000 Ingresado a FONDECÚN \$ 600.000.000 Ingresado Bys \$ 545.454.545 Ingresado C.G. \$ 54.545.455 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 5%
 25-043 SMC-CD-CI-237-2025	 Movilidad Contemporánea Gobernación de Cundinamarca	 20/11/25  19/09/26	 Dptal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 8%	Valor TOTAL \$ 3.197.199.091 Ingresado a FONDECÚN \$ 3.197.199.091 Ingresado Bys \$ 2.960.369.529 Ingresado C.G. \$ 236.829.562 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 30%
 25-044 192 de 2025	Municipio San Antonio del Tequendama	 27/11/25  26/04/26	 Mpal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 6%	Valor TOTAL \$ 720.800.000 Ingresado a FONDECÚN Ingresado Bys Ingresado C.G. Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 15%
 25-045 SGCC-CD-CI-1222-2025	 General y de Cercanía al Ciudadano Gobernación de Cundinamarca	 12/11/25  31/12/26	 Dptal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 7,5%	Valor TOTAL \$ 2.250.000.000 Ingresado a FONDECÚN \$ 1.250.000.000 Ingresado Bys \$ 1.221.875.000 Ingresado C.G. \$ 28.125.000 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 50%
 25-046 STD-CD-CI-122-2025	 Tic Gobernación de Cundinamarca	 21/11/25  20/09/26	 Dptal. Nivel Territorial % Cuota de Gerencia 10%	Valor TOTAL \$ 5.470.588.235 Ingresado a FONDECÚN \$ 2.470.588.235 Ingresado Bys \$ 2.245.989.305 Ingresado C.G. \$ 224.598.930 Pago a Derivados	En Ejecución - Avance 24%



Gobernación de
Cundinamarca



Fuente: SICOE Subgerencia Técnica – diciembre de 2025

Ilustración 13: Suscripción VS ejecución 2025 – Nivel territorial

Suscripción Vs Ejecución 2025 | Nivel Territorial

Total Suscrito en 2025: \$161.362.201.911,90
Total Ejecutado en 2025: \$224.842.677.908,66



Fuente: SICOE Subgerencia Técnica – diciembre de 2025

2.2.5. Contratos suspendidos

Con corte a la fecha, se identifican tres (3) contratos interadministrativos en estado de suspensión, situación que obedece a circunstancias de orden técnico, administrativo y/o presupuestal.

Tabla 14: Contratos Interadministrativos suspendidos

CÓDIGO INTERNO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CLIENTE	OBJETO
23-022	2023	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR A LA CANDELARIA, COMO UNA LOCALIDAD SEGURA PARA LOS EMPRENDEDORES, GARANTIZANDO LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL DESARROLLO



			ECONÓMICO LOCAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL SECCIONAL (CIEPS), PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO
24-052	2024	ALCALDÍA DE FUNZA	GERENCIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL CENTRO DE EVOLUCIÓN DEPORTIVA CED Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO ZONA F.
25-014	2025	ICCU - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Fuente: SICOE Subgerencia Técnica – diciembre de 2025

2.2.6. Liquidación de contratos

La liquidación de los contratos interadministrativos constituye una etapa fundamental de la gestión contractual, mediante la cual la Subgerencia Técnica realiza el cierre formal de las obligaciones adquiridas entre las partes, verificando el cumplimiento de los compromisos pactados y dejando constancia de la correcta ejecución contractual. Este proceso permite establecer el balance final de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras, así como asegurar la trazabilidad documental.

Durante la vigencia 2025, se implementó una estrategia integral de seguimiento y control para avanzar en los procesos poscontractuales pendientes, la cual incluyó el fortalecimiento del equipo de liquidaciones, permitiendo mejorar la capacidad operativa, garantizar un control permanente sobre los responsables.

2.2.6.1. Contratos interadministrativos liquidados

Como resultado de las estrategias implementadas por la Subgerencia Técnica durante la vigencia 2025 para el fortalecimiento de la gestión poscontractual, se dio cumplimiento a la meta definida en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría en 2024 para ejecutar en 2025, la cual consistía en la liquidación de treinta (30) contratos interadministrativos. Mediante un seguimiento permanente y el fortalecimiento del equipo del equipo de liquidaciones, se alcanzó un cumplimiento del cien tres por ciento (103%) de la meta establecida, logrando la liquidación total de los treinta y un (31) contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 15: Contratos Interadministrativos Liquidados



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN	CLIENTE	OBJETO
17-041	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO, ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXPO CUNDINAMARCA
20-025	MUNICIPIO DE MOSQUERA	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS, ESPACIO PÚBLICO Y VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA" QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
21-001	MUNICIPIO DE FUNZA	GERENCIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS, VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
21-022	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACIDC	GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO, DE LOS PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
21-037	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE BOMBEROS	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA BOMBERIL, A TRAVÉS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS".
22-008	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
22-029	ALCALDIA DE FUNZA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO FUNZA MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
22-039	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LOS CAFICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A TRAVÉS



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN	CLIENTE	OBJETO
	CUNDINAMARCA - ACIDC	DE LA ESTRATEGIA RED DE PROGRESO AGROPECUARIO.
22-042	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
23-001	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO".
23-005	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - ACIDC	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGROPECUARIA DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA RED DE PROGRESO AGROPECUARIO.
23-007	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS FOCALIZADOS DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS QUE PERMITA MEJORAR PRÁCTICAS DIRECTIVAS, PEDAGÓGICAS, ACADÉMICAS Y COMUNITARIAS.
23-010	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO Y TÉCNICO Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA A LA VEREDA 2022- 2023
23-013	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALMACENAMIENTO HIDRICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES AGROPECUARIAS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO"





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN	CLIENTE	OBJETO
23-014	ALCALDIA MELGAR	GERENCIA INTEGRAL PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MELGAR DESDE LA CAPTACIÓN HASTA LA DISTRIBUCIÓN GENERAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
23-018	SECRETARÍA DESARROLLO INCLUSIÓN SOCIAL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE, CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA.
24-001	SECRETARÍA PLANEACIÓN	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2024-2028".
24-002	SECRETARÍA PLANEACIÓN MUNICIPIO SOACHA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2027 ACORDE A LA METODOLOGIA Y LINEAMIENTOS ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO Y EL DNP.
24-003	SECRETARÍA PLANEACIÓN	GERENCIA INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA-CTPC, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028
24-004	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO"
24-006	ALCALDIA SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN	CLIENTE	OBJETO
24-011	FUNCIÓN PÚBLICA	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS CON LA CONSIGUIENTE ACTUALIZACIÓN, EN LO PERTINENTE, DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE TODAS LAS SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, HACIENDA, GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y PLANEACIÓN. REVISIÓN Y AJUSTE DE ALGUNOS ESTATUTOS ORGÁNICOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL.
24-013	SECRETARÍA GENERAL DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTO INMOBILIARIO DE OFICINAS DENTRO DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
24-024	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SELECCIÓN DE INCENTIVOS, PIEZAS PROMOCIONALES Y CAPACITACIONES PARA LOS AFILIADOS DE LA CSC Y SUS BENEFICIARIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 24-059 DE 2024, SUSCRITO CON FONDECÚN, CON EL FIN DE LOGRAR LA FIDELIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS A LA ENTIDAD GENERANDO UN IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD
24-038	SECRETARÍA HACIENDA DE	GERENCIA INTEGRAL PARA PLANEAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE 4TA, 5TA Y 6TA CATEGORÍA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA
24-040	SECRETARÍA PROSPECTIVA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE E	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CTPC 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN	CLIENTE	OBJETO
24-047	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA LOGISTICA Y OPERACIÓN DE LOS EVENTOS DE CIERRE DE VIGENCIA 2024 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES
24-048	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "RUTA CULTURAL Y TURISTICA CUNDINAMARCA BRILLA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO"
24-056	AGENCIA DE CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES E INTERVENCIONES CIVILES EN LAS INSTALACIONES DE LA ACTUAL Y NUEVA SEDE DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA EN BOGOTÁ
25-004	INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA LA LOGISTICA Y OPERACIÓN DE LOS EVENTOS 2025 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES
24-023	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y APOYO FINANCIERO A PRODUCTORES DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS O PRODUCTORES INDIVIDUALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Fuente: Subgerencia Técnica - Base de Liquidaciones diciembre 2025

2.2.6.2. Contratos interadministrativos en proceso de liquidación

El seguimiento a los procesos de liquidación se desarrolla mediante comités de revisión y reuniones periódicas, en los que participan activamente los gerentes de proyecto responsables, junto con las áreas jurídica y técnica. Estos espacios permiten analizar los casos, definir acciones concretas y realizar monitoreo continuo de los avances y resultados. Como evidencia de esta gestión, durante la vigencia 2025 se suscribieron once (11) actas de reunión, en las cuales quedaron documentadas las revisiones efectuadas y los avances alcanzados.

Con corte a diciembre de 2025, se registra un total de ciento cuatro (104) contratos interadministrativos terminados, de los cuales setenta (70) se encuentran en proceso de liquidación. De estos, veintiocho (28) finalizaron en el último cuatrimestre de la vigencia y once (11) se encuentran en proyección de acta de liquidación por parte del cliente, conforme se detalla a continuación:

Tabla 16: Contratos Interadministrativos en proceso de liquidación



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
16-004	PROSPERIDAD SOCIAL	PRESTAR EL SERVICIO DE GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS.
20-021-1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, PARA EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL, EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA SISTEMAS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RENOVABLES, REPOTENCIACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSPORTE VERTICAL, VENTILACIÓN MECÁNICA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA DIFERENTES SEDES DEL SENA INCLUYE PERMISOS Y LICENCIAS.
21-007	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS Y PUENTES EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
21-015	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: "PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19
22-011	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GERENCIA INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA COMPRAMOS TU COSECHA E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NUTRICIONAL PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
22-021	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
	CUNDINAMARCA- IDACO	COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
22-040	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO	Gerencia integral del proyecto denominado PROYECTOS DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
22-043	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL RELACIONADOS CON TEMÁTICAS SOCIALES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD
23-002	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL ENCAMINADA A EJECUTAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PARA EL PROGRESO DE CUNDINAMARCA".
23-015	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	EN ATENCIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 03-2023 (FONDECÚN 23-015) SUSCRITO ENTRE FONDECÚN Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ SOCIAL IDENTIFICADO CON NIT. NO. 900.258.772-0 CUYO OBJETO CONSTITUYE "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ"
23-017	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL, FINANCIERO, TÉCNICO Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ALCANTARILLADOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA ALCANTARILLADO AL CAMPO 2023
23-022	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR A LA CANDELARIA, COMO UNA LOCALIDAD SEGURA PARA LOS EMPRENDEDORES, GARANTIZANDO LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
		POLICIAL SECCIONAL (CIEPS), PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO
24-005	ALCALDÍA MUNICIPAL SOACHA DE	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
24-007	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE EDUCACION DE	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE, FORTALECIMIENTO DE LAS PRUEBAS SABER Y LA EVALUACIÓN DEL MISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-009	SECRETARÍA GENERAL CUNDINAMARCA DE	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y REUNIONES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO
24-012	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN, ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES ATL, BTL, MEDIOS DIGITALES, LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS POR LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.
24-017	IDACO	AUNAR ESFUERZOS, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN POS GRADUAL DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA A LOS DIGNATARIOS COMUNALES PROFESIONALES DE LAS ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
24-019	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN ESCENARIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL"
24-020	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE OPERACIONES DE CAMPO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA-SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO, CONM EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-026	SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CULTURA Y ESCENARIOS DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-029	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA SU POSICIONAMIENTO TURÍSTICO Y CULTURAL
24-030	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ESE RETO" Y "MEDICO EN TU TERRITORIO"
24-031	SECRETARÍA DE GENERAL CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MONITOR ESTRATÉGICO DE CONTROL INTERNO PARA CONTRIBUIR CON LA EFICIENCIA EN AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL FISCAL MULTINIVEL EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL FORTALECIENDO EL SERVICIO AL USUARIO Y LA CONFIANZA INSTITUCIONAL



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
24-041	MUNICIPIO DE MOSQUERA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL ESTATUTO DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA
24-027	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE PAZ Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-028	SECRETARÍA DE DE EDUCACIÓN CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 200 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
24-033	MUNICIPIO DE SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE SOACHA
24-039	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL POR PARTE DE FONDECUN PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL IDECUT PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE REGIONAL DE AVENTURA EXTREMA" EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA, BAJO EL MECANISMO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA APP
24-043	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, PARAMETRIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA) DE LA ACIDC EN MODALIDAD SAAS EN LA NUBE DEL PROVEEDOR, INCLUYENDO LICENCIAMIENTO COMPLEMENTARIO Y SOPORTE TÉCNICO COMO MECANISMO DE APOYO PARA LA GENERACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE ALIANZAS PRODUCTIVAS COMERCIALES Y DE MERCADEO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO
23-020	DEFENSA CIVIL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
		SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL
25-005	IDECUT - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE EVENTOS ESPECIALIZADOS EN TURISMO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
24-008	ALCALDÍA DE FUNZA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: FUNZA-MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA
24-018	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	MEJORAMIENTO DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
24-014	ICCU - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EDUCATIVA, PRODUCTIVA Y SOCIAL.
21-044	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, MUNICIPIOS DE FUNZA, MADRID, MOSQUERA, FACATATIVÁ	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, Y CONTRATACIÓN DEL DISEÑO URBANO A DETALLE DEL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EDN LOS MUNICIPIOS DE FUNZA, MOSQUERA, MADRID Y FACATATIVA, Y EL ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN CON LOS MODOS DE TRANSPORTE DE LOS SEÑALADOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORIA.
24-054	ALCALDIA DE FUNZA	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE DE SENDEROS PEATONALES Y CALLEJONES DE ACCESO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD INCLUSIVA Y ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y REGIONAL.
24-044	IDECUT - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS DORADOS EN EL MUNICIPIO DE SUSÁ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EBELLECIMIENTO A ESPACIOS DE INTERÉS PÚBLICO PARA POSICIONAR A CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL, CREATIVO Y SOSTENIBLE.



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
24-016	RAP-E - REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL REGIÓN CENTRAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LADIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL
24-010	DEFENSA CIVIL	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL.
24-042	SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUITAD Y GENERO	GERENCIA INTEGRAL PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN A NIVEL TERRITORIAL LA GARANTÍA DEL DERECHO AL TRABAJO EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y ACCESO A ACTIVOS, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIALES DE LAS MUJERES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES, Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA, MÁS QUE UN PLAN".
25-002	ACODER - AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL	GERENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA: TARJETA SEMBRANDO 2.0
25-032	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS EDILES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL XVIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA 'FENAEDILCO', BAJO EL LEMA: 'SOY EDIL, SOY TERRITORIO Y SOY FUTURO', QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE CALI, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
		PROGRAMA 'CONCEJALES Y EDILES A LA VANGUARDIA.
24-036	SECRETARÍA DE Y DE TRANSPORTE MOVILIDAD CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTERGAL PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
25-018	IDECUT - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO AL IDECUT EN LOS TRÁMITES DE APROBACIONES Y AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE REGIONAL DE AVENTURA EXTREMA" EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA BAJO EL MECANISMO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA APP.
25-011	CSC - CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOS AFILIADOS DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y SUS BENEFICIARIOS, ENCAMINADO A LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES
25-009	ALCALDÍA DE MUNICIPAL SOACHA	GERENCIA INTEGRAL DE FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL, QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE SOACHA.
24-046	ICCU - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y LA MIGRACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL A SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA), INCLUYENDO LICENCIAMIENTO A PERPETUIDAD EN LA NUBE DEL PROVEEDOR Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
24-032	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENCIA INTEGRAL QUE APOYE A LA SECRETARÍA DE LAS TIC EN LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO QUE TIENE COMO FIN GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA OPERATIVIDAD DE SUS ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE REALIZAR LAS ACTIVIDADES SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, MESA DE AYUDA Y CONECTIVIDAD A INTERNET.
25-021	ACC - AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL DE TODAS LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA NUEVA SEDE DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA EN BOGOTÁ
22-009	USPEC - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.
22-010	USPEC - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	GERENCIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC REGIONAL NORTE, REGIONAL VIEJO CALDAS, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL ORIENTE, REGIONAL NOROESTE.
25-033	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE GESTIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL TRÁNSITO EFECTIVO HACIA LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR DE LOS JÓVENES CUNDINAMARQUESES.
25-023	ALCALDÍA DE FUNZA	REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO <<FUNZA – MOVILIDAD INTELIGENTE>> EN EL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA.
25-008	ALCALDÍA DE FUNZA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL ESTUDIO DE CONEXIÓN DE LOS FLUJOS DE MOVILIDAD ENTRE FUNZA, REGIÓN Y EL AEROPUERTO EL DORADO



No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
24-050	ICCU - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y/O REUNIONES QUE SE REALICEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
25-003	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DEL GRUPO ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONTRA LA ILEGALIDAD — GEPCI, A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA — SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
25-006	SECRETARÍA DE GENERAL CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA, NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS Y/O REUNIONES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
25-007	SECRETARÍA DE GENERAL CUNDINAMARCA	“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES ATL, BTL, MEDIOS DIGITALES, PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" E "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE LA EMISORA EL DORADO RADIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
25-010	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO, ENFOCADO EN LOS COMPONENTES ACCESO Y





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
		PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA EDUCATIVO CON CALIDAD.
25-013	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO, SOCIOEMOCIONALES Y PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE 200 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
25-015	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES COMERCIALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y APOYO OPERATIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN SU LÍNEA ESTRATÉGICA "BIEN GOBERNAR".
25-019	INDEPORTES	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES.
25-020	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO: "ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS INICIATIVAS Y POLÍTICA DE PAZ, LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE CALLE Y HABITANTE DE CALLE, LA RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
25-022	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA CIUDADANO.	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES COMUNICACIONALES EN MEDIOS NACIONALES Y EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MARKETING QUE SE REUNIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA





No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
25-025	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA BRINDAR APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES NECESARIOS PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LAS OPERACIONES, EVENTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.
25-026	CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SELECCIÓN DE INCENTIVOS Y PIEZAS PROMOCIONALES PARA LOS AFILIADOS DE LA "CSC" Y SUS BENEFICIARIOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 24-059 DE 2024, SUSCRITO CON FONDECÚN, CON EL FIN DE LOGRAR LA FIDELIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS AFILIADOS A LA ENTIDAD GENERANDO UN IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD.
25-029	CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	"GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA "CSC" ENCAMINANDO AL ANÁLISIS Y ACCIONES TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE AHORRO, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 25-104, SUSCRITO CON FONDECÚN"
25-031	REGIÓN METROPOLITANA.	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE RECOPIACIÓN DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS A LA REGIÓN METROPOLITANA -BOGOTÁ - CUNDINAMARCA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
25-039	SECRETARÍA DE HACIENDA	GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO E INCENTIVO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE 4TA, 5TA Y 6TA CATEGORÍA DE CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "FINANZAS EN TU TERRITORIO".

Fuente: Subgerencia Técnica - Base de Liquidaciones diciembre 2025

2.2.6.3. Contratos interadministrativos en proceso de liquidación mediante proceso judicial

Este tipo de liquidación se presenta cuando, una vez finalizada la ejecución contractual, no es posible efectuar la liquidación de manera bilateral o **unilateral**, por lo que se requiere la intervención de la autoridad judicial para definir las obligaciones pendientes, los saldos a favor o en contra y cerrar jurídicamente el contrato. La gestión del proceso está a cargo de la firma externa contratada por FONDECÚN, con el seguimiento de la Oficina



Asesora Jurídica. A continuación, se relacionan tres (3) contratos interadministrativos que se encuentran en proceso de liquidación mediante proceso judicial:

Tabla 17: Contratos Interadministrativos en proceso de liquidación mediante proceso judicial

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CLIENTE	OBJETO
17-147	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DIA EN EL DISTRITO CAPITAL
17-167	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REALIZAR LA GERENCIA DEL PROYECTO DE ESTRUCTURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LA CIUDAD
CI-ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INTERVENTORÍAS Y DOTACIÓN PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Fuente: Subgerencia Técnica - Base de Liquidaciones diciembre 2025

2.2.7. Implementación de SICOF

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución contractual, durante la vigencia 2025 FONDECÚN consolidó la implementación y desarrollo del Sistema de Información de Contratación – SICOF, evolucionando hacia su versión 3.0. Esta herramienta digital, fundamentada en la Power Platform de Microsoft, ha transformado la gestión integral de los contratos interadministrativos y derivados, permitiendo una administración eficiente mediante la automatización de flujos de trabajo, la migración masiva de datos históricos y la segmentación en aplicaciones especializadas.

El SICOF 3.0 opera ahora como un ecosistema multiplataforma integrado nativamente con SharePoint. Durante el segundo semestre, se ejecutó con éxito la migración de datos desde la versión 2.0 mediante flujos de Power Automate, asegurando la integridad de la información de contratos, prórrogas, adiciones, suspensiones y facturación. El sistema se ha robustecido con la creación de aplicaciones independientes que interactúan entre sí, tales como SICOF - Financiero (para la sincronización de cobros con Tesorería), SICOF - Control (para la gestión de permisos y roles) y SICOF - Derivados (para la gestión integral de la contratación derivada).

Entre los hitos alcanzados a diciembre de 2025, se destacan:



- **Automatización y Alertas:** Se implementó un sistema de alertas automáticas que notifica vía correo electrónico los contratos próximos a vencer (con 7 días de antelación), garantizando una gestión proactiva de los tiempos contractuales.
- **Gestión Estratégica y Visualización:** Se incorporó el módulo de Meta Comercial, el cual permite visualizar el avance en tiempo real y calcular automáticamente la cuota de gerencia mediante botones de acción y flujos automatizados. Asimismo, se integró la conexión con Power BI Desktop para la generación de reportes personalizados y tableros de control avanzados.
- **Experiencia de Usuario (UX):** Se realizó un rediseño general de la interfaz bajo un concepto minimalista y responsivo, optimizando la experiencia de navegación en dispositivos móviles y mejorando la visualización de los detalles contractuales y de personal.
- **Módulo de Propuestas:** Se finalizó y desplegó el módulo para la gestión de propuestas de contratos interadministrativos, permitiendo operaciones completas de creación, edición y seguimiento de nuevas oportunidades de negocio.

Además, la Subgerencia Técnica ha impulsado acciones para el fortalecimiento operativo, tales como la implementación de totalizadores en tiempo real para los módulos de facturación y traslados de cuota de gerencia, y la capacitación continua del equipo en herramientas como Power Apps y gestión documental, asegurando la sostenibilidad y apropiación tecnológica del sistema.

Finalmente, durante la vigencia 2025, la Subgerencia Técnica, en el marco de los avances en la estructuración y gerencia de proyectos, impulsó una serie de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento organizacional, operativo y tecnológico del proceso. Estas iniciativas han contribuido a mejorar la eficiencia en la gestión de los proyectos, optimizar los mecanismos de control y seguimiento, y garantizar la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información, consolidando una operación más ágil, articulada y orientada a resultados.

- Reconfigurar la estructura organizacional de la Subgerencia Técnica, para completar los procesos y mejorar la efectividad.
- Fortalecer el seguimiento y control de los contratos en ejecución y en proceso de cierre (archivo y liquidación).
- Implementar la metodología de certificaciones de capacitaciones, cargue de información a la red interna y a las herramientas de almacenamiento en la nube para los gerentes, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información de los contratos.
- Continuar la Coordinación General para el seguimiento de todos los procesos de la Subgerencia Técnica.



Gobernación de
Cundinamarca

3. PROCESOS DE APOYO

VIGENCIA 2025



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





3.1. GESTIÓN FINANCIERA

Este proceso es fundamental y abarca diversas áreas de manera transversal para asegurar el funcionamiento adecuado, eficiente y la sostenibilidad de la entidad. Siendo una empresa industrial y comercial del estado con autonomía administrativa y patrimonio propio, requiere de un esquema financiero que garantice la utilización clara y transparente de los recursos, además de proporcionar apoyo técnico para la implementación y ejecución de proyectos estratégicos.

Este proceso está constituido por tres áreas interconectadas: gestión contable, la cual se encarga del registro, control, análisis y evaluación de la información financiera, facilitando así decisiones oportunas, cumpliendo con la normatividad y promoviendo la rendición de cuentas; la gestión presupuestal, que abarca la planificación, formulación, implementación y seguimiento del presupuesto institucional, alineando los recursos con las prioridades estratégicas y las regulaciones; y la gestión de tesorería, que se ocupa de administrar los flujos de caja, ingresos, desembolsos y conciliaciones, garantizando la liquidez necesaria para las operaciones y la ejecución de contratos.

La articulación de estos componentes facilita una administración financiera enfocada en la eficiencia, la oportunidad y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, optimizando la utilización de los recursos, asimismo, fortaleciendo los mecanismos de control para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto, se presenta a continuación el informe financiero correspondiente al año 2025.

3.1.1. Gestión presupuestal

El proceso de presupuesto en FONDECÚN está regulado por la normativa departamental vigente, la cual define tanto los procedimientos como las instancias responsables de su elaboración, aprobación y adopción. En primer lugar, el artículo 155 de la Ordenanza 103 de 2023 señala que *“Las empresas y sociedades enviarán a las Secretarías de Hacienda y Planeación Departamental, el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada vigencia, previamente viabilizado por la junta directiva u órgano de dirección. El mismo será de manera global y acompañado por un anexo detallado que lo soporte”*.

De igual forma, el numeral 4 del artículo 119 de la misma Ordenanza establece que, *“Son FUNCIONES DEL CONFISCUN. Son funciones del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, en materia financiera y presupuestal, las siguientes: 4. Aprobar y modificar los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal, así como las modificaciones a los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas y de las Empresas Sociales”*.

Finalmente, el Decreto Ordenanzal No. 431 del 25 de septiembre de 2020, en su artículo 12 numeral 12.7, establece como función de la Junta Directiva de FONDECÚN *“Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Fondo, los traslados, adiciones, modificaciones que surjan en el desarrollo del ejercicio de conformidad con las normas fiscales vigentes para someterlo a aprobación del organismo departamental competente”*.

3.1.1.1. Cierre Vigencia 2025

Con motivo del cierre de la vigencia 2025, se presentó el Informe de gestión correspondiente al seguimiento de la ejecución presupuestal con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, el cual fue socializado al comité de gestión y desempeño, tanto la ejecución de ingresos como de gastos, mediante la siguiente acta:

- Acta N°01 del 23 de enero de 2026, donde se socializa y adjunta la Ejecución de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, se expidieron las siguientes resoluciones producto del cierre presupuestal de la vigencia 2025:

- Resolución N° 002 del 05 de enero de 2025 (Constitución de cuentas por pagar de compromisos de la vigencia 2025).
- Resolución N° 003 del 05 de enero de 2025 (Constitución de pasivos exigibles de vigencias expiradas).

3.1.1.2. Presupuesto de ingresos y gastos 2025

Con respecto a la vigencia fiscal 2025, se procedió con la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para dicho año a través de la Resolución N° 065 del 30 de diciembre de 2024. Este presupuesto contó con la aprobación previa del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de acuerdo con la Resolución No. 081 del 10 de diciembre de 2024, y fue viabilizado mediante los Acuerdos No. 006 del 30 de octubre de 2024 y No. 007 del 27 de noviembre de 2024 por parte de la Junta Directiva.

La cantidad asignada y autorizada en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, ascendió a la suma de ciento noventa y seis mil ciento noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil pesos M/CTE (\$196.194.757.000). De este monto, se estimaron gastos para el año 2025 por valor de ciento noventa y cuatro mil ciento dieciséis millones setecientos setenta y siete mil pesos M/CTE (\$ 194.116.777.000), dejando como resultando una disponibilidad final de dos mil setenta y siete millones novecientos ochenta mil pesos M/CTE (\$2.077.980.000).

A través de la Resolución N° 14 del 21 de abril de 2025, se realizó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos aprobada por CONFISCUN mediante la Resolución No. 11 del 10 de abril de 2025, *por la cual se aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de FONDECÚN para la vigencia fiscal 2025*. Este acto administrativo incluyó un aumento al presupuesto de Ingresos, así como la disponibilidad inicial y fondos de bancos, por un monto de cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos M/CTE (\$48.779.488.346).

Asimismo, se incorporó al presupuesto de Ingresos en el rubro de servicios para la comunidad sociales y personales de ingresos corrientes, un valor de sesenta y tres mil ochocientos ochenta y seis millones cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE (\$63.886.041.654). Además, se efectuó una disminución en el presupuesto de ingresos en la disponibilidad inicial, por valor de quinientos treinta y cuatro millones seiscientos ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos M/CTE (\$534.608.158). De igual manera, se disminuyó la disponibilidad final en quinientos treinta y cuatro millones seiscientos ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos M/CTE (\$534.608.158), quedando la misma en mil quinientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$1.543.371.842).



Con respeto al presupuesto de gastos se adicionaron en los rubros de operación comercial la suma de ciento doce mil seiscientos sesenta y cinco millones quinientos treinta mil pesos M/CTE (\$112.665.530.000), se redujo la disponibilidad final por valor de quinientos treinta y cuatro millones seiscientos ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos M/CTE (\$534.608.158), quedando está en mil quinientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$1.543.371.842) y se acreditaron los gastos de funcionamiento en un total de mil quinientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$1.543.371.842), en el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de producción acreditado en un monto de (\$1.540.000.000) y en el rubro de aportes generales al sistema de riesgos laborales acreditado en tres millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$3.371.842), montos que son contra acreditados del rubro de la disponibilidad final.

Teniendo en cuenta los movimientos presupuestales antes mencionados, el total del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 se estableció por valor de trescientos ocho mil trescientos veinticinco millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$308.325.678.842). Adicionalmente, se realizaron movimientos presupuestales a través de traslados entre rubros sin modificar lo autorizado por CONFISCUN, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 002 del 02 de enero de 2025
- Resolución N° 009 del 14 de marzo de 2025
- Resolución N° 011 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 026 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 028 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 036 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 037 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 039 del 01 de abril de 2025
- Resolución N° 040 del 01 de abril de 2025

3.1.1.3. Evolución Ingresos - Comportamiento Histórico

En la ilustración se muestra la totalidad de los ingresos desde la vigencia 2022 a la 2025, partiendo de la apropiación para el año 2025 que fue de \$308.326.678.842, el recaudo al cierre fiscal se situó en trescientos tres mil ochocientos once millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos siete pesos M/CTE (\$303.811.822.407), que equivale a una ejecución en los rubros de ingresos del 99%.

Tabla 18: Ingresos histórico FONDECÚN

RUBRO	vigencia 2022	vigencia 2023	vigencia 2024	Apropiación vigencia 2025	Recaudos a diciembre 2025	% Recaudo
INGRESOS TALES	209.395.728. 130	278.970.714. 947	209.882.846. 041	308.325.678.84 2	303.811.822.40 7	99%
DISPONIBILID AD INICIAL	1.311.117.16 3	3.297.541.04 4	3.518.593.58 8	81.030.941.188	81.030.941.188	100%



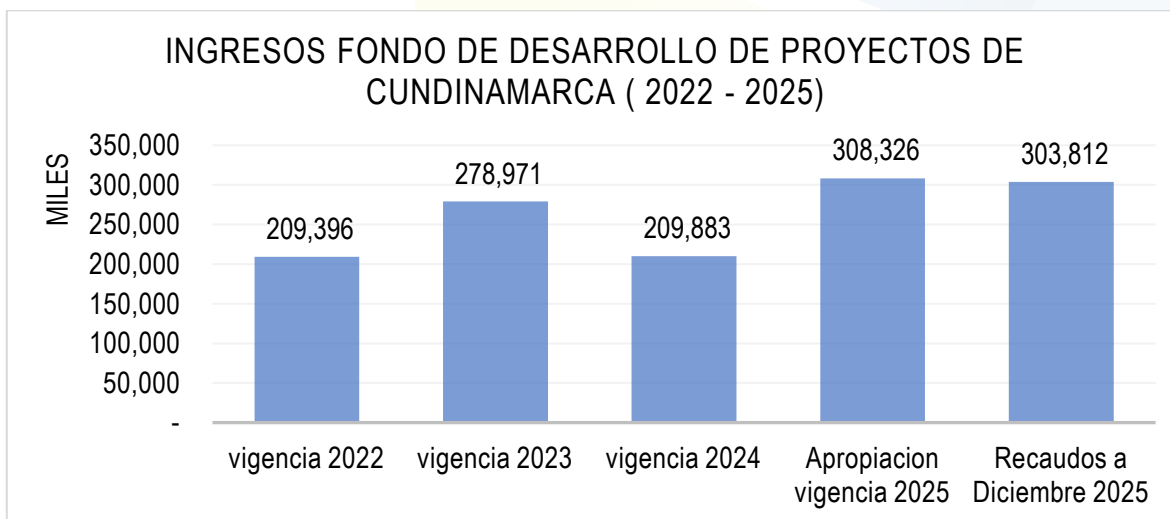
RUBRO	vigencia 2022	vigencia 2023	vigencia 2024	Apropiación vigencia 2025	Recaudos a diciembre 2025	% Recau do
Bancos propios	1.311.117.163	3.297.541.044	3.518.593.588	1.324.908.842	1.324.908.842	100%
Bancos convenios				79.706.032.346	79.706.032.346	100%

INGRESOS CORRIENTES	206.893.831.631	273.897.124.264	168.396.217.223	225.759.693.654	222.263.918.380	98%
INGRESOS OPERACIONALES	204.977.723.452	273.894.977.764	168.396.217.223	225.759.693.654	222.263.918.380	98%
Cuota de Administración y Gerencia de Proyectos	9.135.831.611	9.841.060.303	8.882.988.953	11.879.252.000	14.216.794.934	120%
Ingresos Convenios o Contratos Interadministrativos	195.841.891.841	264.053.917.461	159.513.228.270	213.880.441.654	208.047.123.446	97%
INGRESOS NO OPERACIONALES	4.421.421	2.146.500	-		-	
Certificaciones y Otros ingresos	4.421.421	2.146.500	-		-	

RECURSOS DE CAPITAL	1.190.779.336	1.776.049.639	37.968.035.230	1.535.044.000	516.962.838	34%
Rendimientos Financieros	1.147.522.269	1.770.419.369	1.183.219.545	1.535.044.000,00	516.962.838	34%
Reintegros	43.257.067	5.630.270	5.385.685		-	
Excedentes			36.779.430.000		-	

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN (vigencia 2022-2025)

Ilustración 14: Ingresos históricos FONDECÚN



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN (2022 - 2025)

Es fundamental destacar que, dentro del presupuesto de FONDECÚN se identifica como fuente de financiación los ingresos corrientes. Estos ingresos se clasifican en dos categorías internas que facilitan el apalancamiento del presupuesto de gastos asignado y aprobado. La primera categoría incluye los ingresos que provienen de los recursos propios de las “cuotas de gerencia”, las cuales son destinadas para la financiación de las obligaciones de funcionamiento, operación comercial e inversión de la entidad. La segunda categoría se relaciona con los recursos reconocidos como “bienes y servicios” vinculados a la operación, considerados y tratados como recursos de uso restringido, puesto que su utilización se destina exclusivamente para la ejecución de los contratos y/o convenios interadministrativos suscritos con las diferentes entidades del orden nacional, distrital, departamental o territorial, tal como se expone a continuación:

Tabla 19: Recaudo histórico por fuente de financiación

FUENTE DE INGRESO	vigencia 2022	vigencia 2023	vigencia 2024	Apropiación vigencia 2025	Recaudos a diciembre 2025
PROPIOS	13.553.836.289	14.916.797.486	13.590.187.770	14.739.204.842	16.058.666.614
INGRESOS CONVENIOS	195.841.891.841	264.053.917.461	196.292.658.270	293.586.474.000	287.753.155.793
TOTAL	209.395.728.130	278.970.714.947	209.882.846.041	308.325.678.842	303.811.822.407

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN (vigencia 2022-2025)

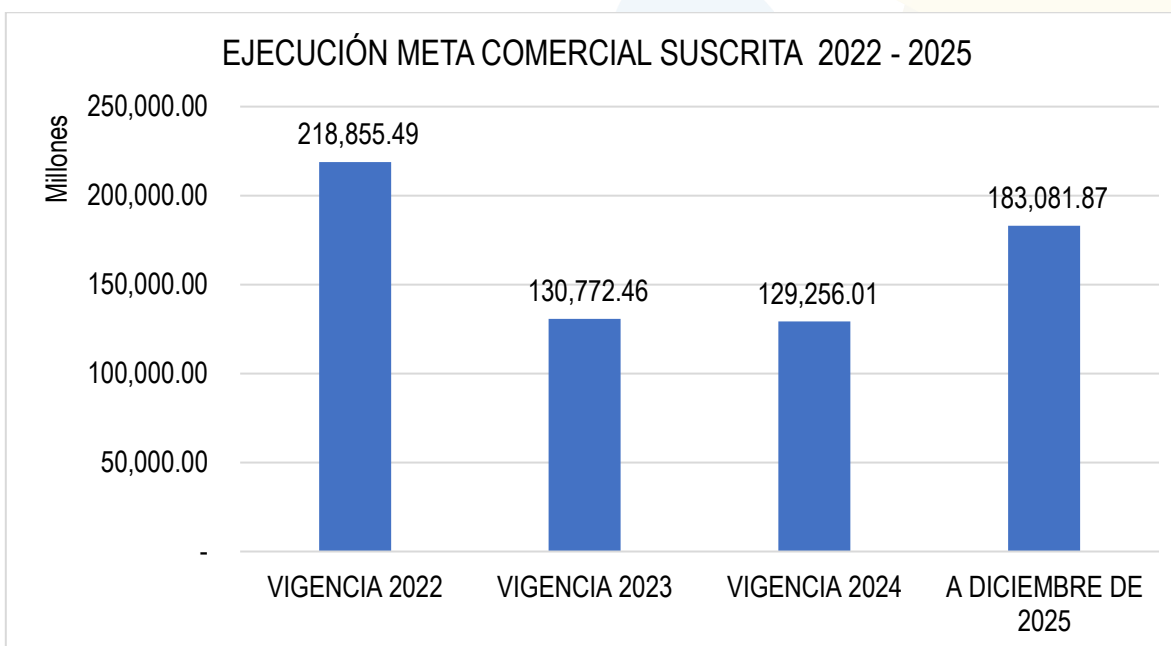
Adicionalmente, es importante relacionar que de acuerdo con la aprobación de presupuesto para la vigencia 2022 a 2025, la meta comercial establecida inicialmente y la suscrita por vigencia, es la siguiente:

Tabla 20: Ejecución histórica de meta comercial

VIGENCIA	META COMERCIAL	SUSCRITO	%
2022	96.000.000.000	218.855.486.760	227,97%
2023	60.000.000.000	130.772.456.791	217,95%
2024	60.000.000.000	129.256.009.519	215,43%
2025	139.999.989.000	183.081.870.284	130,77%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal histórica de FONDECÚN (2022 - 2025)

Ilustración 15: Ejecución histórica de meta comercial



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal histórica (2022 –2025)

En atención a lo anterior, se evidencia que la meta comercial establecida para el 2025 fue de ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil pesos M/CTE (\$139.999.989.000), y al cierre de la vigencia se suscribieron un 31% adicional de la meta comercial como se detalla a continuación:

Tabla 21: Ejecución meta comercial de la vigencia 2025

META COMERCIAL 2025	
VALOR META COMERCIAL	139.999.989.000,00
CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (7%)	9.158.878.000,00
BIENES Y SERVICIOS	130.841.111.000,00



META COMERCIAL 2025 SUSCRITA		
VALOR META COMERCIAL	183.081.870.283,76	131%
CUOTA DE GERENCIA META COMERCIAL (7%)	12.264.434.296,10	134%
BIENES Y SERVICIOS	170.817.435.987,66	131%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal 2025

3.1.1.4. 3.1.1.4. Evolución Egresos - Comportamiento Histórico

Con corte a 31 de diciembre de 2025, se expidieron disponibilidades presupuestales por valor total de trescientos cuatro mil trescientos sesenta millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos M/CTE (\$ 304.360.184.918), de los cuales trece mil cuatrocientos veinte millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M/CTE (\$13.420.569.499), se destinan a gastos de funcionamiento. Mientras que doscientos noventa mil novecientos treinta y nueve millones seiscientos quince mil cuatrocientos diecinueve pesos M/CTE (\$ 290.939.615.419) corresponden a la adquisición de bienes y servicios vinculados a la operación comercial.

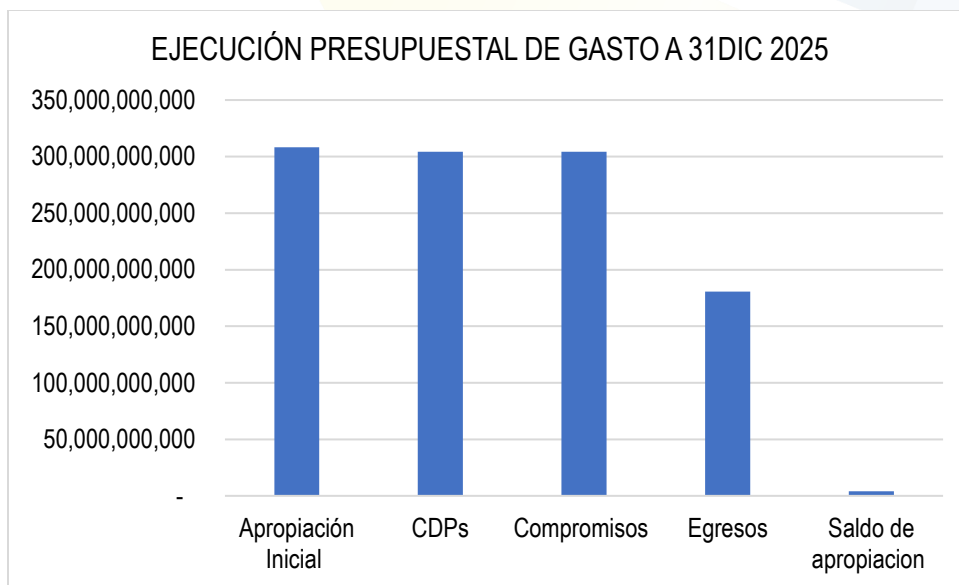
De igual manera, se emitieron expidieron registros presupuestales por un total de trescientos cuatro mil trescientos sesenta millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos M/CTE (\$ 304.360.184.918) y se realizaron pagos por valor de ciento ochenta mil quinientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete pesos M/CTE (\$ 180.573.355.607), tal como se relaciona a continuación.

Tabla 22: Evolución Egresos - Comportamiento Histórico

Código	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	CDPs	Compromisos	Egresos	Saldo de apropiación
2	Gastos	308.325.678.842	304.360.184.918	304.360.184.918	180.573.355.607	3.965.493.924
2.1	Funcionamiento	14.739.204.842	13.420.569.499	13.420.569.499	11.632.382.147	1.318.635.343
2.4	Gastos de operación comercial	293.586.474.000	290.939.615.419	290.939.615.419	168.940.973.460	2.646.858.581

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal diciembre 2025

Ilustración 16: Comparativo de pagos histórico



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal diciembre 2025

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan los pagos efectuados por cada vigencia desde el año 2022 hasta el año 2025. De igual forma se concluye que los pagos realizados durante la vigencia 2025 ascendieron a la suma de ciento ochenta mil quinientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete pesos M/CTE (\$ 180.573.355.607). De esta cantidad, el 6.44% corresponde a pagos de funcionamiento por valor de once mil seiscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos (\$ 11.632.382.147), el saldo restante de ciento sesenta y ocho mil novecientos cuarenta millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos M/CTE (\$ 168.940.973.460) corresponde a pagos realizados por las actividades de operación comercial que representan un 93.56% del total de los pagos. Además, se destaca que el porcentaje de los pagos realizados equivale al 59% del valor total comprometido.

Tabla 23: Ejecución presupuestal de gasto

DETALLE	2022	2023	2024	Apropiación gastos 2025	Compromisos a diciembre 2025	Pagos a diciembre 2025	% PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.527.827.401	9.485.895.173	9.470.863.336	14.739.204.842	13.420.569.499	11.632.382.147	87%
GASTOS DE PERSONAL	1.992.264.867	2.172.363.754	2.677.089.420	3.159.485.842	2.661.443.395	2.501.467.530	94%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.642.896.218	1.789.039.607	1.925.855.543	2.208.946.323	1.977.778.103	1.977.406.103	100%
CONTRIBUCIONES INH. A LA NÓMINA	349.368.649	383.324.147	751.233.877	950.539.519	683.665.292	524.061.427	77%
GASTOS GENERALES	4.535.562.534	7.313.531.419	6.793.773.916	11.579.719.000	10.759.126.104	9.130.914.617	85%



DETALLE	2022	2023	2024	Apropiación gastos 2025	Compromisos a diciembre 2025	Pagos a diciembre 2025	% PAGOS
ADQUISICIÓN DE BIENES	80.189.394	103.166.438	73.416.329	184.454.294	155.160.765	66.286.373	43%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.854.613.243	5.894.547.317	6.510.808.860	10.780.378.801	10.281.789.434	8.742.452.339	85%
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	91.406.367	1.315.817.664	73.499.214	200.000.000	-	-	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509.353.530	-	136.049.512	414.885.905	322.175.905	322.175.905	100%
GASTOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS	96.545.698.591	168.549.462.998	89.475.392.662	293.586.474.000	290.939.615.419	168.940.973.460	58%
TOTAL EGRESOS	103.073.525.992	178.035.358.171	98.946.255.998	308.325.678.842	304.360.184.918	180.573.355.607	59%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal (2022 - 2025)

En conclusión, el presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2025 fue de ciento noventa y seis mil ciento noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil pesos M/CTE (\$196.194.757.000), se adelantó modificación del total del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, el cual se estableció por valor de trescientos ocho mil trescientos veinticinco millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$308.325.678.842), de los cuales a corte de diciembre se recaudó un total de trescientos tres mil ochocientos once millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos siete pesos M/CTE (\$303.811.822.407), lo que representa un 99% del total del presupuesto.

En cuanto a los gastos, con corte de 31 de diciembre de 2025, se comprometió el valor de trescientos cuatro mil trescientos sesenta millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos M/CTE (\$304.360.184.918), lo que significa que se alcanzó un compromiso del 99%.

3.1.1.5. Ejecución presupuestal por funcionamiento

Con relación a la ejecución presupuestal para funcionamiento, el monto final apropiado para estos gastos fue de catorce mil setecientos treinta y nueve millones doscientos cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos M/CTE (\$14.739.204.842). A corte de 31 de diciembre de 2025 se recaudó la suma de dieciséis mil cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos catorce pesos M/CTE (\$16.058.666.614), compuestos por saldo en bancos, cuotas de gerencia y rendimientos financieros, lo que equivale al 109% del total proyectado por esos ingresos de funcionamiento.

Con respecto a los gastos, se realizaron compromisos del 91% de la apropiación, es decir, por valor de trece mil cuatrocientos veinte millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M/CTE (\$ 13.420.569.499). Por lo anterior, se refleja un superávit presupuestal por valor de dos mil seiscientos treinta y ocho millones noventa y siete mil ciento quince pesos M/CTE (\$ 2.638.097.115), conforme a los ingresos recibidos.



Tabla 24: Ejecución de ingresos por funcionamiento

CÓDIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO	% EJECUCIÓN
1	Ingresos propios	14.739.204.842	16.058.666.614	109%
1.0.02	Bancos-Propios	1.324.908.842	1.324.908.842	100%
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Cuota de Gerencia	11.879.252.000	14.216.794.934	120%
1.2.05.02	Depósitos- Rendimientos Financieros	1.535.044.000	516.962.838	34%

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal de FONDECÚN diciembre 2025

Tabla 25: Ejecución de gastos por funcionamiento

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2.1	Gastos de funcionamiento	14.739.204.842	13.420.569.499	13.420.569.499	11.839.344.292	11.632.382.147
	Disponibilidad final	-	-	-	-	-
	Total gastos funcionamiento	14.739.204.842				
	% Ejecución		91%	91%	88%	87%
DEFICIT O SUPERAVIT				2.638.97.115		

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal 2025

3.1.1.6. 3.1.1.6. Ejecución presupuestal por operación comercial

Con relación a la ejecución presupuestal para operación comercial el monto final apropiado para estos gastos incluyendo las modificaciones mencionadas inicialmente fue de doscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos M/CTE (\$293.586.474.000).

A 31 de diciembre, se recaudó un total de doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos M/CTE (\$ 287.753.155.793), dentro de los que se encuentran saldos iniciales de operación comercial y recaudos registrados sin situación de fondos, lo que equivale al 98% del total del ingreso.

En cuanto a los gastos, se comprometieron doscientos noventa mil novecientos treinta y nueve millones seiscientos quince mil cuatrocientos diecinueve pesos M/CTE (\$ 290.939.615.419), equivalentes al 99%. A 31 de diciembre de 2025, se presentó un déficit presupuestal de tres mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesos M/CTE (\$3.186.459.627), con relación a los ingresos registrados para el gasto de operación comercial. Sin embargo, esta situación al cierre fiscal obedece al comportamiento de la curva de operación de algunos proyectos que requieren de la suscripción de



la contratación derivada para la ejecución y avance de las obligaciones, pero como se evidencia no requieren de pagos efectivos, por lo que FONDECÚN, no presenta un desbalance presupuestal o de caja.

Tabla 26:Ejecución de ingresos por operación comercial

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO	EJECUCIÓN
1	Ingresos Terceros	293.586.474.000	287.753.155.793	98%
1.0.02	Bancos- Terceros	79.706.032.346	79.706.032.346	100%
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Recursos BYS	213.880.441.654	208.047.123.446	97%

Fuente – Subgerencia Administrativa y Financiera- Presupuesto -Ejecución presupuestal de FONDECÚN

Tabla 27:Ejecución de gastos por operación comercial

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	CDPS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2.4	Gastos de operación comercial	293.586.474.000	290.939.615.419	290.939.615.419	169.716.099.911	168.940.973.460
	% EJECUCION	-	99%	99%	58%	58%
DEFICIT O SUPERAVIT				- 3.186.459.627		

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal diciembre 2025

Finalmente, al cierre de la vigencia 2025, el presupuesto muestra una ejecución del 99% tanto en ingresos como en los gastos, evidenciando equilibrio presupuestal.

3.1.2. Gestión contable

La gestión contable comprende el conjunto de actividades orientadas al registro, clasificación, análisis e interpretación de las operaciones financieras de la Entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y oportunidad de la información. A través de la contabilidad se consolidan los hechos económicos que permiten medir los resultados, apoyar la toma de decisiones, cumplir con las obligaciones legales y fiscales, y asegurar la adecuada administración de los recursos públicos.

3.1.2.1. Información de los estados financieros

Al cierre de diciembre de 2025 con información por reportar al CHIP los estados financieros se comportaron de la siguiente manera:

Estado de Situación Financiera



El activo de la entidad al cierre de la vigencia 2025 llegó a la cifra de \$140.480 millones, con una disminución del 10% respecto del año 2024 que cerró en \$155.499 millones. La variación se debió principalmente a: reducción del disponible en bancos por \$7.404 millones producto de la mayor ejecución en proyectos y liquidación de algunos de ellos, al igual que en la ejecución del contrato suscrito con la fiducia en administración y pagos que maneja los recursos de los contratos suscrito con la Contraloría de la Republica que disminuye en \$10.577 millones, también en un incremento en las cuentas por cobrar por \$1.866 millones producto de mayor reconocimiento en el ingreso por la ejecución de los proyectos.

Por su parte los pasivos totales al cierre de la vigencia llegaron a \$136.400 millones, presentando una disminución del 11% respecto del año 2024 que cerró en \$151.519 millones, la variación representada principalmente en pasivos en administración que disminuyeron en un 14% respecto el año 2024, las cuentas por pagar se incrementaron en 45%.especialmente en los impuestos a pagar que fueron retenidos en el mes de diciembre, y un 44% en la retención de garantías a contratistas por la ejecución del contrato suscrito con el USPEC.

Estado de resultados

Los ingresos operacionales al cierre del año 2025 llegaron a \$12.392 millones que frente a \$7.870 millones del año 2024 representa un incremento del 57%, donde los recursos por la administración de proyectos variaron un 66% alcanzando un valor de \$11.701 millones frente a \$7.030 millones y por su parte los ingresos por estructuración de proyectos prestados directamente por FONDECÚN disminuyeron en un 18%.

Los gastos de administración o de funcionamiento llegaron a un valor de \$12.527 millones, con un incremento respecto del año inmediatamente anterior de 27% los cuales cerraron en \$9.834 millones, donde su principal rubro de incremento fueron los gastos generales de la entidad al corresponder el 33% de incremento frente al año 2024

De acuerdo con los anteriores datos, el resultado operacional bruto es un déficit o pérdida por \$187 millones, que frente al déficit presentado el año anterior se tiene una recuperación en este resultado de \$1.844 millones: para esta vigencia los ingresos por rendimientos financieros llegaron a la suma de \$470 millones que representó una disminución del 72.15%, debido a la liquidación de contratos interadministrativos y a que los clientes están solicitando la devolución de estos en sus cuentas bancarias. El resultado neto al cierre del año es de \$98,9 millones.

3.1.2.2. Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

En cuanto a servicio de la deuda el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no se ha visto inmerso en la adquisición de financiamiento mediante recursos de endeudamiento, motivo por el cual no se ha presentado ni presenta gastos por servicios de la deuda en la vigencia 2025.

3.1.2.3. Gestión de recursos de regalías

El Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, al ser es una empresa industrial y comercial del estado, descentralizada de orden departamental, no recibe recursos de regalías motivo por el cual no es ejecutora de recursos de esta naturaleza.



3.1.2.4. Recursos de inversión por entidad de la vigencia

Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca no presenta apropiación presupuestal para gastos de inversión dada las condiciones y estado financiero de la entidad, esto en respuesta a la imposibilidad de financiamiento de este tipo de gastos para la presente vigencia. Dado que como se menciona en el apartado de ingresos, los gastos de inversión son financiados exclusivamente por recursos propios, lo cual imposibilitó realizar apropiación por la vigencia 2025 al no contar con una proyección estable de recursos para este año.

3.1.2.5. Gestión de recursos externos 2025

Para la vigencia 2025 el Fondo de Desarrollo de proyectos de Cundinamarca, no ha incorporado recursos de cofinanciación o de cooperación con entidades, esto dado que FONDECÚN se financia netamente de los recursos que obtiene por la gerencia de los proyectos que desarrolla.

3.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Este proceso tiene como propósito garantizar que la entidad cuente con el personal idóneo, competente y motivado para el cumplimiento de sus objetivos misionales y estratégicos. Este proceso abarca el conjunto de acciones orientadas a la planeación, vinculación, desarrollo, bienestar, evaluación y gestión del desempeño de los servidores públicos y contratistas, promoviendo un entorno laboral armónico, inclusivo y basado en principios de transparencia, equidad y mérito.

Entre sus responsabilidades se encuentra la implementación de políticas, programas y estrategias para fortalecer las competencias laborales, el fomento de la formación y capacitación continua, la gestión del clima organizacional y el bienestar integral de los colaboradores. Así mismo, asegura el cumplimiento de la normatividad laboral y de seguridad social aplicable, y la articulación de la gestión del talento humano con las metas institucionales. De esta manera, el proceso contribuye a consolidar una cultura organizacional orientada a resultados, al desarrollo profesional y personal de los servidores, y a la generación de valor público.

3.2.1. Estructura organizacional

Con corte a la fecha de 2025, la planta de personal mantiene los cargos que se encuentran determinados mediante el Acuerdo 003 de 28 de octubre de 2020, expedido por la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca por el cual determina la organización interna de la Entidad y se dictan otras disposiciones así:

Ilustración 17: Estructura Organizacional



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN 2025

Tabla 28: Disponibilidad del recurso humano

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros	Total
FONDECÚN	3	2	7	1	0	1	14

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Talento humano diciembre 2025

3.2.1.1. Caracterización de los servidores públicos

La planta de personal se estableció por parte de la junta directiva del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN en el Acuerdo 04 del 2020 “Por el cual se modifica la planta de empleos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca –FONDECÚN y se dictan otras disposiciones”, la cual, se articula con el Acuerdo 03 de 2020 “Por el cual determina la organización interna del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se dictan otras disposiciones”, y la Resolución No 046 de 2022 “Por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECÚN- y se dictan otras disposiciones”.

La planta de personal de la entidad requiere de una estructura organizacional sustentada especialmente de un recurso humano idóneo y suficiente para atender las nuevas tareas que le exige el desarrollo de los proyectos.



En consideración de esta necesidad organizacional, se estableció la siguiente planta de personal, conformada por 6 servidores públicos así:

3.2.1.2. Servidores Públicos

Tabla 29: Servidores Públicos

N.º DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
Uno (1)	Gerente General de Entidad Descentralizada	050	11
Dos (2)	Subgerente de Entidad Descentralizada	084	07
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora	115	09
Uno (1)	Jefe de Oficina	006	02
Uno (1)	Tesorero General	201	05

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Talento humano diciembre 2025

Los empleos públicos anteriormente definidos son de libre nombramiento y remoción, salvo el empleo de jefe de Control Interno, quien será designado por el Gobernador del Departamento para un periodo fijo de cuatro años, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

El Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, señala en el artículo 2.2.30.1.1 que los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo; así, el empleado vinculado por una relación de carácter contractual laboral tendrá la calidad de trabajador oficial. La Constitución Política de Colombia y posteriormente la Ley 909 de 2004, establecen que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, exceptuando entre otros los trabajadores oficiales, estableciendo además la Ley que estos empleos no son regulados por esta norma.

De esta forma, los siguientes empleos que conforman la planta de personal de la Empresa, no pertenecen a la carrera administrativa, por lo que las normas y lineamientos relacionados con la vacancia, provisión y retiro no están reguladas por la ley del empleo público. Sin embargo, se establece el número y la naturaleza de cargos a vincular debido a su relevancia en la planeación de la gestión del bienestar y la gestión del talento humano, así como en las estrategias de provisión de trabajadores, lo que permite elaborar las estadísticas y datos que deben enviarse al Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.2.1.3. Trabajadores Oficiales

Tabla 30: Trabajadores Oficiales

CONTRATOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
TRES (3)	Profesional Especializado	2	6
TRES (3)	Profesional Universitario	1	4
UNO (1)	Técnico	1	1
UNO (1)	Conductor Mecánico	6	6

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano diciembre 2025



A partir de los datos presentados en las tablas previas, se observa que el 29% (4 servidores públicos) pertenecen al género masculino, mientras que el 71% (10 servidores públicos) es del género femenino. De igual forma, se puede destacar que el 71% de los servidores tienen una edad que se encuentra dentro del intervalo de 30 y 55 años.

3.2.2. Gestión estratégica del Talento Humano

Para la vigencia 2025 se aprobó en el Acta de reunión No. 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los Planes Institucionales, los cuales son importantes para el desarrollo y la gestión del talento humano, siendo aprobados los siguientes:

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Gestión del Código de Integridad

En consecuencia, en el marco de este Plan Estratégico se adelantaron durante el año las siguientes actividades:

Gestiones adelantadas en actividades específicas de retiro: se ejecutó el proceso de desvinculación en el mes de junio de la Subgerente Administrativa y Financiera, vacante que fue cubierta en el mismo mes de junio, conforme a la normatividad vigente. De igual forma, el 30 de junio de 2025, el Gobernador de Cundinamarca hizo efectiva la aceptación de la renuncia de la jefe de la Oficina de Control Interno y, al cierre del año 2025, no hubo nombramiento del funcionario para dicho cargo.

Acuerdos de gestión: Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo la concertación de los acuerdos de gestión del cargo de Subgerencia Administrativa y Financiera, además de los de la Subgerencia Técnica, a los cuales se le realizó evaluación y seguimiento al finalizar el primer semestre. La evaluación de la gestión correspondiente al segundo semestre deberá ejecutarse en el primer trimestre del 2026.

Modelo de evaluación - Trabajadores Oficiales. Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se desarrolló el modelo de evaluación para los demás colaboradores y se definió la herramienta de evaluación. Así mismo, se efectuaron actividades de sensibilización y se brindó acompañamiento personalizado para la concertación de los objetivos asignados al segundo semestre 2025 así como la evaluación de estos.

Estudio de Cargas Laborales. En el segundo semestre del año 2025 se realizó el estudio de cargas laborales al área de contabilidad. Se llevaron a cabo diferentes actividades para el cumplimiento de la misma, que incluyeron: la sensibilización y socialización de los formatos para el análisis de cargas de trabajo, mesas de trabajo con cada uno de los integrantes del equipo para aclarar dudas y la recopilación de información para el análisis y consolidación. Esto con el fin de realizar el informe de cargas laborales y su respectiva presentación, posteriormente dicha información fue socializada con la Subgerencia Administrativa y Financiera para su aprobación. Finalmente, en el mes de diciembre de 2025 se presentó al Comité de Desempeño Institucional el Informe de resultados de cargas laborales del área de contabilidad.



Teletrabajo. Para el segundo semestre de 2025 se expidió la Resolución No. 034 de 2025 “Por medio de la cual se conforma el Comité Coordinador de Teletrabajo”, misma que fue socializada con el personal de planta de FONDECÚN. En el mes de diciembre de 2025 se reunió el Comité Coordinador de Teletrabajo en donde se socializaron los avances de implementación ejecutados durante la vigencia 2025 y se informaron las actividades a implementar sobre la modalidad de teletrabajo durante la vigencia 2026.

Caracterización de los empleos y Manual de Funciones: el manual de funciones fue adoptado mediante Resolución N° 35 del 12 de noviembre de 2020 “por el cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN y se dictan otras disposiciones y fue modificado mediante Resolución No 46 del 26 de octubre del 2022 “Por la cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados públicos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se dictan otras disposiciones.”

Evento Planeación Estratégica: desde la Subgerencia Administrativa y Financiera se gestionó y concertó con la Caja de Compensación Colsubsidio la disponibilidad de los espacios y los refrigerios necesarios para la realización de los ejercicios de planeación estratégica institucional. Estas jornadas fueron lideradas por colaboradores de FONDECÚN y se desarrollaron en dos momentos del año. La primera se llevó a cabo el 29 de enero de 2025 en el Club El Cubo de Colsubsidio, orientada a la definición inicial de lineamientos y prioridades estratégicas para la vigencia. Posteriormente, se realizó una segunda jornada el 19 de diciembre de 2025, en las instalaciones de Táctica Coworking, en un horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., con el propósito de revisar, ajustar y consolidar los enfoques estratégicos definidos, en función de los resultados obtenidos durante el año y de las proyecciones institucionales para el periodo siguiente.

3.2.2.1. Plan de capacitación

Durante la vigencia 2025, el proceso formuló el Plan Institucional de Capacitación, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo el acta N° 1 del 31 de enero de 2025. Para el segundo semestre de la vigencia, el seguimiento al Plan Anual de Capacitaciones evidenció que se ejecutó todas programadas, alcanzando un 100% de cumplimiento para el periodo. Lo que representa el avance acumulado del plan al corte diciembre es del 100%.

Las capacitaciones desarrolladas en este periodo incluyeron temáticas estratégicas para la gestión institucional y el fortalecimiento de habilidades blandas, entre ellas:

- **Inducción y reintroducción institucional:** Actividad programada para los meses de julio y octubre, sin embargo, se ejecutó el 29 de diciembre de 2025.
- **Capacitación Trabajo en equipo y comunicación asertiva:** La actividad se realizó el 25 de noviembre de 2025, con una participación de 12 colaboradores.
- **Capacitación Resolución de conflictos:** Se realizó el 27 de noviembre de 2025, donde participaron 28 colaboradores.
- **Capacitación Equidad y género:** Se realizó el 4 de diciembre, donde participaron 13 colaboradores.
- **Capacitación Cambio de estampillas y normas internacionales:** Se realizó el 12 de diciembre, con una participación de 15 personas.
- **Capacitación Ciberseguridad:** Se realizó el 02 de diciembre de 2025, con una participación de 40 colaboradores.
- **Capacitación Presupuesto territorial:** Se realizó el 10 de diciembre de 2025, en la cual participaron 10 colaboradores.



- **Capacitación Curso servicio al ciudadano:** El 1 de noviembre de 2025, se remite correo a los colaboradores de gestión documental y recepción con el link de inscripción al curso de servicio al cliente, al cual dieron respuesta dos de los cuatro colaboradores, remitiendo soporte de inscripción, sin embargo, solo una colaboradora finalizó el curso, se carga certificado como evidencia.
- **Capacitación Trámite y respuesta a PQRS:** Capacitación programada en el cronograma para el mes de septiembre, sin embargo, se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2025, a través de la plataforma Teams por parte de los funcionarios de gestión documental y Oficina Asesora Jurídica OAJ.
- **Capacitación Ley de transparencia:** Se realizó el 24 de octubre de 2025, donde participaron 32 colaboradores.
- **Capacitación Gestión de expedientes para cierre de vigencia:** La capacitación se realizó el 20 de noviembre de 2025, con una participación de 27 colaboradores.

Todas las actividades fueron ejecutadas con soportes que evidenciaron su desarrollo y la participación de los asistentes, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos institucionales.

3.2.2.2. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Para la vigencia 2025 el proceso de Talento Humano formuló el Plan de Bienestar e Incentivos, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Con el fin de garantizar su ejecución, se celebró contrato con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, entidad encargada de apoyar el desarrollo de las actividades programadas. Durante el segundo semestre se dio cumplimiento al 100% de lo planeado para este periodo, ejecutando un total de 34 actividades previstas. Al corte de 31 de diciembre el plan registra un 100% de cumplimiento.

Entre las acciones que se ejecutaron en el marco del Plan de Bienestar se destacan:

- **Celebración de Cumpleaños:** en los meses de octubre a diciembre de 2025 se remitieron las respectivas tarjetas de cumpleaños, las cuales fueron compartidas por el grupo de FONDECÚN.
- **Otorgar Día libre de cumpleaños remunerado para funcionarios en cada mes del año:** Para este trimestre ningún funcionario accedió al beneficio de día libre de cumpleaños, según los lineamientos impartidos en la Circular 013 de 2025.
- **Actividades Deportivas (Copa Gobernación 2025):** Los funcionarios para este trimestre participan en los siguientes deportes Torneo de Tenis Mesa Masculino y torneo de Voleibol mixto, como se aprecia en el link de evidencias.
- **Modalidad Teletrabajo:** Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se adelantó la socialización de la Resolución 034 del 25 de septiembre de 2025, "Por medio de la cual se conforma el Comité Coordinador de Teletrabajo del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN". Además, se adelanta presentación del avance de la implementación de la estrategia. El 18 de diciembre se realizó sesión ordinaria del comité coordinador de teletrabajo. Se cargan evidencias del proceso.
- **Realizar actividades que promuevan la apropiación del código de integridad de la entidad:** Se realizan actividades de apropiación socializando piezas gráficas de los valores del código a través del



grupo de WhatsApp de la entidad, así como la publicación de la misma en los protectores de pantalla de los funcionarios.

- **Estilos de Vida saludable:** Se realizaron en el mes de octubre actividades de risoterapia y sensibilización de hábitos de vida saludables.
- **Portafolio Servicios Caja de compensación:** Durante el trimestre se realiza feria de servicios de la caja de compensación familiar Colsubsidio, donde se ofrecen los servicios que ofrece a sus afiliados (Feria de vivienda).
- **Descanso Compensado / Flexibilidad especial Semana Santa y de Receso:** Se autoriza trabajo en casa el 31 de octubre mediante la circular 044 del 23 de octubre de 2025.
- **Celebración día de los y las niños:** El 30 de octubre se realizó la entrega de obsequio para los hijos de los colaboradores.
- **Otorgar reconocimiento al Mejor Equipo de Trabajo - Innovación en FONDECÚN:** Dicha convocatoria se declaró desierta mediante la circular 046 del 1 de diciembre de 2025.
- **Otorgar Reconocimiento a los Mejores funcionarios:** El lunes 22 de diciembre se comparte encuesta para elegir al mejor funcionario público a través de correo electrónico, donde como resultado se eligió al funcionario Miguel Ramírez.
- **Aniversario FONDECÚN:** Se llevó a cabo la celebración el 16 de octubre a las 3:00 pm, en las instalaciones de la entidad.
- **Semana de la Salud y Seguridad en el Trabajo:** Se realizó en la semana del 20 al 24 de octubre, desarrollando actividades de promoción y prevención, hábitos de vida saludables, pausas activas, actividad física, crisoterapia, etc.
- **Aplicación Batería Riesgo Psicosocial:** Se lleva a cabo la aplicación el 26 de noviembre a 73 colaboradores de la entidad.
- **Tiempo compensado Navidad:** Se acogieron al beneficio tres funcionarios, quienes compensaron el tiempo, para disfrutar de su descanso en días acordados.
- **Compartir Navideño:** Se programaron tres novenas de aguinaldo los días, 16 le correspondió a la subgerencia técnica, 18 OAJ y 22 de diciembre SAF y gerencial general.
- **Cierre de Gestión:** Se realiza el 12 de diciembre a partir de la 1:00 pm, en la Candelaria Club House.
- **Día de la familia:** Se autoriza trabajo en casa los días 24 y 31 de diciembre, para disfrute en familia, bajo la circular 048 del 29 de diciembre 2025.

- **Entrega de incentivos 2025 no pecuniarios por medio del reconocimiento público:** Se hace entrega de diploma al funcionario Miguel Ramírez, por su gestión durante la vigencia 2025.

3.2.2.3. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fue aprobado mediante Acta de reunión No. 01 del 31 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Este plan tuvo como propósito preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores de la Entidad, fomentando la cultura en seguridad y autocuidado.

Para su ejecución, se contó con un profesional especializado en modalidad de contrato de prestación de servicios, con licencia vigente y cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la implementación del SG-SST. Adicionalmente, se suscribió contrato con Suministros Andina S.A.S, con quienes se contrató la compra de elementos de SST y biomédicos, con MA&D Distribuciones y Logística S.A.S, se contrató la compra de sillas y mesa de juntas.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron 30 actividades de las 31 programadas en el cronograma, lo que representa un 98% de cumplimiento para la vigencia 2025. Entre las principales actividades desarrolladas, se encuentran:

- **Inducción y reinducción institucional:** Actividad programada para el mes octubre, sin embargo, se ejecutó el 29 de diciembre de 2025.
- **Capacitar brigada de emergencia en las diferentes eventualidades que puedan ocurrir para estar atentos ante este tipo de emergencias:** se realiza capacitación en control del fuego, primeros auxilios y evacuación el 17 de diciembre, donde participaron 5 colaboradores.
- **Dotación Brigada de emergencias:** El 18 de diciembre se hizo entrega de dotación a la brigada de emergencias, donde se dotó de los siguientes elementos:
 - Casco de seguridad
 - Chaleco reflectivo
 - Silbato
- **Compra de sillas y mesa de juntas:** Se recibieron el 22 de diciembre de 2025, 48 sillas ergonómicas para reemplazar las sillas que se identificaron en mal estado y una mesa de juntas.
- **Inspección de botiquines y extintores (dotación y recarga) Piso 21 y Vehículo:** Se realiza inspecciones el 11 de noviembre, evidenciando botiquines dotados y extintores recargados.
- **Capacitación a COPASST:** Se hace la capacitación al Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las reuniones mensuales establecidas dentro del plan de trabajo, se relacionan las actas de reunión donde se evidencia el programa llevado a cabo. Entre las capacitaciones realizadas se encuentra: 10 de octubre acoso laboral y Resolución 3461 de 2025, 24 de noviembre Investigación de



Accidentes e incidentes de trabajo y 26 de diciembre de 2025 metodologías para la investigación de accidentes de trabajo y revisión de la Política de SST.

- **Capacitar Comité de Convivencia Laboral:** Se hace la capacitación al Comité de Convivencia Laboral en las reuniones trimestrales establecidas dentro del plan de trabajo, se relaciona el acta de reunión donde se evidencia el programa llevado a cabo el 10 de octubre funciones de los integrantes del comité y trámite de quejas, 11 de noviembre responsabilidades de las partes del comité y sanciones y el 18 de diciembre salud mental y resolución de conflictos.
- **Capacitar a los trabajadores en temas de SST y peligros identificados en la GTC 45:** De acuerdo con la programación de capacitaciones, para el tercer trimestre del 2025, se realizan capacitaciones que abarcan los siguientes temas:
 - Accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras, se realizó el 20 de febrero, donde participaron 52 colaboradores.
 - Manejo del estrés, se realizó el 28 de marzo de 2025, con una participación de 52 colaboradores.
 - Clasificación de residuos, se realizó desde el 11 al 19 de marzo de 2025, participaron 50 colaboradores.
 - GTC 45, identificación de peligros y valoración de riesgos, se realizó el 24 de abril, con una participación 53 colaboradores.
 - Higiene Postural y Ergonomía, se llevó a cabo del 8 al 11 de abril de 2025, participaron 50 colaboradores.
 - Higiene postural y hábitos de vida saludables, se realizó del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2025, participaron 56 colaboradores.
 - Clasificación y disposición de residuos sólidos, se realizó el 18 de septiembre, con una participación de 24 colaboradores.
 - Accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras, orden y aseo, se realizó desde el 28 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2025, con una participación de 58 colaboradores.
 - Procedimiento evacuación y peligros físicos y locativos, se realizó el 22 de diciembre de 2025, participaron 12 colaboradores.
- **Desarrollar las actividades de promoción y prevención en la Salud:** Dentro de las actividades programadas para el tercer trimestre se realizaron:
 - Pausas activas, se realizaron durante los meses de febrero a diciembre de 2025.
 - Seguimiento y toma de tensión arterial, se realizó desde el mes de agosto a octubre de 2025.
- Hacer reporte de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales a la ARL, EPS o Ministerio de Trabajo según aplique: Se adjunta constancia de la ARL Positiva donde se reporta 0 accidentalidad y enfermedad laboral.
- Implementar los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y los programas del SG-SST: Dentro de los controles de la matriz de peligro se da alcance a las siguientes actividades dentro del cuarto trimestre del 2025.



- Pausas activas que se llevaron a cabo dentro de los meses de julio, agosto y septiembre
 - Capacitaciones en identificación de peligros y valoración de riesgos
 - Capacitación en Higiene Postural
 - Seguimiento y toma de tensión arterial
 - Capacitación y dotación brigada de emergencias
 - Capacitación procedimiento de evacuación, peligros físicos y locativos.
 - Capacitación manejo del estrés
 - Accidentes de trabajo y enfermedades laborales
 - Actos y condiciones inseguras
 - Inspecciones de seguridad
 - Capacitación hábitos de vida saludables
 - Entrega de EPP
 - Inducción y reinducción en SST
 - Seguimiento mediante indicadores
 -
- **Realizar inspecciones de seguridad (Orden y Aseo):** Se realizan las inspecciones de orden y aseo dentro de las instalaciones de Fondecún- Piso 21, donde se realiza la revisión de las condiciones actuales de cada área y se establecen conceptos dentro de cada registro de inspección. Esta actividad se realizó el 06 de noviembre del 2025.
- Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o fichas técnicas de los mismos: Desde la Subgerencia Administrativa y Financiera se adelantó la compra de sillas con el propósito de reemplazar las sillas que se encuentran en mal estado.
- **Seguimiento mediante indicadores de los objetivos y programas del Sistema de Gestión SST:** Se registra la medición del segundo semestre manteniendo un reporte de 0 accidentalidad y enfermedad laboral durante el tercer trimestre del 2025.
- **Actualizar y divulgar la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas:** El 23 de octubre se socializa al correo institucional la política bajo la Resolución 051 del 16 de octubre de 2024, a los funcionarios de la Entidad.
- **Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se realizó del 21 al 24 de octubre, donde se realizaron actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, pausas saludables, risoterapia, jornada de salud visual, rumboterapia, desayuno saludable, etc.
- **Simulacro de emergencias:** Se realizó el 22 de octubre de 2025 a las 10:00 am, donde participaron 38 colaboradores.
- **Auditoría interna:** No se programó en el plan de auditorías de la oficina de control interno.



- **Aplicar Batería de Riesgo Psicosocial:** Se realizó el 26 de noviembre en horario de 8:00 am a 5:00 pm, donde participaron 73 colaboradores.
- **Entrega de EPP:** Se realizó el 26 de diciembre de 2025 a dos funcionarios de gestión documental, donde se dotó de los siguientes elementos:
 - Bata de tela
 - Gafas de seguridad
 - Guantes de nitrilo
 - Guantes de nylon poliuretano
 - cofias
- **Revisión por la alta dirección y rendición de cuentas del SG-SST:** Se realizó el 29 de diciembre al gerente general y a la subgerente administrativa y financiera de la entidad, donde se socializó la ejecución del plan para la vigencia 2025.
- **Realizar la evaluación de estándares mínimos del SG- SST de la Entidad FONDECÚN:** Dicha actividad estaba programada para el mes de septiembre, sin embargo, se realizó en el mes de diciembre dando como resultado el 97,75 % de cumplimiento en la Entidad.
- **Diseño y aprobación del Plan de trabajo 2026:** Se hizo envío del plan y cronograma de SST para su revisión y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño del mes de enero de 2026.

Adicionalmente, en el marco del Plan SST se encuentran conformados el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral como organismo que se encarga de prevenir y atender el acoso laboral. En el funcionamiento de los comités durante la vigencia, se han realizado las siguientes reuniones:

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: Se realiza en sesiones con periodicidad mensual

Tabla 31: Reuniones del COPASST 2025

ACTA	FECHA
Acta de reunión No. 01	28 de enero de 2025
Acta de reunión No. 02	27 de febrero de 2025
Acta de reunión No. 03	4 de marzo de 2025
Acta de reunión No. 04	11 de abril de 2025
Acta de reunión No. 05	30 de mayo de 2025
Acta de reunión No. 06	16 de junio de 2025
Acta de reunión No. 07	31 de julio de 2025
Acta de reunión No. 08	12 de agosto de 2025
Acta de reunión No. 09	3 de septiembre de 2025
Acta de reunión No. 10	10 de octubre de 2025
Acta de reunión No. 11	24 de noviembre de 2025
Acta de reunión No. 12	26 de diciembre de 2025

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano diciembre 2025



Comité de Convivencia Laboral: Se realiza en sesiones con periodicidad trimestral hasta el mes de agosto y mensual a partir del mes de septiembre de acuerdo con la Resolución 3461 de 2025, “Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.”

Tabla 32: Reuniones del Comité de Convivencia Laboral

ACTA	FECHA
Acta de reunión No. 01	28 de enero de 2025
Acta de reunión No. 02	11 de abril de 2025
Acta de reunión No. 03	31 de julio de 2025
Acta de reunión No. 04	10 de septiembre de 2025
Acta de reunión No. 05	10 de octubre de 2025
Acta de reunión No. 06	11 de noviembre de 2025
Acta de reunión No. 07	18 de diciembre de 2025

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano diciembre 2025

3.2.2.4. Plan de Código de Integridad

Este Plan tiene como propósito promover los valores que lo conforman, fomentando una cultura de buenas prácticas entre los colaboradores de FONDECÚN e implementando acciones orientadas a la identificación temprana y mitigación de posibles conflictos de intereses.

Para la vigencia 2025 el plan fue aprobado y socializado, estableciendo el cronograma de actividades a desarrollar durante el año. Durante el segundo semestre se evidenció que el proceso tenía programadas cuatro actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100% para el periodo.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Desarrollar actividades de sensibilización para la apropiación del código de integridad de la entidad (Apropiate de nuestro código de integridad) Realizar campaña de divulgación y sensibilización (boletín, protectores de pantalla): Se capacita a 41 funcionarios el 7 de noviembre de 2025.
- Desarrollar actividades de capacitación sobre identificación y declaración de conflicto de intereses: Dicha actividad se realizó el 17 de octubre y el 18 de diciembre de 2025.
- **Reconocimiento al servidor público:** El 22 de diciembre se convoca a través del correo electrónico a los funcionarios de planta la elección del mejor funcionario durante la vigencia 2025, donde como resultado se entregó diploma de reconocimiento al Profesional Especializado Miguel Ramírez.
- **Capacitación Transparencia, servicio al ciudadano y conflictos de intereses:** Se realiza capacitación del código de integridad el 13 de noviembre, el 18 de diciembre se capacita sobre la identificación y declaración de conflicto de intereses y el 10 de diciembre la colaboradora Francy Gómez Piñeros se certificó en servicio al cliente.



Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Gestión del Código de Integridad presenta un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo planeado para el periodo, lo que representa un cumplimiento acumulado del 100%.

3.2.2.5. Gestión de Nómina

La nómina es el proceso mediante el cual se registra, calcula y liquida el pago de salarios y prestaciones sociales a los funcionarios de planta de la Entidad, garantizando una remuneración oportuna y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Por su parte, la seguridad social comprende los aportes obligatorios a salud, pensión y riesgos laborales, asegurando la cobertura y protección integral de los servidores públicos.

Este proceso se gestiona mediante el módulo de nómina del sistema SIWEB, Sistema de Información Financiera con el que cuenta la entidad, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con el objeto de *“Prestar el servicio para la operación y el soporte, bajo la modalidad SaaS (Software as a Service) en la nube, de los módulos parametrizados para FONDECÚN”*.

Entre las principales actividades adelantadas por el proceso durante el año 2025, se las siguientes:

Nómina: Se realizó sin novedad la liquidación y pago de las nóminas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2025. Asimismo, durante el segundo semestre 2025 se liquidó y pagó el retroactivo de nómina del año 2025.

Seguridad Social: Se realizó sin novedad el pago de las planillas de aportes a salud, pensión y riesgos laborales para los meses de enero a diciembre de 2025. De igual forma, se realizó el ajuste y pago de las planillas de seguridad social por ajuste de pago de retroactivo de nómina 2025.

Vacaciones: Durante el año 2025 se hizo el reconocimiento de las siguientes vacaciones:

- Leidy Marcela Rueda Triana mediante Resolución Nro. 013 del 21 de abril de 2025, se le reconocieron vacaciones compensadas en dinero por el periodo laboral del 05 de julio de 2023 al 04 de julio de 2024.
- Jenny Milena Silva Celi mediante Resolución Nro. 012 del 16 de abril de 2025, se le reconocieron vacaciones compensadas en dinero por el periodo laboral del 05 de julio de 2023 al 04 de julio de 2024.
- Aura Marina Guevara mediante Resolución Nro. 012 del 16 de abril de 2025, se le reconocieron vacaciones para disfrute en tiempo por el periodo laboral del 02 de octubre de 2022 al 01 de octubre de 2023.
- Diana Katherine Zambrano Moncada Resolución Nro. 027 del 11 de agosto de 2025, se le reconocieron vacaciones compensadas en dinero por el periodo laboral del 08 de abril de 2022 y el 07 de abril de 2023.
- Diana Katherine Zambrano Moncada Resolución Nro. 029 del 29 de agosto de 2025, se le reconoció el disfrute de vacaciones por el periodo laboral del 08 de abril de 2023 y el 07 de abril de 2024.
- Edgar Julián Serrato Braussin Resolución Nro. 035 del 03 de octubre de 2025, se le reconocieron vacaciones compensadas en dinero por el periodo laboral del 22 de abril de 2024 y el 21 de abril de 2025.
- Miguel Antonio Ramírez Alfonso con la Resolución Nro. 043 del 23 de diciembre de 2025, se le reconocieron vacaciones compensadas en dinero por el periodo laboral del 21 de enero de 2023 y el 20 de enero de 2024.

Prima de servicios: Se realizó sin novedad la liquidación y pago de la prima de servicios de la vigencia 2025.



Durante los meses de enero a junio se presentaron dos movimientos en la planta de personal, que corresponde a la Subgerente Administrativa y Financiera y la jefe de la Oficina de Control Interno, debidamente liquidadas a corte diciembre de 2025

Prima de navidad: Se realizó la liquidación y pago de la prima de navidad la vigencia 2025. Durante los meses de julio a diciembre no se presentaron movimientos en la planta de personal, sin embargo, al cierre de vigencia 2025 el cargo de jefe de Control Interno se encuentra vacante.

3.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En FONDECÚN, el proceso de Gestión Administrativa tiene como propósito garantizar la disponibilidad, administración y preservación de los recursos físicos necesarios para el óptimo desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Entidad. Este proceso es liderado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, a través del Profesional con funciones de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Administrativa, quien se encarga del almacenamiento, manejo, custodia y depuración de inventarios, así como de mantener asegurados los bienes muebles de propiedad de la Entidad, tales como mobiliario, vehículos, equipos eléctricos y electrónicos, entre otros, esenciales para su normal funcionamiento.

Su alcance comprende la gestión integral de espacios y bienes institucionales, la provisión oportuna de insumos y el aseguramiento de condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades. Integra acciones orientadas a la administración eficiente del patrimonio, la contratación y supervisión de servicios de apoyo, la gestión de suministros y el control de las condiciones de infraestructura. A través de esta gestión se fortalece la capacidad institucional, se preserva el patrimonio institucional y se promueve un entorno laboral ordenado, funcional y seguro, que promueve el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

3.3.1. Gestión de bienes

FONDECÚN con el propósito de mejorar las condiciones del personal que presta sus servicios en la Entidad, tomó en arriendo la oficina 20-01 del piso 20 del edificio centro internacional, con el fin de que tanto funcionarios como contratistas puedan hacer uso y disponer de este espacio adecuado para consumir sus alimentos dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, asegurando la comodidad del personal, contribuyendo en la disminución de riesgos y la aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de espacios inadecuados o en mal estado. Actualmente se encuentra suscrito el contrato Nro. 2025-0060, el cual inicio el 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto contractual es “Arrendamiento de la oficina (No. 20-02) del piso 20y un parqueadero (No.47), ubicados en el edificio Centro Internacional antes Edificio Bavaria – Davivienda Torre A, ubicado en la Avenida carrera 10 # 28 – 49, como parte del espacio requerido para el funcionamiento de las oficinas del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN.

De igual forma, se tomó en arriendo el piso 21, mediante contrato Nro. 2025-0359, el cual inicio el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto contractual es “Arrendamiento del piso 21 y dos parqueaderos (No. 100- 10) del piso 20, ubicados en el edificio Centro Internacional antes Edificio Bavaria – Davivienda Torre A, ubicado en la Avenida carrera 10 # 28 – 49, como parte del espacio requerido para el funcionamiento de las oficinas del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN.



3.3.2. Depreciación propiedad planta y equipo

Se realiza conciliación con el área contable encargada de la depuración y manejo contable de cada uno de los bienes, esta actividad se realiza de acuerdo con la normatividad y las políticas contables, encontrando depreciación así: en un 100% equipo de transporte, equipos de comunicación en un 73.2%, así como muebles y enseres en un 83.38%, maquinaria y equipo en un 100%, aunque los equipos se encuentran en un porcentaje alto de depreciación, continúan en uso y se adelanta el respectivo mantenimiento, permitiendo el desarrollo de la gestión interna, a estos se les realizan los mantenimientos respectivos los cuales se registran respectivamente.

Para la operación en la prestación de servicios el equipo de trabajo se cuenta con computadores portátiles actualizados y se mantiene un contrato de arrendamiento por estos bienes.

Tabla 33: Depreciación de Plan y Equipo junio 2025

CIFRAS EN MILES DE \$			
DETALLE	VALOR ADQUISICIÓN	DE V/R DEPRECIACIÓN	% DEPRECIACIÓN
Equipos de Comunicación	\$ 179.108	\$ 131.113	73,20%
Muebles y Enseres	\$ 213.242	\$ 177.795	83,38%
Equipos de Transporte	\$ 94.918	\$ 94.918	100%
Maquinaria y Equipo	\$ 5.617	\$ 5.617	100%
Total	\$ 492.885	\$ 466.598	83%

fuentes: Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión Financiera diciembre 2025

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo dos (2) sesiones del Comité de Bajas, orientadas a evaluar la pertinencia de dar de baja bienes de propiedad, planta y equipo, así como a garantizar la actualización de los inventarios y de los registros patrimoniales de la entidad, en el marco de una gestión adecuada de la depreciación y control de activos.

La primera sesión, realizada el 18 de noviembre de 2025, tuvo como finalidad analizar el estado, uso y funcionalidad de los activos propuestos para baja, entre los cuales se encontraban bienes muebles y equipos de cómputo. Con base en esta evaluación, el Comité emitió la respectiva recomendación al Gerente General para la baja de los activos identificados, de conformidad con los criterios técnicos, contables y normativos vigentes.

La segunda sesión, llevada a cabo el 23 de diciembre de 2025, estuvo enfocada en la revisión y sustentación de la modificación de la Resolución No. 041 de 2025, mediante la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario de FONDECÚN y se autoriza su disposición final. Adicionalmente, se socializó el informe técnico del vehículo de propiedad de la entidad, con el fin de respaldar las decisiones adoptadas en materia de gestión patrimonial y asegurar la correcta depuración de los activos registrados.



3.3.2.1. Plan de seguros

Actualmente, la entidad cuenta con el contrato de seguros No. 2024-0419, cuyo objeto es: “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad”. Este contrato fue suscrito con la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., a través del corredor de seguros JARGU S.A. Su vigencia inició el 17 de septiembre de 2024 y se extiende hasta el 8 de marzo de 2026.

Las pólizas, el ramo, el valor asegurado que tiene actualmente FONDECÚN es el siguiente:

Tabla 34: Plan de seguros FONDECÚN

Ramo	Póliza	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Póliza de Seguro de Accidentes Personales Colectivo.	985102805	\$ 21.000.000	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Manejo Global Bancario.	8001003278	\$ 100.000.000	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Manejo Global Entidades Oficiales.	8001004306	\$1.000.000.000	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Automóviles.	2021683	\$ 100.300.000	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil R.C.E. General.	8001485024	\$ 4.000.000.001	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil directores y Administradores Servidores Públicos.	8001485021	\$ 3.000.000.001	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Multirriesgo, Todo Riesgo Daño Material.	13229	\$ 439.880.562	17/09/2024	08/03/2026
Póliza de Seguro de Daños Corporales Causado a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT.	3294764200	N/A	16/02/2025	15/02/2026
Póliza de Seguro de Automóviles.	2022741	\$ 144.600.000	19/03/2025	08/03/2026

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera – Plan de seguros diciembre 2025

Cada uno de los seguros requeridos comprende el siguiente alcance:

- Seguro de todo riesgo daños materiales para amparar todos los activos (bienes inmuebles y muebles) de propiedad del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA, o aquellos que se encuentren bajo su control, tenencia, responsabilidad o custodia, contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos o externos, incluyendo las pérdidas consecuenciales por todo concepto y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados en el territorio nacional o por aquellos que por su naturaleza se deban trasladar a nivel mundial, dentro o fuera de las instalaciones del asegurado y/o en predios de terceros o a la intemperie y los utilizados en desarrollo del objeto social de FONDECÚN.
- Seguro de manejo global para Entidades Oficiales para amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y/o bienes de propiedad de FONDECÚN o que estén bajo su tenencia, control y/o



responsabilidad causados por acciones u omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado, en concordancia con la Resolución 014249 del 15 de mayo de 1992, aprobada por la Contraloría General de la República. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause FONDECÚN como consecuencia de la Responsabilidad Civil Extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios o el personal para el apoyo a la gestión administrativa dentro y fuera del territorio nacional o por bienes que se encuentren bajo tenencia, control y/o responsabilidad .

Se entenderán como terceros todas y cada una de las personas que circulen, ingresen, accedan o se encuentren en los predios de asegurado o por los cuales es responsable en su aseguramiento, independientemente que el asegurado le esté prestando un servicio objeto de su razón social.

- Seguro de responsabilidad civil servidores públicos para amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros y/o al FONDECÚN provenientes de la responsabilidad civil de los servidores públicos y/o funcionarios con regímenes de responsabilidad similares a los de los servidores públicos, en el desempeño de las funciones de los cargos asegurados, por toda acción u omisión, correcta o incorrecta, culposa, real o presunta, así como los perjuicios que les sean imputable y los ocasionados por juicios de responsabilidad fiscal. Amparar los gastos de defensa (tales como, pero sin limitarse a: honorarios profesionales de abogados defensores, gastos y costas procesales y cauciones judiciales) según los límites por etapas procesales establecidos en este documento, en todo tipo de procesos, incluidos, pero sin limitarse a: procesos fiscales, procesos disciplinarios, procesos penales siempre que se trate de delitos no dolosos, procesos civiles, procesos administrativos (incluidos los de reparación directa); indagaciones, investigaciones preliminares, procesos internos y cualquier otro en los que se discuta la responsabilidad correspondiente a los cargos asegurados y en general los incurridos para defenderse en cualquier tipo de investigación o proceso adelantados por organismos oficial de vigilancia y control o antes de investigación según los límites por: tipos de procesos y etapas procesales establecidos en este documento.
- Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros Amparar al asegurado las pérdidas, gastos y daños como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos cometidos por empleados del asegurado, solos o en concurso con otros, o con terceros, con la intención manifiesta de hacer que el asegurado sufra dicha pérdida. Se extienden el objeto del seguro a amparar el patrimonio del asegurado por la pérdida o daños de bienes propios y no propios por los cuales el Asegurado sea responsable tales como dineros efectivo y dinero en todas sus formas y representaciones, títulos valores y cualquier documento y forma material o inmaterial de representación de dinero, como consecuencia de los riesgos a que está expuesto el Asegurado en el giro normal de su actividad social.
- Seguro de automóviles para amparar a la Entidad por los perjuicios que cause, ya sean patrimoniales (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) o extrapatrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida en relación, etc), al igual que los daños a bienes o lesiones o muerte a terceros. De igual forma se amparan los daños y/o pérdidas que afecten a los vehículos de su propiedad, bajo tenencia, control o por los que sea legalmente responsable o incluidos aquellos recibidos por parte de otras entidades para el desarrollo misional de la Entidad. Seguro de daños corporales



causados a las personas en accidentes de tránsito – SOAT Amparar a todos los vehículos de propiedad de FONDECÚN bajo su responsabilidad, tenencia, controles relacionados en el listado del parque automotor, por los riesgos establecidos en las disposiciones legales que reglamentan este seguro.

Durante la vigencia 2025, FONDECÚN recibió en calidad de comodato el vehículo oficial correspondiente al Contrato Interadministrativo No. SGCC-CD-CM 849-2025 (Camioneta Toyota TX, placas OFK553), celebrado con el Departamento de Cundinamarca – Secretaría General y Cercanía al Ciudadano. En atención a que el vehículo se encontraba bajo la tenencia y cuidado de la Entidad, se gestionó la adquisición del seguro de automóviles con el fin de garantizar su adecuada cobertura y evitar riesgos sobre el patrimonio institucional.

Posteriormente, y de común acuerdo entre las partes, se suscribió el acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo el 28 de noviembre de 2025, fecha en la cual se realizó la devolución del vehículo y la correspondiente exclusión de la póliza de seguro, cerrando así las obligaciones derivadas del comodato.

3.3.3. Actividades de fortalecimiento

Durante la vigencia 2025, FONDECÚN adelantó diversas actividades de fortalecimiento administrativo orientadas a mejorar su infraestructura física y tecnológica, priorizando el bienestar del talento humano y la seguridad institucional, mediante acciones que optimizaron las condiciones laborales, la prevención de riesgos y la protección de activos e información crítica, las cuales se relacionan a continuación:

3.3.4. Adquisición de sillas ergonómicas

Con el propósito de fortalecer las condiciones laborales y promover el bienestar de los servidores y contratistas, durante la vigencia 2025 FONDECÚN adelantó la renovación del mobiliario ergonómico como acción prioritaria en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La necesidad de esta intervención fue identificada a partir de las inspecciones de puestos de trabajo realizadas por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en las cuales se evidenció el deterioro y mal estado de aproximadamente de 30 sillas, así como la ausencia de características ergonómicas adecuadas para labores administrativas de jornada completa, situación que incrementaba el riesgo de trastornos osteomusculares.

El análisis técnico concluyó que el mobiliario existente no cumplía con los estándares mínimos del SG-SST ni con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5831 de 2010, que exige mobiliario ajustable para garantizar posturas adecuadas y confort durante el trabajo.

En atención a lo anterior, durante el último trimestre de 2025 se suscribió el contrato No. 2025-0804, mediante el cual se adquirieron cincuenta y tres (53) sillas ergonómicas con respaldo y asiento ajustables, apoyabrazos regulables y materiales antibacteriales y retardantes a la llama. Esta gestión permitió mejorar las condiciones físicas de los puestos de trabajo, mitigar riesgos laborales y reafirmar el compromiso institucional con la protección de la salud, el bienestar y la mejora continua de la infraestructura al servicio del talento humano de FONDECÚN.

3.3.5. Instalación sistemas de videovigilancia

Durante la vigencia 2025, se identificó la necesidad de fortalecer su infraestructura de seguridad física y tecnológica, debido a la ausencia de herramientas de monitoreo en tiempo real y de registro audiovisual que



permitieran ejercer un control efectivo sobre las áreas críticas de la entidad. Esta situación limitaba la capacidad de supervisar accesos, prevenir incidentes y garantizar la trazabilidad de eventos que pudieran afectar la protección de activos, la continuidad operativa y la seguridad de la información.

Adicionalmente, esta necesidad fue ratificada a partir de las recomendaciones formuladas en auditorías internas al proceso de gestión tecnológica, las cuales señalaron la importancia de complementar los controles lógicos existentes, como políticas de acceso, respaldos de información y gestión de usuarios, con mecanismos de seguridad física que fortalecieran el modelo de seguridad y privacidad de la información. En este sentido, la implementación de videovigilancia se definió como una acción de mejora prioritaria dentro de los planes de acción institucionales.

La adquisición e instalación del sistema de cámaras también respondió al cumplimiento de los controles establecidos en la norma ISO/IEC 27001 y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), los cuales exigen la definición y aplicación de perímetros de seguridad para la protección de áreas que contienen información sensible o crítica, incluyendo la adopción de medidas como vigilancia, alarmas y controles físicos, particularmente en espacios como el centro de datos, que presentaba debilidades en este aspecto.

En atención a lo anterior, durante el último trimestre de 2025 se suscribió el contrato No. 2025-0835, cuyo objeto fue la adquisición, instalación y configuración de un sistema de videovigilancia y elementos de conectividad asociados. El sistema implementado incluyó cámaras IP Full HD con visión nocturna, NVR compatible con protocolo ONVIF, alimentación PoE, cableado estructurado certificado bajo la norma ISO/IEC 11801, almacenamiento dedicado y accesorios de instalación, así como la entrega de un informe técnico de puesta en marcha con pruebas de funcionamiento.

Con esta gestión, FONDECÚN fortaleció su esquema de seguridad física, mejoró la capacidad de prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes y avanzó en la consolidación de una infraestructura tecnológica alineada con los estándares técnicos y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.3.6. Implementación módulo de inventarios

Durante el 2025 se identificó la necesidad de fortalecer el control, la trazabilidad y la gestión integral de los activos y elementos de uso cotidiano, en línea con las mejores prácticas contables, financieras y administrativas. Esta necesidad se originó en la importancia de contar con información oportuna, veraz y en línea sobre los bienes de propiedad, planta y equipo, así como de los inventarios, con el fin de garantizar un manejo eficiente de los recursos públicos y atender los requerimientos de los entes de control respecto al uso de herramientas tecnológicas para la administración de activos.

Durante el año se adelantó el análisis del proyecto de implementación de un Sistema de Gestión Financiero y Administrativo (ERP) integral. En junio se realizó el estudio de mercado y del sector, evaluando soluciones que integraran presupuesto, contabilidad, tesorería, talento humano, inventarios, contratación y facturación. No obstante, en diciembre se concluyó que las ofertas disponibles superaban el presupuesto institucional, razón por la cual se definió como estrategia transitoria el fortalecimiento del sistema actual SIIWEB.

Como resultado de esta gestión, se implementó y puso en operación el módulo de inventarios del sistema SIIWEB, integrándolo al sistema financiero y administrativo. Esta acción permitió mejorar el control de activos, fortalecer los procesos administrativos y financieros y avanzar en la consolidación de la infraestructura tecnológica.



3.4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gestión Documental en FONDECÚN constituye un pilar transversal para garantizar la organización, disponibilidad, preservación y trazabilidad de la información institucional, asegurando el cumplimiento de las normas archivísticas vigentes y el fortalecimiento de la transparencia. Este proceso comprende la planeación, implementación y seguimiento de instrumentos archivísticos, así como la ejecución de actividades orientadas a la administración integral de los documentos en sus diferentes fases, desde su producción y trámite hasta su conservación y disposición final.

Durante la vigencia 2025, el equipo de trabajo ha desarrollado acciones encaminadas a implementar y mantener actualizados instrumentos clave y ha fortalecido las capacidades técnicas y operativas mediante procesos de capacitación, mejora en la custodia y digitalización de archivos, modernización de la infraestructura de almacenamiento y avances hacia la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico.

Esta labor articulada permite que la gestión documental en FONDECÚN se consolide como un proceso de apoyo que respalda y facilita la gestión de proyectos y asegura la preservación de la memoria institucional.

3.4.1. Equipo de gestión documental

El equipo de gestión documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera lleva a cabo actividades que permiten a FONDECÚN actualizar sus archivos, fomentar una cultura archivística dentro de la entidad y modernizar la gestión documental mediante la implementación de herramientas tecnológicas que promuevan la reducción del consumo de papel.

Para facilitar estas actividades, el equipo de gestión documental estuvo conformado para el año 2025, por los siguientes colaboradores:

- Un técnico administrativo código 367 grado 1, mediante la vinculación a la entidad como funcionario, quien realizó funciones compartidas de gestión documental y de atención al usuario; las actividades relacionadas específicamente con este proceso se centraron en atender los requerimientos operativos de la dependencia y en relacionamiento con las demás dependencias de la entidad, y el seguimiento de las labores operativas del archivo y lineamientos sobre las actividades técnicas archivísticas.
- Un auxiliar de archivo mediante modalidad de contrato de prestación de servicios, quien realiza el apoyo a las actividades operativas que se emanan del archivo, relacionadas con la verificación de órdenes de pago antiguas y archivarlas en los respectivos contratos, cambio de cajas deterioradas en el archivo central, entre otras actividades. Este recurso tiene contrato con un plazo de ejecución desde el 17 de marzo al 16 de julio, y posteriormente se celebró uno nuevo con ejecución desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Un profesional especializado mediante modalidad de contrato de prestación de servicios, quien se encarga de implementar los instrumentos archivísticos, brindar capacitaciones en gestión documental, realizar reportes a planes de mejoramiento, mapas de riesgo y planes estratégicos institucionales, entre otros, así como, emitir lineamientos a la entidad para la gestión de las actividades archivísticas. Este recurso tiene contrato con un plazo de ejecución desde el 16 de enero al 30 de septiembre, el cual fue posteriormente prorrogado y adicionado con fecha final de ejecución el 31 de diciembre de 2025.



3.4.2. Instrumentos de archivísticos

El equipo de Gestión Documental realiza acciones dirigidas a atender los aspectos relacionados con la gestión documental de la entidad, así como a implementar los instrumentos archivísticos pertinentes. A continuación, se detallan los componentes de la gestión documental con los que cuenta FONDECÚN, y que durante la vigencia 2025 ha implementado así:

- **Política Institucional de Gestión Documental:** la entidad cuenta con la política actualizada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 4 llevada a cabo el 29 de agosto de 2024 y adoptada en la Entidad mediante la Resolución 048 del 24 de septiembre de 2024. Esta fue socializada a la Entidad en sesión virtual llevada a cabo el 24 de febrero de y el 26 de agosto de 2025, visualizándola como el eje transversal a toda la entidad, a la vez que esta se cumple a través de la implementación de los instrumentos archivísticos de planeación de la gestión documental tales como PINAR, PGD y el SIC.
- **Plan Institucional de Archivos – PINAR:** la entidad cuenta con este instrumento archivístico aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 4 llevada a cabo el 29 de agosto de 2024. Las actividades desarrolladas para cumplir con lo estipulado en el Plan Institucional de Archivos – PINAR para la vigencia 2025, han estado relacionadas con la aprobación de las Tablas de Retención Documental – TRD por parte del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca el 29 de octubre de 2025; también se ha realizado seguimiento a la implementación del Programa de Gestión Documental el cual demostró un cumplimiento al 83% de las actividades planificadas para la vigencia 2025, y al Plan de Conservación Documental del Sistema Integrado de Conservación con el cambio de cajas deterioradas en el archivo central; de otra parte, se han llevado a cabo el proceso precontractual para la adquisición del Sistema de Gestión Documental Electrónico ORFEO, conforme a los requerimientos contenidos en el MOREQ para lo cual se llevan a cabo sesiones para la descripción de historias de usuario a fin de parametrizar el sistema acorde a las necesidades de la Entidad; finalmente, se han llevado a cabo capacitaciones conforme a lo articulado con el Plan de Capacitación Institucional.
- **Diagnóstico Integral de Archivo – DIA:** el documento fue elaborado en abril de 2024 y tuvo como objetivo identificar las debilidades en la gestión documental de la entidad, proyectando así una planeación que orientara los esfuerzos hacia la actualización del Programa de Gestión Documental como la columna vertebral de las actividades archivísticas en la entidad. Su actualización será posterior al año 2027.
- **Cuadro de Clasificación Documental – CCD y Tablas de Retención Documental – TRD:** Durante la vigencia 2025 se adelantó la formulación, ajuste y convalidación del Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y de las Tablas de Retención Documental (TRD), en cumplimiento de la metodología establecida en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación (AGN). Estos instrumentos fueron contruidos de manera articulada con las diferentes dependencias de la entidad y presentados al Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca (CDAC) para su revisión y convalidación, dando continuidad al proceso iniciado en diciembre de 2024.

Como resultado del concepto técnico emitido por el CDAC el 27 de diciembre de 2024, durante el primer semestre de 2025 se realizaron los ajustes requeridos y se efectuó una nueva presentación de los instrumentos en febrero del mismo año. En el marco del proceso de evaluación, la Subgerencia Administrativa y Financiera gestionó la realización de mesas técnicas presenciales con el equipo evaluador del CDAC, las cuales se llevaron a cabo el 27 de mayo y el 8 de julio de 2025, con el



propósito de recibir retroalimentación técnica y precisar los ajustes necesarios para avanzar en el proceso de convalidación.

Una vez atendidas las observaciones formuladas por el CDAC durante el primer y segundo semestre de la vigencia, FONDECÚN participó en la sesión ordinaria del Consejo Departamental de Archivos realizada el 29 de octubre de 2025, en la cual se obtuvo la aprobación de las Tablas de Retención Documental y sus anexos. Posteriormente, los instrumentos fueron publicados en la página web institucional y se informó al CDAC para dar inicio al trámite de inscripción en el Registro Único de Series Documentales ante el Archivo General de la Nación, consolidando así un hito clave en el fortalecimiento del sistema de gestión documental de la entidad.

- **Tablas de Valoración Documental – TVD:** La entidad cuenta con Tablas de Retención Documental para todos los periodos orgánico-funcional que han evolucionado desde su creación, y las cuales cuentan con aprobación o convalidación del Consejo Departamental de Archivos; en ese sentido, la entidad no debe adelantar ejercicio de formulación de Tablas de Valoración Documental, por lo cual esto será actualizado en el PINAR en la próxima presentación reglamentaria al Comité Institucional de Archivo.
- **Sistema Integrado de Conservación – SIC:** la entidad actualizó el SIC que incluyó los componentes del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales están programados para ejecutarse entre 2025 y 2027. Esta actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 07, celebrada el 30 de diciembre de 2024.

Durante la vigencia 2025, FONDECÚN adelantó la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC), orientando sus acciones al fortalecimiento de la conservación preventiva, la preservación documental y la adecuada gestión de las condiciones ambientales del archivo institucional. En este marco, una de las principales actividades desarrolladas fue el cambio de unidades de almacenamiento en el archivo central, proceso que alcanzó un avance acumulado del 50% durante el primer semestre. Con el fin de dar continuidad a esta actividad, se incluyó dentro del nuevo contrato de gestión del archivo central el cambio de 300 cajas adicionales, cuya ejecución quedó sujeta al avance del proceso de digitalización reportado por el contratista.

De manera complementaria, durante la vigencia se adelantaron acciones orientadas a la implementación del Programa de Saneamiento Ambiental, mediante la estructuración de un proceso contractual que incluyó actividades de limpieza, fumigación, desinfección, desinsectación y desratización del archivo y demás áreas de la entidad, en coherencia con los lineamientos del SIC. Así mismo, dentro del contrato del archivo central se incorporaron actividades relacionadas con el monitoreo y control de las condiciones ambientales, incluyendo el registro periódico de temperatura y humedad relativa en el depósito de archivo, la verificación del estado de la infraestructura física y el reporte de las acciones de saneamiento ambiental realizadas.

Durante el segundo semestre de 2025 se fortaleció la implementación del Plan de Conservación Documental, avanzando de manera articulada en los programas de saneamiento ambiental, monitoreo y control de condiciones ambientales y prevención de emergencias y atención de desastres, mediante la inclusión de actividades y recomendaciones orientadas a la actuación adecuada frente a situaciones de riesgo que puedan afectar la integridad de los documentos de archivo.

Adicionalmente, en el componente de preservación digital a largo plazo, se avanzó en la definición y construcción de historias de usuario basadas en los requerimientos del estándar MOREQ, como insumo para la parametrización del sistema ORFEO, con el fin de garantizar condiciones técnicas



adecuadas para la gestión de documentos y expedientes electrónicos de archivo, consolidando así avances estructurales en la implementación integral del SIC en la entidad.

- **Programa de Gestión Documental – PGD:** este instrumento archivístico para la planeación de la gestión documental fue actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 07 llevada a cabo el 30 de diciembre de 2024. Las acciones desarrolladas durante el año se enfocaron en dar cumplimiento progresivo a los lineamientos establecidos en el programa, priorizando actividades operativas, técnicas y de fortalecimiento institucional. En su implementación se realizaron de manera permanente las transferencias documentales desde las dependencias de la entidad hacia el archivo central, garantizando la adecuada organización, conformación y control de expedientes en diferentes soportes. De forma complementaria, se adelantó la gestión de reprografía mediante los contratos suscritos con los proveedores de almacenamiento, custodia y digitalización del archivo central, lo que permitió avanzar en la digitalización de documentos y expedientes, facilitando su consulta y acceso por parte de las áreas usuarias.

Así mismo, durante la vigencia se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a las y los servidores de la entidad, orientadas a fortalecer las competencias en gestión documental y el cumplimiento de los lineamientos archivísticos vigentes. Paralelamente, se avanzó en el proyecto de implementación de una solución tecnológica para la gestión documental electrónica, mediante la estructuración del cronograma y plan de trabajo, la realización del estudio de mercado, el proceso precontractual y el desarrollo de mesas de trabajo para la descripción de historias de usuario, como insumo para la futura parametrización del sistema, en coherencia con los requerimientos técnicos y normativos aplicables.

3.4.3. Actividades de apoyo y fortalecimiento

En aras de garantizar la correcta implementación de la Política Institucional de Gestión Documental y consolidar una cultura archivística sólida, durante la vigencia 2025 se adelantaron diversas actividades de apoyo y fortalecimiento orientadas a optimizar los procesos archivísticos, mejorar la disponibilidad y trazabilidad de la información, y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos. Entre las cuales se destacan las siguientes:

- Elaboración y socialización de la caracterización del proceso de gestión documental para su inclusión en el mapa de procesos institucional. Esto conllevó a la actualización de procedimientos tales como: Transferencias documentales primarias, Eliminación documental, Actualización de la Tabla de Retención Documental, y Consulta y Préstamo de Documentos.
- Se fortaleció la gestión de conformación de expedientes electrónicos de contratos en el SharePoint para todas las dependencias de la entidad, sobre el cual se verifica la conformación y se emiten los respectivos paz y salvo en materia de gestión documental.
- Se atendieron las solicitudes de préstamo de expedientes a los usuarios internos que lo solicitan, encontrándose esta al día.
- Durante el primer semestre se atendió la firma de órdenes de pago solicitadas por los usuarios internos, las cuales se remiten de forma electrónica a través de correo electrónico. Para el segundo semestre se gestionó el cambio en la entrega de las órdenes de pago requeridas por los usuarios internos, disponiéndolas en SharePoint y facilitando el acceso mediante enlace compartido por mes y vigencia.



- Se atendieron las solicitudes de insumos de archivo a los usuarios internos que lo solicitan, dejando el respectivo control para verificar el stock existente.
- Se recibieron en custodia los archivos gestionados por la Subgerencia Técnica correspondientes a contratos interadministrativos y derivados que fueron liquidados, para su custodia en el archivo central.
- Se brindaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas de FONDECÚN relacionadas con: la capacitación sobre la implementación del Sistema Integrado de Conservación, la Socialización de la Política Institucional de Gestión Documental como eje transversal a toda la entidad, la capacitación sobre la Gestión de Expedientes para el cierre de vigencia, y la capacitación sobre la Aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Se finalizó la liquidación y liberación de saldo por \$191.423 del contrato de Prestación de Servicios 0378 de 2021 suscrito con ADD Multiservicios Corporativos.
- Se contó con el contrato de almacenamiento y custodia del archivo central, para lo cual se tuvo suscrito el contrato 2024-0411 con el proveedor Compañía de Servicios Archivísticos en Reorganización, el cual estuvo presentó la siguiente información:
 - Plazo inicial hasta el 15 de marzo de 2025, con un valor total de \$99.321.461
 - Prórroga 1 hasta el 15 de mayo de 2025, y adición 1 por un valor de \$3.502.000
 - Prórroga 2 hasta el 15 de junio de 2025, y adición 2 por un valor de \$2.626.269,01
 - Valor final del contrato: \$105.449.730,01
 - Se gestionó la liquidación del contrato de Prestación de Servicios 0411 de 2024 suscrito con Compañía de Servicios Archivísticos SAS en Reorganización.
- Se celebró el contrato de prestación de servicios 2025-0468 para el almacenamiento y custodia del archivo central, al proveedor Unión Temporal Gestión Documental Colombia, el cual se llevó a cabo mediante el proceso SAMC 001 de 2025 y que tiene los siguientes datos:
 - Plazo inicial por un periodo de doce (12) meses desde el 17 de junio de 2025 al 16 de julio de 2026.
 - Valor del contrato: \$ 104.499.000.
- Se celebró el contrato de prestación de servicios 2025-0710 para el aprovisionamiento, desarrollo, parametrización, implementación y puesta en marcha de un SGDEA, al proveedor W2D IT SAS, el cual se llevó a cabo mediante el proceso SAMC 002 de 2025 y que tiene los siguientes datos:
 - Plazo inicial por un periodo de doce (12) meses desde el 29 de septiembre de 2025 al 28 de septiembre de 2026.
 - Valor del contrato: \$ 431.000.000.

3.5. GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

El proceso de Gestión de Relacionamiento con Grupos de Interés, anteriormente denominado Atención al Usuario, constituye un eje de apoyo para fortalecer la comunicación, la confianza y la transparencia entre FONDECÚN y sus diferentes actores externos e internos. Este proceso tiene como propósito garantizar una interacción oportuna, respetuosa y efectiva con los grupos de interés, a través de la adecuada recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), así como de otros requerimientos ciudadanos o institucionales.

A través de este proceso, FONDECÚN asegura que las solicitudes sean atendidas dentro de los términos legales, que se mantenga trazabilidad sobre su gestión y que la información suministrada contribuya a la mejora continua de los servicios. Su implementación promueve la participación, el acceso a la información y el cumplimiento de los principios de atención al ciudadano.

3.5.1. Equipo de trabajo

Para llevar a cabo los componentes de atención al usuario en lo corrido de la vigencia 2025, la entidad ha contado con los siguientes colaboradores:

- Un técnico administrativo código 367 grado 1, mediante la vinculación a la entidad como funcionario, quien realizó funciones compartidas de gestión documental y de atención al usuario; las actividades relacionadas específicamente con este proceso se centraron en la radicación de correspondencia y PQRSD que ingresan a la entidad, así como realizar el seguimiento a las PQRSD y generar los recordatorios a que hay lugar.
- Un técnico mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios que apoya las actividades de atención de la ventanilla presencial, así como la radicación de correspondencia y PQRSD que ingresan a la entidad, y la gestión de cuentas de cobro para la radicación y remisión al área financiera. Este recurso humano tiene contrato con un plazo de ejecución desde el 06 de febrero al 05 de octubre, el cual fue posteriormente prorrogado y adicionado con fecha final de ejecución el 31 de diciembre de 2025.

3.5.2. Informe de PQRSD

Los informes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) son una herramienta para garantizar el derecho de los ciudadanos a interactuar con la entidad, así como para fortalecer los principios de transparencia, participación ciudadana y mejoramiento continuo de la gestión pública. A través de estos mecanismos, la entidad recibe, tramita y da respuesta a las solicitudes presentadas por los grupos de interés, permitiendo identificar oportunidades de mejora en los servicios y en los procesos institucionales.

Como parte del proceso de Gestión del Relacionamiento con los Grupos de Interés, la entidad realiza el seguimiento y monitoreo permanente de las PQRS recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos, tales como medios presenciales, virtuales y escritos. Como resultado de este seguimiento, se elabora un informe trimestral que consolida el comportamiento, los tiempos de respuesta y el estado de atención de las PQRS, el cual es publicado en la página web, en cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública. Adicionalmente, los resultados y avances del seguimiento son presentados al



Comité de Gestión y Desempeño, con el fin de socializar los resultados, adoptar acciones de mejora y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento del servicio y la satisfacción de los grupos de interés.

3.5.2.1. Por asunto

En cumplimiento de las actividades dispuestas en el procedimiento correspondencia AU-PR-01, se presenta el informe con corte al primer semestre de 2025. Para el periodo reportado, se evidenció que a través de los diferentes canales dispuestos por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN ingresaron 276 comunicaciones clasificadas como PQRSD, clasificadas y detalladas en la siguiente tabla.

Tabla 35: PQRSD por asunto

Tipo de PQRSD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Petición de información	13	22	16	13	13	12	15	29	22	24	9	10	198
Queja													0
Reclamo		1											1
Sugerencia													0
Solicitudes de copia de documentos	2	4	3			1	2	1	1			1	15
Acceso a la información pública										1			1
Denuncia			1	2	1	1			1				6
Certificación	13	13	41	25	33	33	30	52	57	43	45	77	462
Petición de autoridades, entes de control o entidades públicas		2		3	4	4	3	3		2		2	23
Petición de Congresistas										1			1
Total	28	42	61	43	51	51	50	85	81	71	54	90	707

Fuente: Gestión de relacionamiento con grupos de interés – Informe de PQRSD diciembre 2025

3.5.2.2. Canales de recepción PQRSD

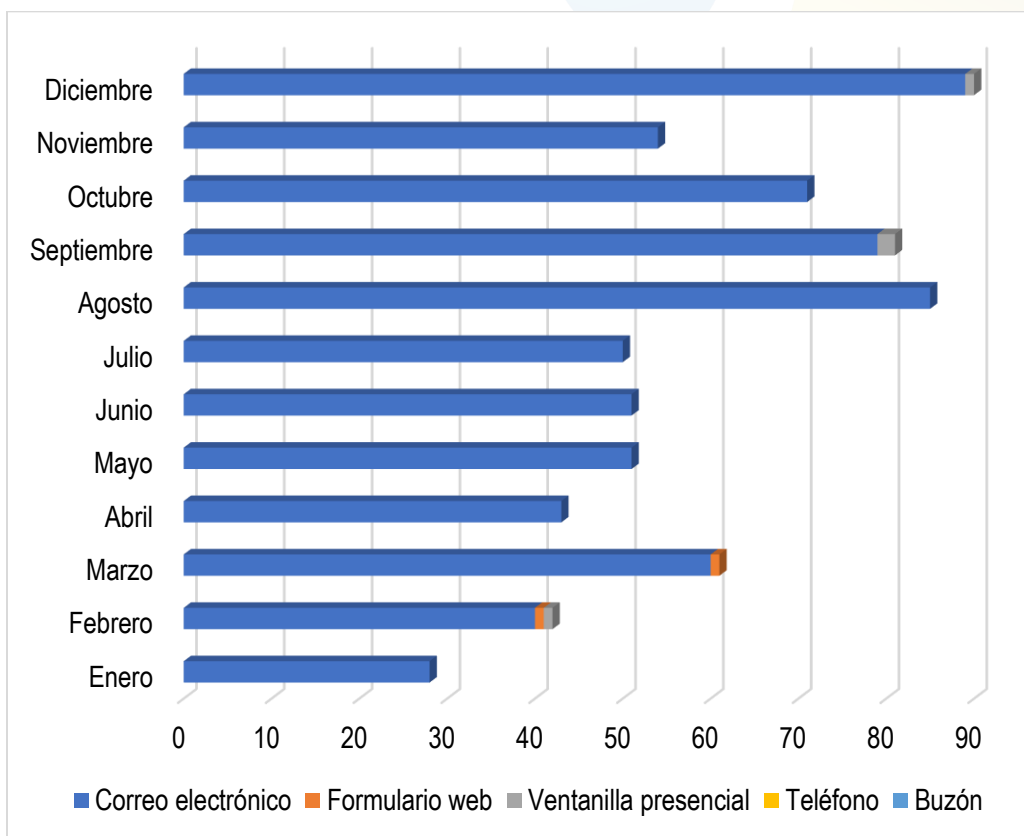
Durante el año 2025, FONDECÚN gestionó la recepción de PQRSD a través de diferentes canales de atención dispuestos para sus grupos de interés, garantizando accesibilidad y oportunidad en la respuesta. Los canales habilitados fueron: correo electrónico, formulario web, ventanilla presencial, línea telefónica y buzón físico. A continuación, se presenta el comportamiento de las PQRSD recibidas según el canal de atención utilizado:

Tabla 36: Canales de recepción PQRSD

Medio de recepción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Correo electrónico	28	40	60	43	51	51	50	85	79	71	54	89	701
Formulario web		1	1									1	3
Ventanilla presencial		1							2				3
Teléfono													0
Buzón													0
Total	28	42	61	43	51	51	50	85	81	71	54	90	707

Fuente: Atención al usuario – Informe de PQRSD enero - diciembre 2025

Ilustración 18: Canales de recepción



Fuente: Atención al usuario – Informe de PQRSD enero - diciembre 2025

3.5.2.3. Comportamiento en las respuestas de PQRSD

Considerando la información consignada en el formato Seguimiento y Control de PQRSD AU-FR-02, desde el proceso de Atención al Usuario fue posible realizar el control al vencimiento de términos de respuesta a las PQRSD conforme lo establece la Ley 1755 de 2015. En consecuencia, el comportamiento de la oportunidad en la respuesta de las PQRSD recibidas en el año 2025, es el siguiente:

Tabla 37: Comportamiento en las respuestas de PQRSD

Criterio	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2025
Respondido en términos de Ley	78	643
Respondido fuera de términos de Ley	5	18
Pendientes por responder	0	56
Total	83	717

Fuente: Gestión de relacionamiento con grupos de interés – Informe de PQRSD diciembre 2025

De acuerdo con la información presentada en la tabla, durante la vigencia 2025 se registraron setecientos siete (707) PQRS. No obstante, el total de solicitudes gestionadas en el periodo ascendió a setecientos diecisiete (717), en razón a que diez (10) PQRS correspondían a la vigencia 2024 y se encontraban dentro de los términos legales de respuesta al inicio de 2025.

Del total de las setecientos siete (707) PQRS radicadas en 2025, se atendieron seiscientos treinta y tres (633) dentro de los términos legales de respuesta, dieciocho (18) se gestionaron de manera extemporánea, lo que equivale al 2,5% del total, y cincuenta y seis (56) quedaron pendientes para ser atendidas en enero de 2026 ya que se encontraban dentro de los términos de respuesta.

3.5.3. Acciones de fortalecimiento

Con el fin de enfatizar sobre una cultura de gestión y respuesta oportuna de las PQRSD dentro de los términos de la Ley, se llevan a cabo diferentes estrategias encaminadas a la mejora continua del proceso de gestión de relacionamiento con los grupos de interés, las cuales se relacionan a continuación:

- Se generan alertas los lunes y viernes a través del canal de comunicación de WhatsApp donde se indican las PQRSD que se encuentran pendientes por responder y que están próximas al vencimiento.
- En el mes de marzo se realizó capacitación de trámite y respuestas a PQRSD, en la cual se dio a conocer el manejo de estas desde que la petición llega a la entidad hasta su finalización con la respuesta, se dieron a conocer los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y las buenas prácticas de atención para las respuestas.
- Se actualizó e implementó la matriz de seguimiento y control de las PQRSD en su versión 2, con la que se verifica la semaforización y se generan alertas cuando estas se encuentran próximas a vencer; así mismo, visualiza la semaforización de las respuestas extemporáneas.
- Se asignaron responsables de trámite y gestión de las PQRSD por dependencia, con el fin de que internamente realicen las actividades pertinentes, tendientes a emitir de forma oportuna la respuesta.



3.6. GESTIÓN JURÍDICA

Este proceso constituye un componente transversal esencial para garantizar la seguridad jurídica, la adecuada interpretación y aplicación de las normas, y la protección de los intereses institucionales. En concordancia con la política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este proceso desarrolla acciones orientadas a prevenir contingencias legales, representar y defender a la entidad en los escenarios judiciales y administrativos, y fortalecer la cultura de legalidad al interior de la entidad.

Dentro de la gestión del proceso, realiza el seguimiento y control de los procesos judiciales vigentes, impulsos procesales en actuaciones disciplinarias o por incumplimientos contractuales, y la consolidación periódica de la relación actualizada de estos procesos. Así mismo, promueve la mejora normativa mediante la revisión y aprobación de manuales, lineamientos y actos administrativos, la actualización del normograma y la verificación permanente del cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad.

Este proceso asegura que las decisiones y actuaciones de FONDECÚN se desarrollen dentro del marco legal, fortaleciendo la transparencia, la gestión del riesgo jurídico y la confianza de los grupos de interés, al tiempo que respalda el logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

3.6.1. Defensa jurídica

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica ha realizado el respectivo seguimiento y diagnóstico de las estrategias jurídicas implementadas en las vigencias anterior, con el objetivo de continuar con la línea procesal de cada uno de los procesos en los cuales FONDECÚN es parte.

La gestión jurídica fue dirigida a evitar la lesión del patrimonio y buen nombre de la entidad, a través de la utilización de los mecanismos alternos de solución de conflictos (MASC), para lo cual se desplegaron actividades tendientes a optimizar la dinámica de información en las diferentes dependencias de la entidad, con la finalidad de identificar el hecho generador y en consecuencia la posible responsabilidad de FONDECÚN y el riesgo que implica.

Lo anterior dio como resultado el análisis de los reportes periódicos brindados por la firma contratista encargada de la Defensa Judicial y las gestiones realizadas para lograr los resultados obtenidos en materia jurídica, entre los cuales resaltan los siguientes:

- La ejecutoria de la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de Controversias Contractuales con radicado 25000233600020180053800 promovida por D&T Proyectos quien formuló pretensiones por valor de \$4.193.193.303; por medio de la cual, el Consejo de Estado confirmó la sentencia de primera instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que negó la totalidad de las pretensiones y condenó en costas a la parte demandante.
- La ejecutoria de la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de Reparación Directa con radicado 11001334306120210023500 promovida por el señor Jairo de Jesús Gutiérrez Parra y otros quien formuló pretensiones por valor de \$200.000.000; por medio de la cual, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado 34 Administrativo de Bogotá que negó la totalidad de las pretensiones respecto de FONDECÚN y condenó a las demás Entidades demandadas.



- El rechazo de la demanda que en ejercicio del medio de control de controversias contractuales promovió ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC, con pretensiones por la suma de \$1.990.755.704, la que se tramitó bajo el radicado 23001233300020230007800 ante el Tribunal Administrativo de Córdoba, el cual declaró probadas las excepciones previas formuladas al presentar la contestación de la demanda.
- La ejecutoria de la sentencia de segunda instancia dentro del proceso de Controversias Contractuales con radicado 25000233600020220029200 promovida por Edicson Rodríguez Acosta y otra - Integrantes de La Unión Temporal Centros Día, quienes formularon pretensiones por valor de \$775.064.671; por medio de la cual, el Consejo de Estado confirmó la sentencia de primera instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que negó la totalidad de las pretensiones y condenó en costas a favor de FONDECÚN.
- La sentencia favorable en primera instancia dentro del proceso de Controversias Contractuales con radicado 25000233600020230022500 promovida por Edicson Rodríguez Acosta y otra - Integrantes de La Unión Temporal Centros Día, quienes formularon pretensiones por valor de \$1.142.868.882; por medio de la cual, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó la totalidad de las pretensiones y condenó en costas a favor de FONDECÚN, proceso que actualmente se encuentra ante el Consejo de Estado para el trámite de la apelación formulada por la parte demandante.
- La aprobación por parte de la Procuraduría General de la Nación de la fórmula conciliatoria propuesta por FONDECÚN dentro del trámite de conciliación extrajudicial en derecho promovida por el Fondo para la Liquidación del Contrato Interadministrativo 185 de 2021 suscrito con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la aprobación judicial del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 34 Administrativo de Bogotá.
- Con ocasión de la atención oportuna del incidente de desacato iniciado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga dentro de la acción de tutela con radicado 68001310300120230027500, promovida por la ASOCIACIÓN SINDICAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO "UPT" SECCIONAL GIRÓN, se obtuvo decisión judicial declarando que, a diferencia de lo reclamado por la parte accionante, el Fondo no incurrió en desacato de la sentencia dictada por dicho despacho judicial.

Los resultados en materia de defensa judicial permiten establecer que la entidad presenta una tasa de éxito procesal del 80 %, al contar con 4 decisiones favorables a los intereses de la Entidad de un total de 5 sentencias ejecutoriadas durante la vigencia 2025.

De otra parte, de forma trimestral se realizó el ejercicio de calificación del riesgo y cálculo del contingente judicial conforme a la metodología de reconocido valor técnico diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado contenida en la Resolución ANDJE 431 de 2023.

Aunado a lo anterior, en aplicación a los lineamientos aprobados por el Comité de Conciliación en la vigencia 2025:

- Se realizó oportunamente el estudio de procedencia de acción de repetición respecto del pago en virtud del acuerdo conciliatorio aprobado por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso de controversias contractuales promovido por el Consorcio Interdeportes 2018, gestión que fue reportada a la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2220 de 2022.





- Se adoptó por el Comité de Conciliación, la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2025-2026, la cual se formuló frente a la causa de “Incumplimiento del deber de liquidar el contrato”, bajo los parámetros que para el particular establece la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la cual se realiza seguimiento teniendo como resultado un avance superior al 50%
- Desde el inicio de la vigencia se formuló y aprobó el Plan de Acción del Comité de Conciliación.

3.6.1.1. Relación de procesos judiciales - FONDECÚN Demandado

Tabla 38: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandado

MEDIO CONTROL	DE	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
CONTROVERSIA CONTRACTUALES		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	03_Audiencia Inicial	16/02/2024 Audiencia Inicial: Se suspende y requiere a FONDECÚN para que en plazo de cinco (5) días, allegue la demanda, contestación a la misma y certificación de su etapa procesal actual, de cada uno de los radicados 11001334306420210022500 y 11001334306600020200002600. 21/02/2024 FONDECÚN cumple orden del Despacho. 07/03/2024 Al despacho del M.P. 18/11/2025 Auto por medio del cual: - Niega acumulación con los procesos 2021-00225 y 2020-00026 - Fija fecha de audiencia inicial para el 17 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.
CONTROVERSIA CONTRACTUALES		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	06_Alegatos - 1ra instancia	02/02/2024 FONDECÚN: Radica alegatos de conclusión, igualmente presentaron alegatos el ICBF y los llamados en garantía (Aseguradoras, Interventoría y otros). 08/05/2024 Ingresa al despacho para sentencia de primera instancia.
CONTROVERSIA CONTRACTUALES		EDICSON RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTRA - INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CENTROS DÍA	12_Sentencia 2da Instancia - Favorable	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 12/07/2024 Sentencia de primera instancia que niega pretensiones y condena en costas. 30/07/2024 Demandante presenta apelación sentencia. 09/09/2024 Auto concede apelación de la sentencia en efecto suspensivo. CONSEJO DE ESTADO 05/11/2025 Notifica sentencia de segunda instancia [24/10/2025] por medio de la cual confirma sentencia favorable de primera instancia y condena en costas a la parte demandante que deben ser liquidadas por el



MEDIO CONTROL	DE	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
				TAC fijando por agencias en derecho 1 SMLMV 19/11/2025 Salvamento de voto de José Roberto Sáchica TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA 24/11/2025 Al despacho para obedecer y cumplir sentencia de segunda instancia
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	03_Audiencia Inicial	05/11/2025 Fija fecha para audiencia inicial el 4 de agosto de 2026 a las 9:30 am.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	06_Alegatos - 1ra instancia	14/11/2023 Agotado el trámite de contestación de la demanda y traslado de excepciones, ingresa al despacho para audiencia inicial. 25/08/2025 Niega excepción previa de falta de capacidad del consorcio para actuar. 09/09/2025 Auto resuelve aplicar figura de sentencia anticipada y corre traslado para alegar. 29/9/2025 Fondecún presenta alegatos de conclusión. 14/10/2025 PGN presenta concepto favorable. 15/10/2025 Al despacho para sentencia.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		EDICSON RODRÍGUEZ ACOSTA Y OTRA - INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CENTROS DÍA	09_Apelación Sentencia Favorable	SENTENCIA 1RA INSTANCIA 20/10/2025 Notifica Sentencia favorable de 1ra instancia por medio de la cual resuelve PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: Condenar en costas a la parte demandante. Se fija por concepto de agencias en derecho a favor de la parte demandada, la suma equivalente a 1 salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de ejecutoria de esta sentencia. 04/11/2025 Demandante formula recurso de apelación. 28/11/2025 Concede apelación. CONSEJO DE ESTADO 18/12/2025 Al despacho por reparto
ACCIÓN POPULAR		LUIS MIGUEL MORENO LÓPEZ Y OTROS	06_Alegatos - 1ra instancia	08/10/2024 Se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento en la cual el Despacho requiere a Depto. de Cundinamarca y al ICCU para que estudie nuevamente procedencia de pacto de



MEDIO CONTROL	DE	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
				cumplimiento y ordena vincular a la ANI y Sabana de Occidente. 15/10/2024 Acta notificación a la ANI y a la Concesión Sabana de Occidente. 28/10/2024 ANI contesta demanda. 19/12/2024: ICCU allega memorial en el que indica: (...) como una posible fórmula de arreglo, la elaboración de estudios y diseños correspondientes para la vía "El Encuentro-San Francisco (...) no tiene competencia respecto de la señalización y el alumbrado público (...) 21/03/2025 fija fecha para continuación audiencia de pacto para el 21 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m. 21/05/2025 Se agota audiencia de pacto y decreto de pruebas, corre traslado para alegar. 10/06/2025 Alegatos de conclusión
ACCIÓN POPULAR		ALEXANDER ARDILA	09_Apelación Sentencia Favorable	SENTENCIA 1RA INSTANCIA 29/04/2025 Notifica sentencia de primera instancia por medio de la cual declara probadas las excepciones de Fondecún y declara responsables de la vulneración de los derechos colectivos al Depto. de Cundinamarca, el ICCU y el Municipio de San Francisco. 06/05/2025 ICCU formula recurso apelación contra sentencia. 14/05/2025 Auto concede apelación. 15/05/2025 Remite a TAC. 16/05/2025 Ingresa al Despacho TAC por reparto. 03/09/2025 TAC Admite apelación. 06/10/2025 Al despacho para sentencia.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE DE BOGOTÁ – SCRD Vs. FONDECÚN	05_Pruebas	04/07/2024 Notificación Auto admite demanda. 21/08/2024 FONDECÚN contesta demanda. 28/08/2024 Demandante descorre traslado contestación demanda FONDECÚN. 11/12/2024 Despacho profiere Auto mediante el cual fija el 5 de junio de 2025 para llevar a cabo Audiencia Inicial (notificado por estado el 12/12/2024). 05/06/2025 Audiencia inicial, decreta



MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
			pruebas, fija fecha de audiencia para el 5 de junio de 2026.
REPARACIÓN DIRECTA	CORPORACIÓN LEXCOM DE COLOMBIA	01_Inicio y Fijación del Litigio	11/12/2025 Notificación Auto admisorio de la demanda.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Informe de Procesos Judiciales diciembre 2025

3.6.1.2. Relación de procesos judiciales - FONDECÚN Demandante

Tabla 39: Procesos Judiciales Vigentes – FONDECÚN Demandante

MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS – FNR (AHORA DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL)	09_Apelación Sentencia Favorable	SEGUNDA INSTANCIA - CONSEJO DE ESTADO 05/02/2024 Se notifica por estado Auto mediante el cual se declara improcedente al recurso de súplica y se adecúa el recurso a reposición por lo que se remite el expediente al consejero ponente inicial (Germán Eduardo Osorio Cifuentes). 16/05/2025 Auto repone Auto del 11 de noviembre de 2021 que declaró improcedente recurso de reposición y ordena devolver al despacho para resolver lo que corresponde. 15/09/2025 Auto admite apelación. 06/10/2025 Al despacho.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ARM CONSULTING SAS Y OTROS	20_Sentencia 1ra Instancia desfavorable	SENTENCIA DE 1RA. INSTANCIA 11/11/2025 Sentencia de primera instancia por medio de la cual niega la totalidad de las pretensiones de la demanda principal [Fondecún Demandante], y de la demanda de reconvención [Fondecún Demandado]. 28/11/2025 Comité de Conciliación autorizó no presentar recurso de apelación ante la contundencia de argumentos de la sentencia.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIA	01_Inicio y Fijación del Litigio	27/09/2023 Auto no repone recurso FONDECÚN solicitando acumulación procesos con el radicado 25000233600020210039300 del TACundinamarca; en ese sentido, concede apelación y ordena remitir al TACundinamarca. 05/10/2023 Se remite expediente al TACundinamarca.



MEDIO DE CONTROL	CONTRAPARTE	ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES
			29/01/2024 TACundinamarca niega acumulación procesos.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	BOGOTA D.C., SECRETARIA DE DISTRITAL INTEGRACION SOCIA	10_Apelación Sentencia Desfavorable	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA – DESFAVORABLE. 18/03/2024 Se dicta sentencia de primera instancia desfavorable así: PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia judicial. TERCERO: De no ser apelada esta providencia, se ordena el archivo definitivo del expediente, previo las anotaciones del caso. 10/04/2024 FONDECÚN: Presenta apelación contra sentencia primera instancia 25/04/2024 Auto que concede apelación presentada por FONDECÚN. 30/04/2024 Mediante oficio 155 se remitió expediente digital al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá. 12/07/2024 Informe secretarial: Proceso al Despacho para proveer. 23/09/2024 Auto admite recurso de apelación (notificado el 24/09/2024). 20/11/2024 Al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia.
EJECUTIVO SINGULAR	LÁCTEOS APPENZELL S.A.S.	01_Inicio y Fijación del Litigio	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 19/11/2024 Radicación demanda. 20/11/2024 Se comunica Acta de Reparto. 05/03/2025 Notifica Auto que niega mandamiento de pago. 12/03/2025 Se formula recurso de apelación contra Auto que niega mandamiento. 12/03/2025 Al despacho para resolver recurso 09/09/2025 Auto concede apelación. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA 23/09/2025 Radicación y reparto 17/10/2025 Al despacho por reparto.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Informe de Procesos Judiciales diciembre 2025





3.6.1.3. Tutelas

En materia de acción de tutela, durante la vigencia 2025 se intervino en 2 acciones de tutela; la primera [2023-275] se intervino en la instancia del incidente de desacato obteniendo como resultado decisión favorable en el sentido que FONDECÚN no se encontraba incurso en desacato; la segunda [2025-312] finalizó con sentencia de segunda instancia que confirma el fallo de primera instancia que niega la tutela por improcedente.

3.6.2. Mejora normativa

En sesión de fecha 20 de diciembre de 2024, el Comité de Conciliación de FONDECÚN, impartió aprobación al *“Manual para la formulación y adopción de políticas de prevención del daño antijurídico”*, cuyo objetivo fue, establecer los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico FONDECÚN, conforme a lo parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley 2220 de 2022 y en los numerales 5.1, 5.2, y 5.3 del Artículo 5 de la Resolución 031 del 25 de junio de 2024, *“por medio de la cual conforma el Comité de Conciliación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, adopta su nuevo reglamento y se derogan las Resoluciones 027 de 2012, y 046 y 047 de 2018”*, según los cuales:

Artículo 5. Funciones del Comité. El Comité de Conciliación del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN cumplirá las funciones previstas en el Artículo 120 de la Ley 2220 del 2022 o las normas que la modifiquen o sustituyan, y en especial, las señaladas a continuación:

5.1 Formular, aprobar y ejecutar las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad, para lo cual podrá hacer uso de los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5.2 Garantizar la divulgación, socialización y apropiación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico al interior de la entidad, así como desarrollar acciones pedagógicas para evitar reincidencia en las causas generadoras de daño antijurídico.

5.3 Hacer seguimiento efectivo a las áreas responsables de la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

De otra parte, en concordancia con lo establecido en el Artículo 121 numeral 4 de la Ley 2220 de 2022 y el numeral 8.4. del Artículo 8 de la Resolución 031 del 25 de junio de 2024, es función de la Secretaría Técnica del Comité:

8.4. Proyectar y someter a consideración del Comité la información que este requiera para la formulación y diseño de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA-; las políticas generales que orientan la defensa judicial de la entidad y las directrices referentes a los Mecanismos de Solución de Conflictos.

Es así como, durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de sus funciones y en trabajo mancomunado con el área misional de FONDECÚN y contando con el apoyo de profesionales expertos en la formulación de Políticas de Prevención de Daño Antijurídico, realizaron el diagnóstico y análisis de la litigiosidad del Fondo, se logró la aprobación por parte del Comité de Conciliación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN para las vigencias 2025 y 2026, por medio de sesión del 21 de mayo de 2025.



De otra parte, el Artículo 206 de la Ley 2294 de 2023 creó el Sistema de Defensa Jurídica del Estado como el conjunto de actores, políticas, estrategias, principios, normas, rutas de articulación e instrumentos jurídicos, técnicos, financieros y gerenciales orientados a garantizar de manera coordinada la eficacia de la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado en las entidades públicas del orden nacional y territorial, sin importar su naturaleza y régimen jurídico, asignándole a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la coordinación del mismo, para lo cual, dicha Agencia expidió la Circular Externa No. 22 del 5 de julio de 2024, través de la cual se presentan recomendaciones generales para la implementación de un Modelo de Gerencia Pública, teniendo en cuenta cada una de las diferentes dimensiones que comprende el ciclo de defensa jurídica del Estado.

En aplicación a las recomendaciones contenidas en la citada Circular, en sesión del 30 de septiembre de 2025, el Comité de Conciliación impartió aprobación al documento contentivo de la Política de Defensa Jurídica, la cual abarca los 6 componentes del ciclo de defensa jurídica conforme a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se formularon indicadores de gestión para cada etapa.

3.6.3. Ejercicio de la función disciplinaria.

Durante la vigencia 2025, se adelantó la gestión de 16 procesos disciplinarios, de los cuales 7 corresponden a procesos iniciados en vigencias anteriores y 9 corresponden a procesos cuya gestión inició en la vigencia 2025 y que, al cierre de la vigencia, se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 40: Procesos disciplinarios

ESTADO / ETAPA	NO.
Archivado	1
Decisión inhibitoria	1
Indagación previa	10
Investigación disciplinaria	4
Total	16

Fuente: Oficina Asesora Jurídica diciembre 2025

3.6.4. Cumplimiento normativo

Conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, Artículos 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la Entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

3.7. GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Subgerencia Administrativa y Financiera, a través del proceso de Gestión Tecnológica, lidera la implementación, actualización y mantenimiento de los servicios tecnológicos institucionales y de la infraestructura asociada, salvaguardando los principios de calidad, estabilidad y seguridad de la información. Esta labor se desarrolla mediante la administración eficiente de los recursos tecnológicos, asegurando que





estos respalden de manera efectiva el cumplimiento del deber misional de la entidad y fortalezcan su capacidad operativa.

Con el propósito de garantizar una operación tecnológica continua y confiable, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y a la modernización de los sistemas de información institucionales. A continuación, se presenta la gestión desarrollada en este periodo, describiendo la conformación del equipo de trabajo y destacando como aspecto central la contratación de los servicios tecnológicos esenciales para la operación de la entidad.

3.7.1. Equipo de Gestión Tecnológica

En el marco de la gestión del recurso humano, la Subgerencia Administrativa y Financiera contrató al equipo profesional de apoyo a la gestión tecnológica, conformado por:

- Un profesional en Ingeniería de Redes de Computadores en modalidad de contrato por prestación de servicios, quién estuvo como responsable de la administración, gestión y operación de los recursos tecnológicos de la entidad, así como de la estructuración e implementación de planes de mejora que garanticen la correcta operación, seguridad y continuidad de la infraestructura tecnológica.
- Un profesional en Ingeniería Electrónica en modalidad de contrato por prestación de servicios, encargado del diagnóstico, planificación, estructuración e implementación de planes de mejoramiento para los procesos tecnológicos institucionales, con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad de la infraestructura tecnológica.
- Un técnico en Sistemas también en modalidad de contrato por prestación de servicios, quién apoyó la gestión y administración de los recursos tecnológicos, colaborando en la operación de los procesos del área y en la atención de la mesa de ayuda, asegurando la resolución oportuna de incidentes y solicitudes.

3.7.2. Planes Institucionales

En el marco de la Política de Seguridad Digital y de la Gestión de la Información y las Comunicaciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), FONDECÚN ha definido y ejecuta sus planes institucionales de gestión tecnológica como instrumentos estratégicos que orientan la planeación, implementación, control y mejora continua de los recursos y servicios tecnológicos. Estos planes permiten garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información, optimizar la infraestructura tecnológica y reducir los riesgos asociados a la seguridad de la información y a la continuidad de la operación institucional.

Durante el año 2025, se realizó la actualización de tres planes institucionales de gestión tecnológica, presentados y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño según acta N.º 1 del 31 de enero de 2025, y publicados en el sitio web institucional. A continuación, se presenta la gestión desarrollada para los tres planes durante el periodo:



3.7.2.1. Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETIC)

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC constituye el instrumento rector que articula, orienta y prioriza la ejecución de todas las actividades relacionadas con la gestión tecnológica institucional, asegurando su alineación con los objetivos misionales, estratégicos y operativos de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, se ejecutaron las actividades en el marco del PETIC, enfocadas en garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan la contratación de servicios tecnológicos esenciales, tales como la adquisición y renovación de equipos de cómputo, la provisión del servicio de conectividad a internet, la contratación del servicio de correo electrónico institucional y plataforma de trabajo colaborativo office 365, así como el hosting de la página web institucional. Adicionalmente, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a equipos y servidores, contribuyendo a prolongar su vida útil y a reducir incidentes operativos.

En materia de seguridad de la información y continuidad del servicio, se implementaron copias de seguridad automáticas, con un total de 364 backups realizados, fortaleciendo los mecanismos de respaldo y recuperación de la información institucional. De igual manera, se efectuó la actualización y depuración del inventario de activos de información, permitiendo mejorar el control, la trazabilidad y la gestión de los recursos tecnológicos de la Entidad.

Respecto a los sistemas de información misionales y de apoyo, se adelantó la contratación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – ORFEO, el cual al cierre de la vigencia culminó satisfactoriamente su etapa de levantamiento de información y se encuentra en la etapa de desarrollo y parametrización correspondiente a la Fase No. 1 de implementación, sentando las bases para la modernización de la gestión documental y el cumplimiento normativo en materia archivística.

Así mismo, se dio continuidad a la contratación del Sistema de Gestión Financiera SIIWEB, sobre el cual se realizó un seguimiento permanente, formulando requerimientos de mejora que fueron atendidos por el contratista. Estas acciones permitieron optimizar el uso de la plataforma, destacándose la ampliación de los recursos de infraestructura en la nube, lo cual se reflejó en una mejora significativa de la disponibilidad y estabilidad del sistema. Adicionalmente, se contrató e implementó el módulo de inventario de activos, fortaleciendo los procesos de control, administración y seguimiento de los bienes de la Entidad.

En cuanto a transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron diversas actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores y colaboradores, entre ellas campañas sobre la Política de Seguridad de la Información, lineamientos de Escritorio Limpio, ciberseguridad y la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, se realizaron sesiones técnicas especializadas en el manejo del correo electrónico institucional y en la configuración y uso del firewall, contribuyendo a una apropiación efectiva de las herramientas tecnológicas.

En materia de seguridad de la información e infraestructura tecnológica, se realizó la actualización del licenciamiento del firewall, la ejecución de pruebas de vulnerabilidad, la contratación de certificados de firma digital, el mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y de aires acondicionados, y la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para el fortalecimiento del circuito cerrado de televisión (CCTV) en áreas estratégicas de las instalaciones de FONDECÚN, contribuyendo a la protección de los activos tecnológicos, la seguridad perimetral, la protección de información y la protección de información crítica.



En conjunto, las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025 contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, a la mitigación de los riesgos asociados a la gestión de información crítica y al mejoramiento de la eficiencia operativa. El nivel de cumplimiento acumulado del PETIC al cierre del periodo es del 100%, evidenciando un avance relevante en la ejecución del plan y sentando bases sólidas para la continuidad y mejora de la gestión tecnológica en la siguiente vigencia.

3.7.2.2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Información

En el desarrollo del Plan de Tratamiento de Riesgos de Información, se adelantaron acciones orientadas a la mitigación, control y reducción de los riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Para tal fin, se gestionó la contratación para la actualización de la licencia del firewall de la Entidad, fortaleciendo los mecanismos de seguridad perimetral y protección frente a amenazas externas, se implementaron acciones de respaldo automático de la información, logrando la ejecución de 346 copias de seguridad programadas, tanto en unidades de almacenamiento tipo NAS como en respaldos externos para el sistema financiero ERP SIWEB, mediante la generación de snapshots alojados en la plataforma Dropbox, lo cual fortalece los procesos de recuperación ante incidentes y continuidad del servicio.

Como parte de las acciones preventivas, se realizó la contratación y ejecución de pruebas de vulnerabilidad, permitiendo identificar, evaluar y tratar posibles brechas de seguridad en la infraestructura tecnológica de la Entidad. Así mismo, se desarrollaron campañas de sensibilización en ciberseguridad, que incluyeron la socialización del Plan de Riesgos de Información, la Política de Seguridad de la Información y los Lineamientos de Escritorio Limpio, con el objetivo de reforzar las buenas prácticas entre los servidores y colaboradores, y reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes de seguridad.

Finalmente, se llevó a cabo la elaboración y adopción de la Política de Operación del Riesgo, como instrumento fundamental para fortalecer la gestión integral de riesgos de información y asegurar su alineación con el marco normativo y los objetivos institucionales.

Como resultado de las acciones ejecutadas, el nivel de cumplimiento acumulado del Plan de Tratamiento de Riesgos de Información para el periodo evaluado fue del 100%, evidenciando la implementación efectiva de las medidas previstas y el fortalecimiento del esquema de seguridad de la información institucional.

3.7.2.3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante la vigencia 2025, este plan avanzó en la implementación de controles orientados a salvaguardar la información institucional. Entre las acciones destacadas se encuentra la actualización del formato de inventario de activos de información, el cual fue remitido al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación. Así mismo, se ejecutó el monitoreo de las condiciones de seguridad y se gestionó un incidente de conectividad presentado en mayo, el cual fue atendido y resuelto conforme a los protocolos establecidos.

La gestión de la seguridad de la información se ha desarrollado a través del Directorio Activo (Active Directory), permitiendo la administración centralizada de usuarios, grupos y permisos. Para garantizar la protección de los datos, se han establecido políticas de control de acceso basadas en roles, de modo que cada usuario cuente únicamente con los privilegios necesarios según sus funciones. Además, se han implementado mecanismos de autenticación segura mediante credenciales robustas y directrices como el uso de contraseñas alfanuméricas complejas, lo que asegura la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

De forma complementaria, se realizaron campañas de sensibilización para socializar la política de seguridad informática y promover buenas prácticas en ciberseguridad, difundidas a través del correo electrónico



institucional y mediante el fondo de pantalla en todos los equipos. Igualmente, se fortalecieron las competencias técnicas del equipo mediante una capacitación con el proveedor de Microsoft Office 365, enfocada en la administración segura de la plataforma. Con lo anterior, se evidencia que el plan presenta un cumplimiento acumulado del 100%.

De forma complementaria, se desarrollaron actividades integrales de capacitación y sensibilización en ciberseguridad, orientadas a concientizar a los colaboradores sobre los principales riesgos y amenazas digitales. Estas acciones incluyeron la socialización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lineamientos de Gobierno Digital y buenas prácticas de seguridad, así como la identificación de métodos utilizados por ciberdelincuentes, tales como ingeniería social, pretexting, baiting y tailgating, entre otros. Las campañas fueron difundidas a través del correo electrónico institucional, mensajes visuales en los fondos de pantalla de los equipos, y sesiones de capacitación, incluyendo una formación técnica con el proveedor de Microsoft Office 365, enfocada en la administración segura de la plataforma.

En cuanto a la gestión de eventos e incidentes de ciberseguridad, durante el periodo evaluado se presentaron dos incidentes de nivel bajo, asociados a correos electrónicos maliciosos, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos, mediante la evaluación del riesgo, la detección de posibles afectaciones, la eliminación de la amenaza y la aplicación de medidas correctivas, sin impactos sobre la información ni los sistemas institucionales. Adicionalmente, se realizaron pruebas de restauración de la información, con el fin de validar la efectividad de los mecanismos de respaldo y recuperación.

Respecto al inventario de activos de información, se adelantaron jornadas de trabajo con los delegados de las diferentes áreas de la Entidad, logrando la actualización de los activos correspondientes a la Subgerencia Técnica, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Gestión Documental y Planeación. A la fecha, se continúa con la recolección de información de las áreas restantes, con el propósito de finalizar la consolidación de la matriz institucional.

Así mismo, se realizó la actualización del proceso de Gestión Tecnológica y de los procedimientos asociados, entre ellos: Requerimientos de Recursos Tecnológicos, Gestión de Incidentes de Seguridad y Requerimientos Técnicos. De igual manera, se adelantó la elaboración, actualización y adopción de políticas institucionales, tales como la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y la Política de Derechos de Autor y/o Autorización de Uso sobre los Contenidos, asegurando su alineación con la normativa vigente.

Como resultado de las acciones ejecutadas, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información presenta un nivel de cumplimiento acumulado del 100%, evidenciando avances relevantes y estableciendo bases sólidas para su fortalecimiento y madurez en las siguientes vigencias.

3.7.2.4. Contratación y gestión de servicios tecnológicos

Durante la vigencia 2025, FONDECÚN adelantó prórrogas, adiciones y nuevas contrataciones para asegurar la continuidad de servicios tecnológicos esenciales. Estos servicios garantizan la operación institucional, el soporte a los procesos misionales y el fortalecimiento de la infraestructura digital, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Conectividad a Internet:** este servicio es fundamental para garantizar las comunicaciones en línea, el acceso a plataformas institucionales y el funcionamiento de herramientas colaborativas. Para asegurar su



continuidad, inicialmente se otorgó la prórroga No. 1 al contrato 2024-0331, con vigencia hasta el 1 de mayo de 2025. Posteriormente, se suscribió el contrato 2025-0393 mediante el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, con vigencia hasta el 30 de mayo de 2026, para la provisión de un canal de 200 Mbps. Mediante las actividades de supervisión, se gestionó la instalación de un nuevo canal de fibra óptica con ETB, logrando estabilidad en el servicio, y con Ingeniería e Infraestructura de Colombia S.A.S. se configuró el nuevo canal conforme a las especificaciones técnicas.

- Alquiler de equipos tecnológicos y periféricos: este servicio garantiza que los funcionarios cuenten con equipos en óptimas condiciones para el desarrollo de sus funciones. Con este propósito, se realizó la adición y prórroga N.º 1 al contrato 2024-0366 con vigencia hasta el 18 de mayo de 2025, asegurando el servicio mientras se adelantaba el nuevo proceso. Posteriormente, se celebró el contrato SAMC-SI-001-2025, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. En la supervisión, se verificó la entrega, instalación y configuración de los equipos, así como el cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo establecido contractualmente.
- Hosting y soporte técnico del portal web institucional: este servicio permite mantener disponible el portal web de FONDECÚN, facilitando la publicación de información institucional y el cumplimiento de las políticas de gobierno digital. Para garantizar su funcionamiento, se suscribió el contrato 2025-0258 mediante el proceso IPMC-002-2025, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. En la supervisión, se mantuvo un control permanente sobre el servicio y se coordinó con GRUPO VECTOR la migración del portal a un nuevo entorno de alojamiento sin incidencias.
- Licenciamiento de software y herramientas colaborativas (Office 365): este servicio provee el correo institucional, almacenamiento en la nube y plataformas colaborativas esenciales para el trabajo en equipo. Para garantizar su disponibilidad, se celebró el contrato 2025-0279 mediante el Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II, con vigencia hasta el 30 de marzo de 2026, incluyendo 190 licencias de Office 365 E1 y 180 licencias de Microsoft Teams Enterprise. En la supervisión, se confirmó la entrega oportuna de las licencias, ampliando la cobertura de 173 a 190 cuentas, y se verificó la correcta administración de SharePoint y demás funcionalidades asociadas al servicio.
- Membresía y anualidad ante LACNIC: este servicio garantiza la asignación continua de direcciones IPv6 necesarias para la expansión y modernización de la red institucional. Con este fin, se gestionó la renovación de la membresía para el pool de direcciones IPv6 (/48) mediante el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV, con orden de compra prevista para firma el 12 de junio de 2025.
- Renovación de licencias de firewall perimetral UTM SonicWall: este servicio protege la infraestructura tecnológica frente a ciberamenazas, asegurando la integridad y disponibilidad de la información. Para su continuidad, se realizó la renovación bajo el contrato
- Contratación del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA Orfeo bajo el contrato 2025-0710.



- Pruebas de Vulnerabilidad: Se realiza contrato 2025-0791 con la empresa KIGGU S.A.S. para las pruebas de vulnerabilidad y las capacitaciones en ciberseguridad que permitan el fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad.
- Adquisición de Certificados de Firma Digital: Se realizó el contrato CTO 2025-0840, con la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA SAS para la adquisición de 15 de certificados de firma digital para los funcionarios de la entidad.
- Contratación del Mantenimiento de UPA y Aires Acondicionados: Se realiza la contratación para el mantenimiento preventivo de UPS y AA del datacenter de la entidad.
- Adquisición de herramientas, periféricos tecnológicos, elementos de conectividad y sistemas de videovigilancia, bajo el contrato 2025-0835 con la empresa HDC Soporte a la Ingeniería S.A.S.

3.7.3. Actividades de apoyo y fortalecimiento

Para la vigencia 2025, la Entidad elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales fueron aprobados mediante Acta No. 01 del 31 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Estos instrumentos de planeación establecen las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión tecnológica institucional, garantizando la disponibilidad de servicios tecnológicos actualizados, seguros y alineados con las necesidades misionales de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, se destaca la contratación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA ORFEO, el cual se encuentra en fase de implementación, luego de haber adelantado de manera articulada con las diferentes áreas de la entidad las fases de contratación, incluido el dimensionamiento y levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales, necesarios para asegurar una solución acorde con las necesidades institucionales y el cumplimiento de la normativa archivística vigente. Este proceso permitió sentar las bases para la modernización de la gestión documental y la optimización de los flujos de información. Así mismo, se dio continuidad a la contratación del Sistema de Información Financiero ERP SIWEB, sobre el cual se adelantaron mesas técnicas de trabajo con las áreas usuarias y el proveedor, orientadas al fortalecimiento de la herramienta, la solución de incidentes, la atención de requerimientos funcionales y la realización de jornadas de reinducción, con el propósito de mejorar la apropiación del sistema, optimizar su uso y garantizar la estabilidad y confiabilidad de la información financiera.

La atención a los usuarios se mantuvo en mejora continua a través del uso la mesa de ayuda, que atendió diversas solicitudes relacionadas con los niveles de servicio técnico y consultas realizadas por correo electrónico. Para optimizar aún más la infraestructura tecnológica, se continuó con el contrato y apoyo de la profesional encargada de evaluar y analizar los sistemas existentes, con el objetivo de continuar identificando áreas de mejora en los servicios y fortalecer la capacidad de gestión tecnológica.

Se realiza la contratación de los servicios tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, como servicio de correos electrónicos institucionales ampliando la cantidad de licencias, contratación del servicio de hosting permitiendo la disminución de los costos de la prestación del servicio, y como parte del mantenimiento a los equipos tecnológicos, se han llevado de acuerdo con las solicitudes de soporte técnico realizadas por los contratistas y/o funcionarios.



3.7.4. Seguridad de información

A lo largo de la vigencia 2025, en temas de la gestión de la seguridad de la información se ha estado llevando a cabo mediante el Directorio Activo (Active Directory), allí se realiza la administración centralizada de usuarios, grupos y permisos. Para garantizar la protección de los datos, se establecen políticas de control de acceso basadas en roles, permitiendo que cada usuario solo tenga los privilegios necesarios según sus funciones. Además, se implementan autenticaciones seguras mediante credenciales robustas y directrices como el uso de contraseñas complejas alfanuméricas, asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información dentro de la entidad

3.8. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Durante el 2025, se llevó a cabo la contratación de personal calificado para implementar el Plan de Comunicaciones vigente de la entidad. Este plan continuo con el proceso definido en 2025 para determinar los tiempos y perfiles de publicación, estableciendo una dinámica de comunicación tanto externa como interna que benefició los procesos organizacionales. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las relaciones laborales dentro de la entidad, integrando acciones con los procesos de Bienestar Institucional y promoviendo el sentido de pertenencia a través del fomento del Código de Integridad.

En cuanto a la comunicación externa, se implementaron estrategias orientadas a los clientes, usuarios y al público en general. El objetivo fue dar a conocer los proyectos y las principales noticias de la entidad, contribuyendo al desarrollo de iniciativas y al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, incorporado una sección exclusiva para dar a conocer nuestra plataforma estratégica a través del enlace https://FONDECÚN.gov.co/plataforma_estrategica/. Durante este periodo, se mantuvo disponible para el público un formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) en la página web de la entidad, lo que permitió un seguimiento efectivo de cada solicitud.

Considerando que los correos electrónicos son un medio fundamental para la gestión de las comunicaciones, la entidad proporciona a funcionarios y contratistas cuentas institucionales y dispone de correos específicas como notificacionesjudiciales@fonddecun.gov.co, fonddecun@fonddecun.gov.co y quejasyreclamos@fonddecun.gov.co para facilitar la comunicación con los diferentes interesados. Se solicita el uso obligatorio de estas cuentas para todas las comunicaciones y solicitudes, tanto internas como externas.

Adicionalmente, dentro de la gestión transversal de comunicaciones de la entidad se actualizó el Instructivo de Publicación, con el objetivo de estandarizar los procesos de branding e imagen institucional. Este paso es fundamental para fortalecer la identidad y la apropiación institucional, abarcando aspectos como la señalización interna, las prendas institucionales, la papelería y las presentaciones comerciales. El instructivo se convierte en el insumo principal para el diseño, la diagramación de documentos, presentaciones y publicaciones.

3.8.1. Comunicación interna

Se sigue consolidando la estrategia “FONDECÚN SOY YO” que busca integrar las dinámicas de comunicación en beneficio de los diferentes servidores, realizando actividades para el fortalecimiento de relaciones laborales al interior de la entidad, integrando la estrategia con los procesos de Bienestar Institucional como lo son el fortalecimiento del Código de Integridad y las celebraciones especiales en el marco del Plan de Bienestar Institucional.





Esta estrategia enmarca los procesos de comunicación interna de la entidad, anuncios, programas de bienestar, celebraciones, buscando generar un sentido de pertenencia y durante este año lo hemos venido fortaleciendo en las campañas de código de Integridad y capacitaciones al interior de la entidad

Ilustración 19: Logotipo interno



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN junio 2025

En el marco del **Código de Integridad** se realizó la actualización del mismo con el objetivo de generar la iconografía para apoyar visualmente la apropiación de los diferentes valores del código, en esta misma

Ilustración 20: Portada código de integridad



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025



Se generaron wallpapers para los fondos de escritorio de los computadores de la entidad

Ilustración 21: Wallpapers código de integridad



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025

Ilustración 22: Presentación código de integridad



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025

En el marco del proceso de inducción y reintroducción se realizó la actualización presentación y se desarrolló la plataforma de capacitación virtual para tomar de manera asincrónica las capacitaciones.



Ilustración 23: Presentaciones de inducción y reinducción



Fuente: <https://fondecun.gov.co/programa-induccion/> diciembre 2025

Ilustración 24: Plataforma de capacitación virtual



Fuente: <https://fondecun.gov.co/programa-induccion/> diciembre 2025

En el caso de las celebraciones especiales y de condolencias se realizó el diseño del formato institucional para el año 2025 con el objetivo de reconocer y acompañar a nuestros compañeros según fuese el caso, en ocasión de los cumpleaños se cuenta con la base de datos con las fechas de los integrantes de la familia FONDECÚN y mensualmente se diseñan las tarjetas para homenajear en su día a cada uno a través del canal Whatsapp destinado para la información interna.



Ilustración 25: Plantilla para comunicados internos



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025

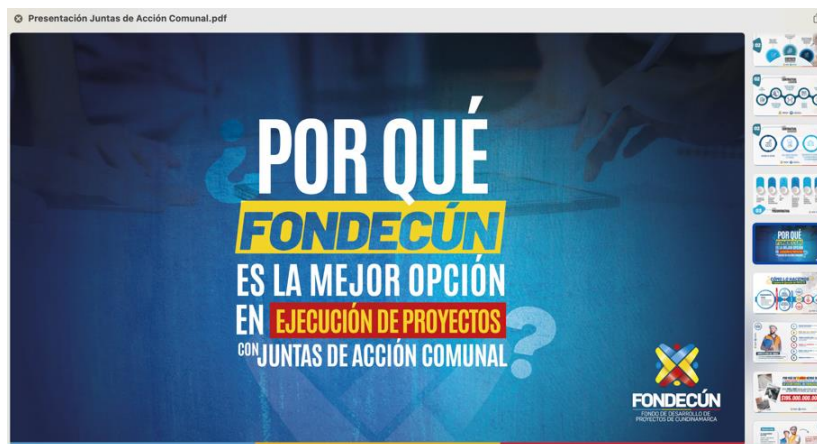
3.8.2. Comunicación externa

En el marco de la estrategia y el plan de comunicaciones se crearon iniciativas y campañas con el fin de fortalecer la comunicación externa de la entidad, a continuación, enumeramos algunos de los más representativos y de mayor alcance:

3.8.2.1. Brochure comercial y presentaciones

Se elaboró un documento con el resumen integral de la experiencia y los antecedentes comerciales de la entidad para el año 2025, con el propósito de fortalecer la gestión de negocios. Adicionalmente, se trabajó en el diseño de presentaciones comerciales, administrativas y elaboración de informes, para mantener la imagen de Fondecún entre la gestión de los diferentes procesos.

Ilustración 26: Presentaciones comerciales



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025





Ilustración 27: Brochure comercial



Fuente: Gestión de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025

3.8.2.2. Página web

Se continuó con la publicación de boletines informativos buscando reactivar la página para posicionarla orgánicamente desde los motores de búsqueda a continuación algunas estadísticas del comportamiento de la web en 2025.

En el Top 10 de las principales paginas o artículos de nuestra plataforma se encuentra en primer lugar la homepage, seguida de la información contractual, la sección de transparencia, los proyectos y cerrando el top 5 los tramites y servicios, sección que fue actualizada en un esfuerzo conjunto con la oficina de Planeación por brindar mayor accesibilidad a los formatos y tramites de la entidad.

Ilustración 28: Estadística de páginas principales de la web 2025

10 páginas principales			
ID	Título	Enlace	Visitas
1	Página de inicio	/	55.263
2	Transparencia y acceso a la información pública	/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2021/	5.323
3	Información Contractual	/informacion-contractual/	5.043
4	Proyectos	/proyectos/	4.202
5	Trámites y Servicios	/tramites-y-servicios/	3.868
6	Procesos y Procedimientos	/formatos-procedimientos/	3.633
7	Estructura orgánica	/estructura_organica/	3.115
8		/contactenos/	2.686
9	Estructura orgánica	/organigrama/	2.589
10	Naturaleza	/naturaleza/	2.571

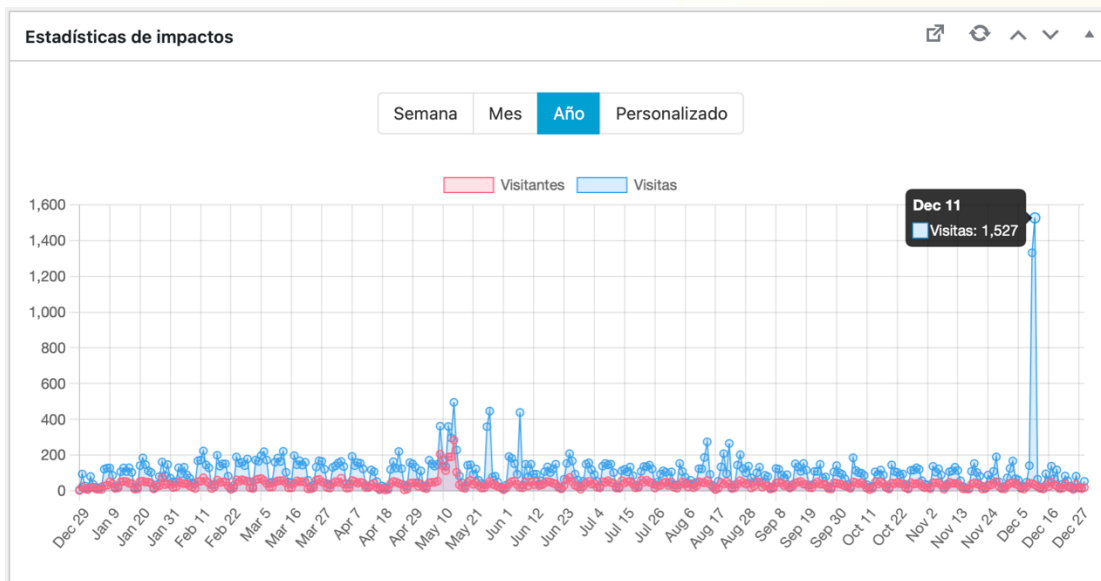
Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats FONDECÚN.gov.co diciembre 2025



Páginas principales

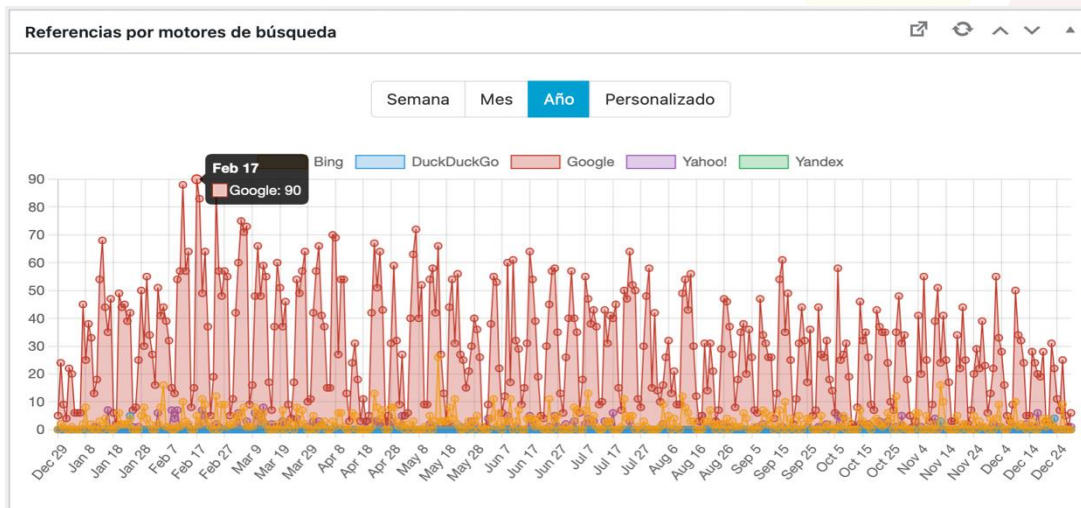
Durante la vigencia de este informe seguimos creciendo en números de visitas en la página, enfocando los esfuerzos en brindar una mejor experiencia de navegación con información accesible y transparente para dar cumplimiento a la normatividad vigente, y potenciar la fidelización y credibilidad de los interesados en explorar nuestra plataforma, siendo actualmente Google Chrome el navegador más usado para acceder a ella.

Ilustración 29: Estadística de impacto en página web 2025



Fuente: Imágenes y datos tomados de: WordPress stats fondecun.gov.co diciembre 2025

Ilustración 30: Referencias por motores de búsqueda en página web 2025

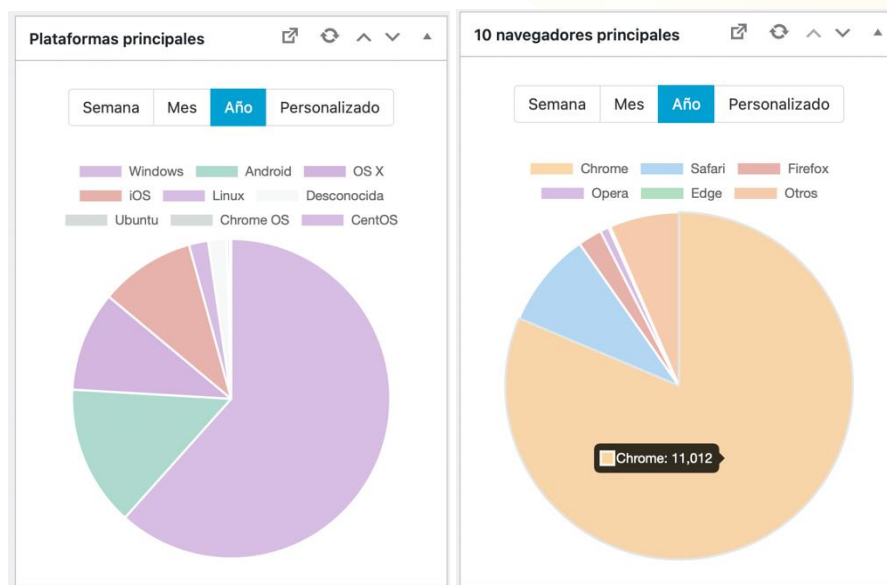


Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats fondecun.gov.co diciembre 2025

Navegadores y plataformas Principales

Se evidenció un resultado positivo en el desarrollo y alcance de la página web en términos de conectividad, interacciones, tiempos de carga y respuesta. Estas mejoras facilitaron el acceso a la información y optimizaron el flujo de datos, contribuyendo a la creación de entornos digitales y al fortalecimiento de la cultura tecnológica en la entidad.

Ilustración 31: Navegadores y plataformas principales en página web 2025



Fuente: Imágenes y datos tomados de WordPress stats fondecun.gov.co diciembre 2025

3.8.2.3. Redes sociales

La gestión de las redes sociales se ha convertido en una estrategia esencial para el posicionamiento de la entidad. Cabe mencionar que en la coyuntura que vivió la entidad durante este primer año del periodo de gobierno departamental, puede verse como un comportamiento normal un cese de la curva exponencial de crecimiento ya que las dinámicas y los procesos de comunicaciones estuvieron en ajuste y aún continúan afinándose para acoger las directivas del nuevo equipo directivo local así como el departamental.

Este periodo de transición permitió a la entidad reestructurar sus enfoques comunicativos y adaptarse a los cambios necesarios para mejorar su operatividad.

En este contexto, nuestra FanPage de Facebook e Instagram ha seguido siendo un canal clave para interactuar con nuestra audiencia. Se ha mantenido como el principal punto de contacto con un público objetivo compuesto mayoritariamente por hombres y mujeres entre 25 y 44 años. Este enfoque nos ha permitido fortalecer nuestra presencia digital y garantizar que nuestras comunicaciones sean relevantes y efectivas para este segmento demográfico. A través de publicaciones regulares y contenido atractivo, hemos buscado no solo informar sobre nuestros proyectos y logros, sino también fomentar una comunidad activa y comprometida en torno a la entidad.



Ilustración 32: Comportamiento de redes sociales 2024-2025



Fuente: Archivo de Comunicaciones FONDECÚN diciembre 2025

Creación de perfiles de publicación



Foto Noticia: El formato gráfico de foto noticias, tiene el objetivo de informar a través de un titular que se amplía en el copy de la publicación, acerca de acontecimientos importantes en el desarrollo de la misionalidad de nuestra entidad en donde interviene el cuerpo directivo o tiene un interés general para la comunidad.

Carrusel: Formato donde comunicamos sobre datos relevantes de la entidad a través de las redes sociales en formatos interactivos, o formatos con preguntas generadoras.



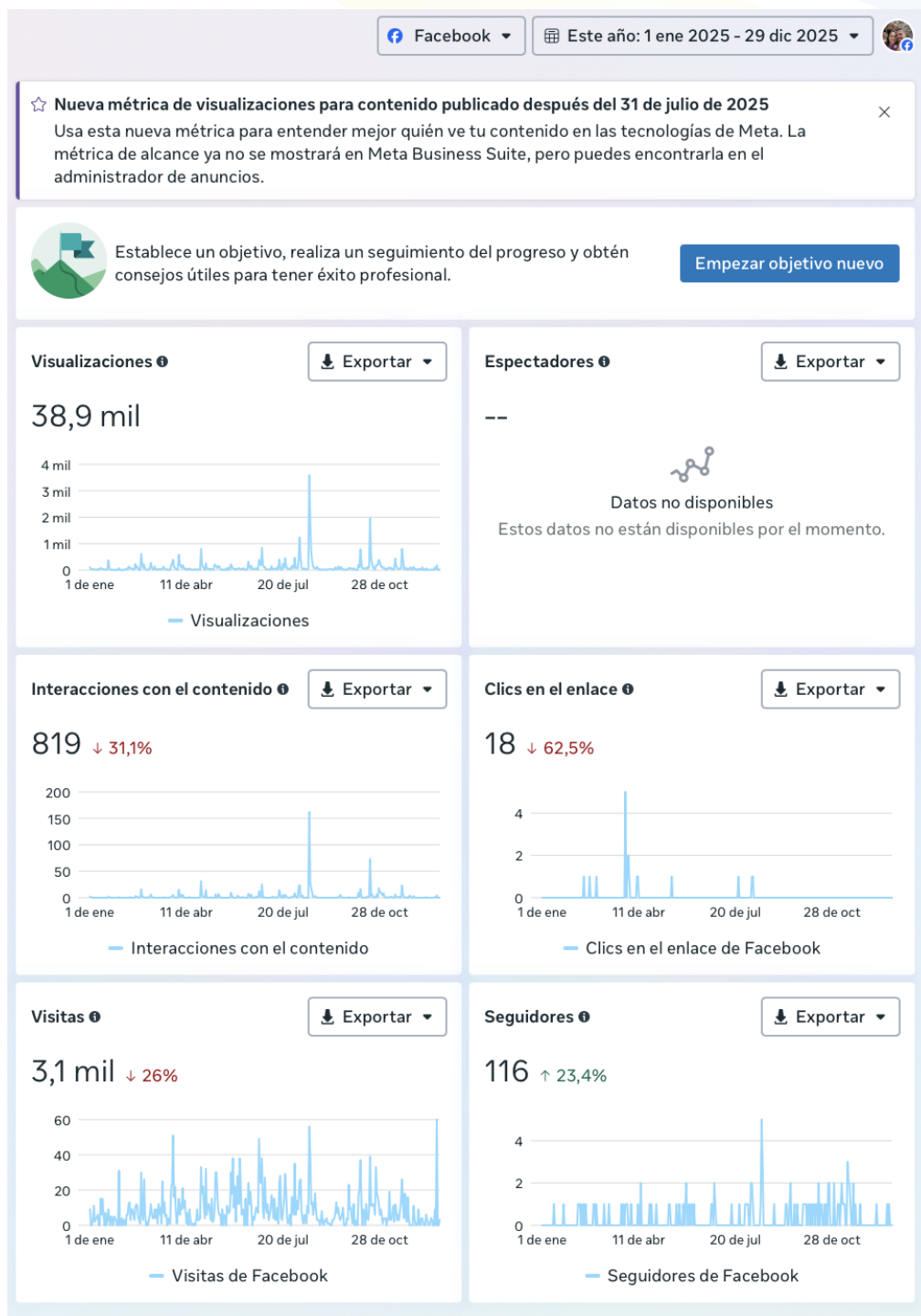
Reels: Videos verticales que comunican el avance de actividades eventos o el que gerenciamos integralmente en nuestra entidad.





FACEBOOK:

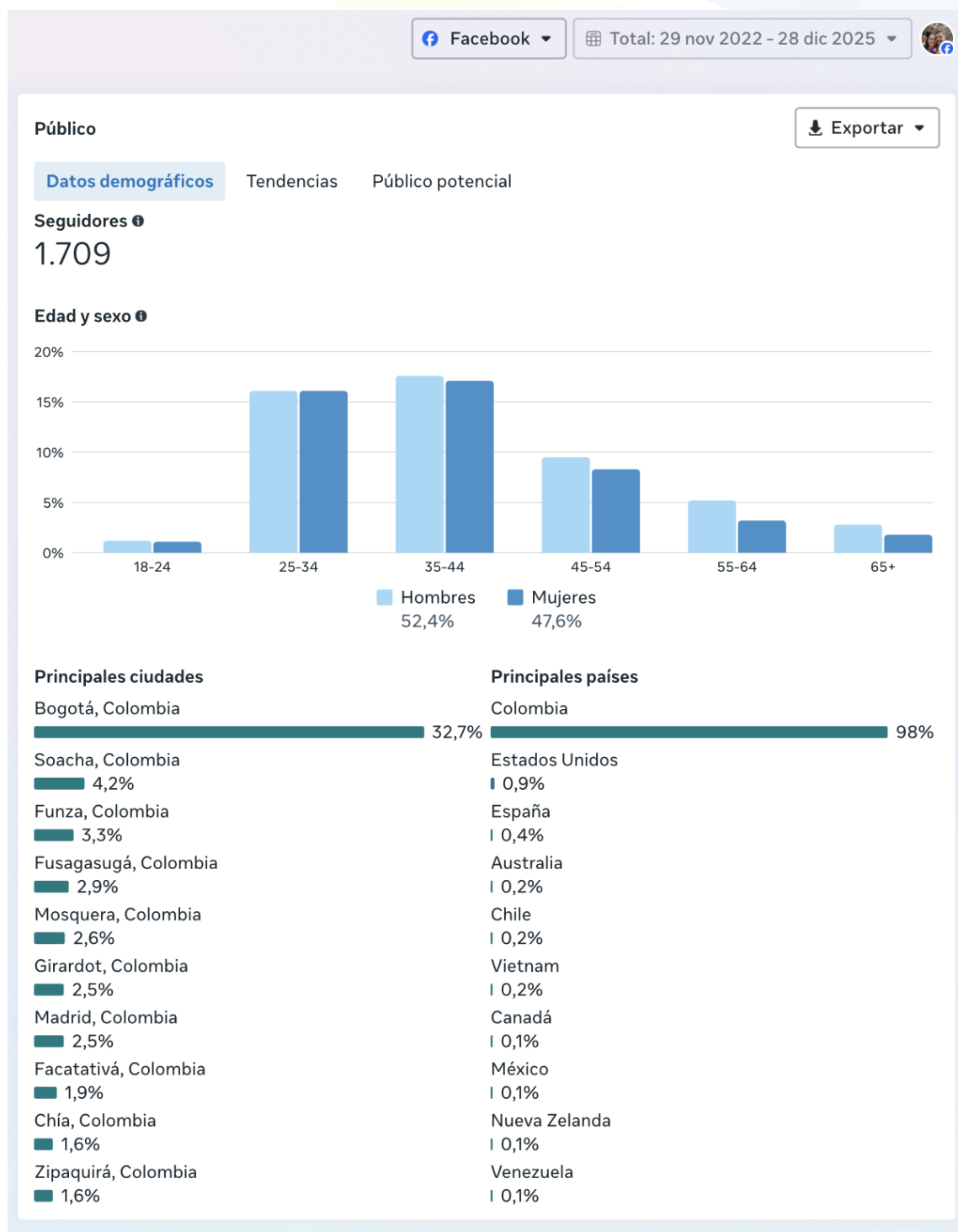
Ilustración 33: Visualizaciones



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Business Suite @FONDECÚN Oficial diciembre 2025



Ilustración 34: Información demográfica



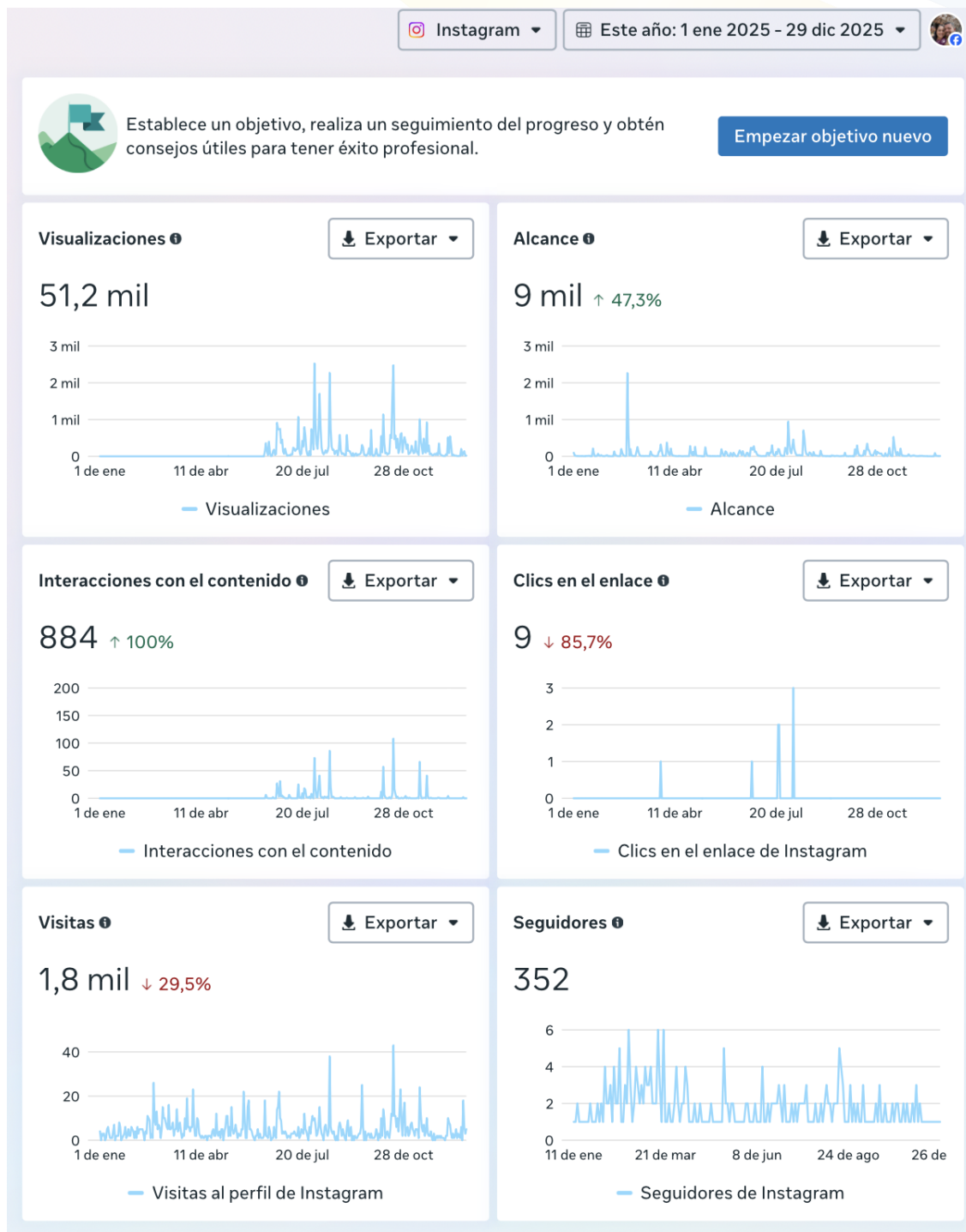
Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Bussines Suite @FONDECÚNoficial diciembre 2025





INSTAGRAM:

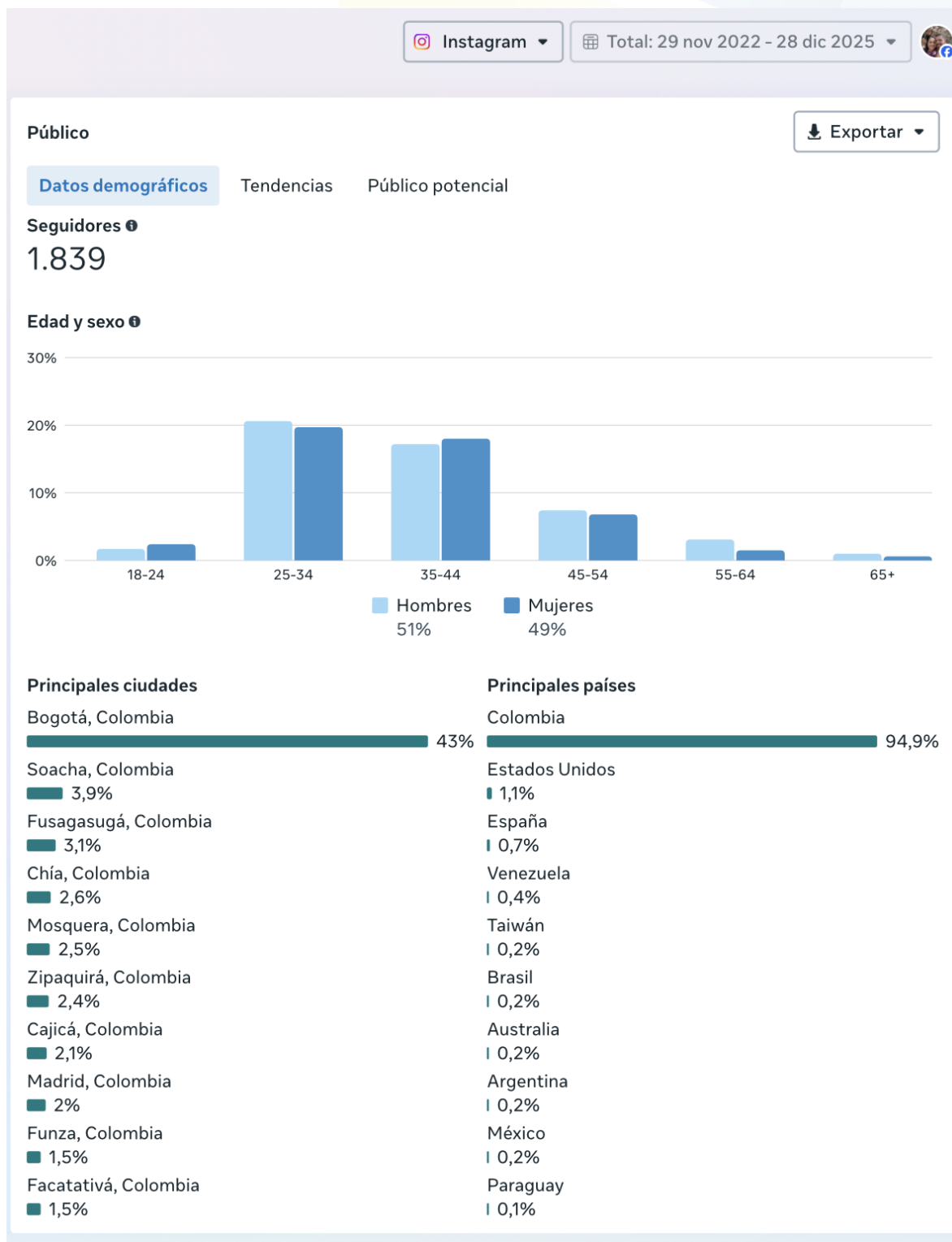
Ilustración 35: Visualizaciones



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Business Suite @FONDECÚNOficial diciembre 2025



Ilustración 36: Información demográfica



Fuente: Imágenes y datos tomados de Meta Business Suite @FONDECÚNoficial diciembre 2025



TWITTER

Actualmente las estadísticas de Twitter solo están en planes premium y la cuenta de la entidad es una cuenta clásica por lo que actualmente el reporte estadístico es limitado.

Seguidores: 2.640

Siguiendo: 205

Con los indicadores de nuestros diferentes canales digitales evidenciamos se encuentra en proceso de ascenso la estadística de alcance, seguidores e interacciones de cada una de las redes.

3.8.3. Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Durante la etapa preliminar de planeación se definieron, la metodología, el cronograma, y las preguntas que se integrarían a los procesos de consulta previa y evaluación final a través de la encuesta de satisfacción, dando como resultado el documento de Metodología que integra algunos conceptos propios del ejercicio de Rendición de Cuentas, el cronograma detallado de cada una de las etapas del proceso, y los formularios virtuales para evaluación y consulta. Lo anteriormente mencionado derivó en la creación de una sección exclusiva en la página web, con el objetivo de mantener informada a la comunidad del avance y puesta en marcha de nuestra Rendición de Cuentas, en esta sección estuvo publicada y accesible al público interesado toda la información durante un periodo mayor a 45 días, así como se enlazó el YouTube Live de nuestra Audiencia Pública.

Ilustración 37: Metodología de rendición de cuentas





FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Audiencia pública
VIGENCIA 2024

2024 RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDECÚN

Se propone realizar una Audiencia Pública la cual se encuentra contemplada la Ley 1757 de 2015

VENTAJAS

- Ágil
- Novedosa
- Oportuna
- Visibilidad

FONDECÚN
SOY Yo

Audiencia pública
VIGENCIA 2024

2024 RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDECÚN

ETAPAS Y CRONOGRAMA

PREPARACIÓN:	6 de enero al 6 de febrero	- Iniciar el protocolo, definir responsables, formato, lugar, fecha, alcance y énfasis.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN:	20 de diciembre al 20 de enero	- Envío de solicitud de información a las áreas a presentar en la audiencia.
CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	20 de enero 31 de enero	- Consolidación y revisión de la información remitida por las áreas.
PUBLICACIÓN PRESENTACIONES:	A partir del 10 de febrero	- Publicación en la página web de la información.
CONVOCATORIA:	A partir del 10 de febrero	- Diseño y circulación de las piezas comunicativas invitando a participar a la ciudadanía.
TEMAS CIUDADANÍA:	10 de febrero al 8 de marzo	- La ciudadanía participa realizando preguntas y/o observaciones de la información publicada.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	10 de febrero al 8 de marzo	- Gestión de las preguntas de la ciudadanía para el evento.
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL:	28 de marzo	- Evento
PUBLICACIÓN RESPUESTAS CIUDADANÍA:	28 de marzo	
EVALUACIÓN AUDIENCIA:	28 de marzo	

FONDECÚN
SOY Yo

Link Formulario de Consulta Previa: <https://forms.gle/JMGwoLRLBwEi79Zd7>

Link Formulario de Evaluación y Satisfacción: <https://forms.gle/cpCiQcnCxxv5eN28g8>

Sección Pagina Web RENDICIÓN DE CUENTAS 2024:
<https://FONDECÚN.gov.co/rendicion-de-cuentas-vig2024/>





3.8.3.1. Publicación en la página web

<https://FONDECÚN.gov.co/rendicion-de-cuentas-vig2024/>

Ilustración 38: Pendiente



42 visitas reportadas durante los últimos 30 días a las secciones en la página.

3.8.3.2. Redes sociales

Se realizaron las siguientes publicaciones en orden cronológico:

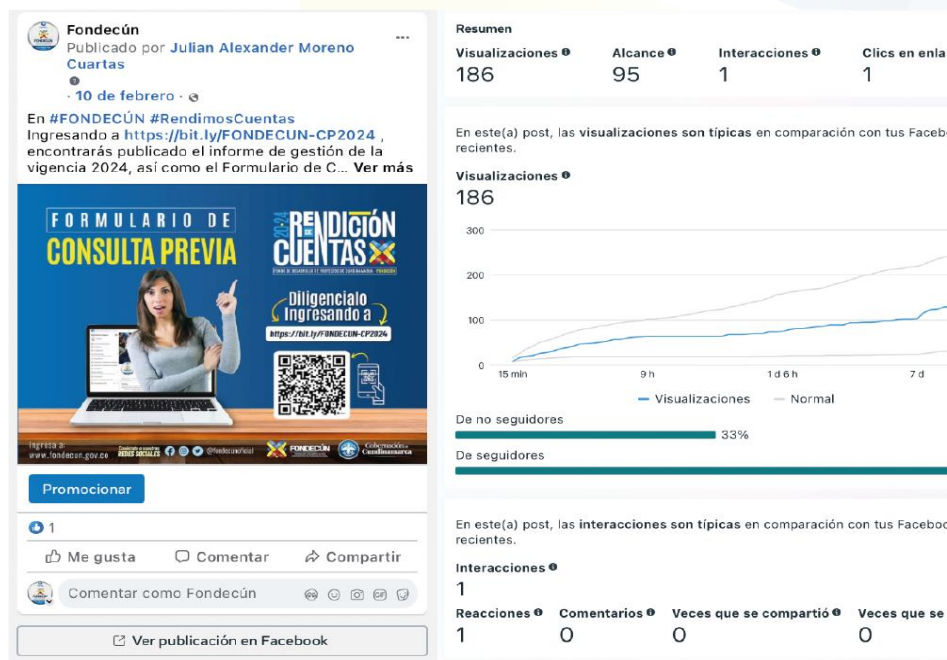
10 de Febrero de 2025 – Publicación Formulario de Consulta Previa



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN
FONDECÚN • VIGENCIA 2025 •

FACEBOOK



INSTAGRAM





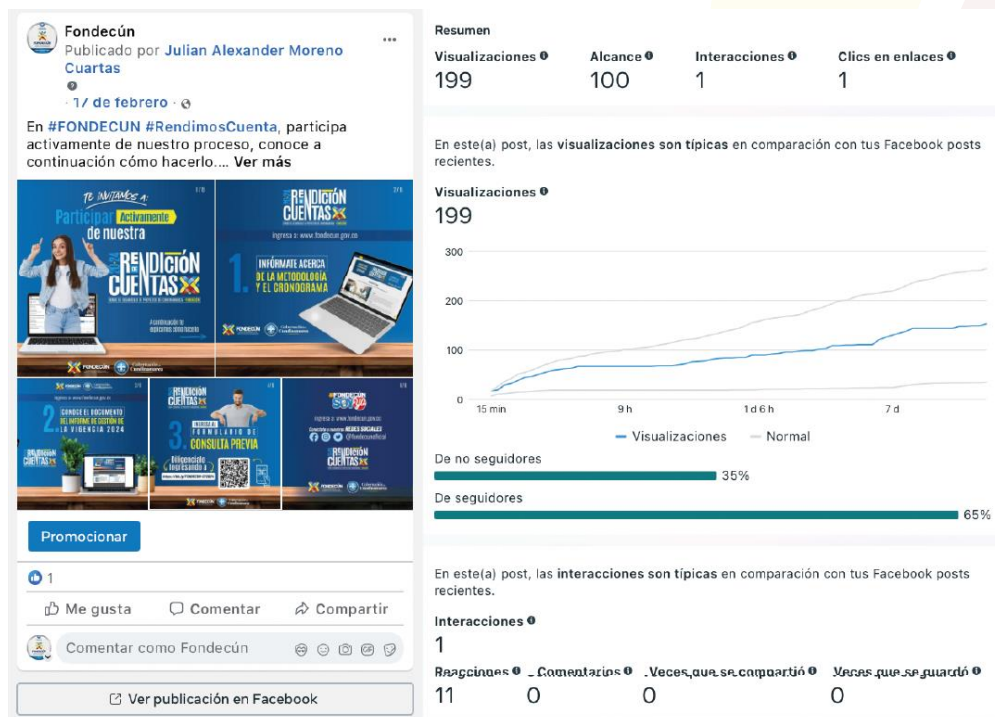
FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

TWITTER (X)

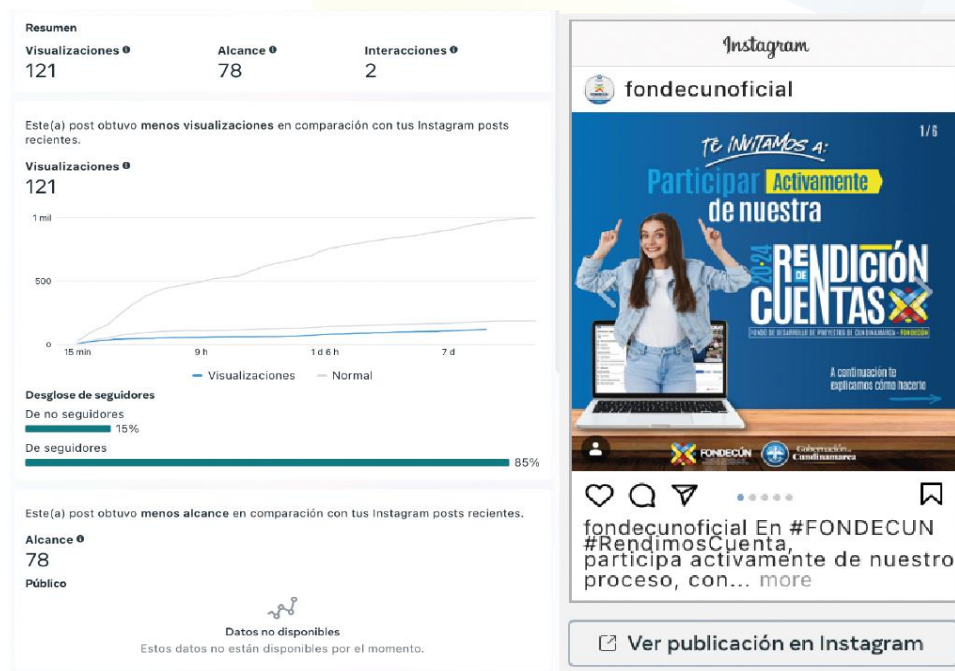


17 de Febrero de 2025 – Invitación a Participar de la Rendición de Cuentas

FACEBOOK



INSTAGRAM – CARRUSEL



TWITTER – X



Marzo de 2025 – Logros de nuestra Gestión Técnica



3.8.3.3. Consulta previa

Como primera medida se publicó el formulario de consulta previa en las redes sociales, los canales internos de la entidad y la página web de la misma:

FORMULARIO DE CONSULTA PREVIA - 10 de febrero /2023

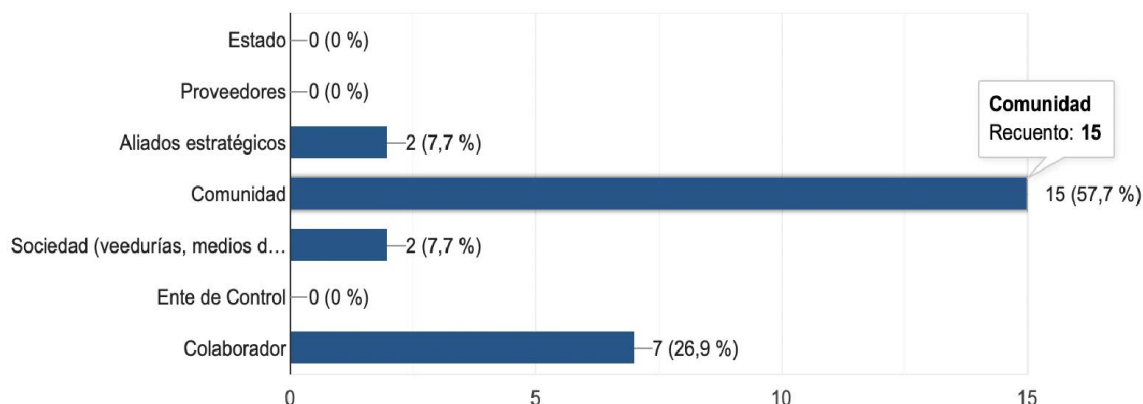
Link Formulario de Consulta Previa: <https://forms.gle/JMGwoLRLBwEi79Zd7>

A continuación los resultados recopilados a través del formulario de Consulta Previa donde se recibieron 26 registros:

Señale la **Parte interesada** a la cual pertenece

Copiar gráfico

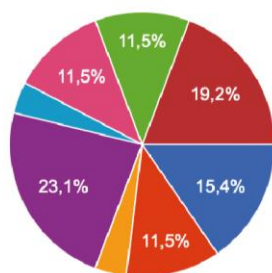
26 respuestas



Seleccione uno de los **temas enunciados** que le gustaría que se tratara en la audiencia pública "Desde FONDECÚN #RendimosCuentas" vigencia 2024:

Copiar gráfico

26 respuestas



- Avance en la gestión del IDI (Índice d...
- Avance en la gestión del Índice de cu...
- Desarrollo en la gestión de comunicac...
- Conocer la gestión realizada a través...
- Como avanzaron los procesos contra...
- En que estado se encuentran los proc...
- Como se desarrolló la gestión financie...
- Cuales son los logros obtenidos en la...
- Como desarrollo Fondecun su función como gerente integral de proyectos durante la vigencia
- Explique la gestión de la oficina de Control Interno

Para conocer todos los resultados puedes consultar ingresando a:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fHdRle3yegybTd75o837obuaDUPJG2mE6e9ikFapQ_Q/edit?usp=sharing



3.8.3.4. Audiencia pública

La audiencia Pública se transmitió de manera virtual a través de YouTube Live <https://youtu.be/96YbygJ3fms> y se retrasmitió a través de Facebook y se compartió el link a través de Twitter e Instagram.

Estadísticas del vídeo

Vista general

Cobertura

Interacción

Audiencia

Modo Avanzado

28 mar 2025 - Ahora

Desde la publicación

Este vídeo ha recibido 257 visualizaciones desde que se publicó



Vista general

Cobertura

Interacción

Audiencia

28 mar 2025 - Ahora

Desde la publicación



Sitios o aplicaciones de terceros

Visualizaciones · Desde la publicación

Proporción de todo tu tráfico:

53,4 %

WhatsApp

64,0 %

Facebook

12,0 %

whatsapp.com

6,4 %

YouTube

5,6 %

WhatsApp Business

4,0 %

Ver más

Usuarios simultáneos

Durante el estreno



Me gusta (vs. No me gusta)

Desde la publicación

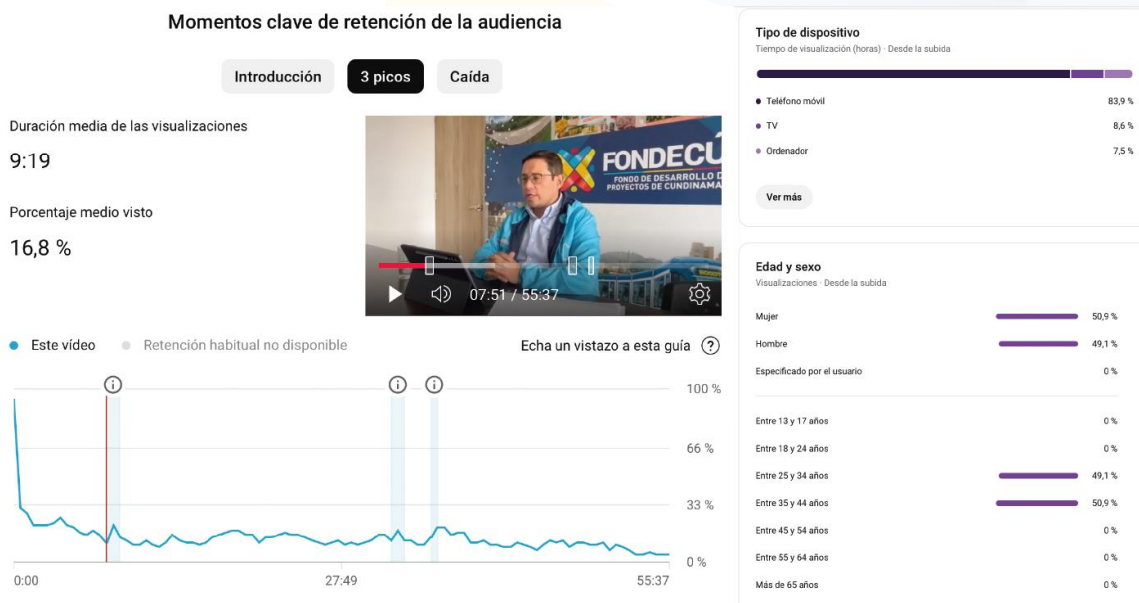
Rendición de Cuentas FONDECÚN 2024

100,0 %

Media del canal

100,0 %





3.8.3.5. Participación ciudadana

Si bien la convocatoria se realizó por las redes sociales y canales digitales de la entidad, también se usaron los canales directos de comunicación del Fondo, como lo son el correo electrónico y el WhatsApp con el fin de garantizar la participación de los colaboradores y clientes quienes son parte fundamental de nuestra operación.

E-MAILS masivos enviados: Correos enviados a los 166 miembros de la lista de distribución de la entidad.

Conéctate a nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024

Comunicaciones Comunicaciones
Para: **Fondecun_lista**

Vie 28/03/2025 10:12



Cordial Saludo

Queremos invitarlos a nuestra transmisión desde YouTube Live de nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, los invitamos a que se conecten y apoyen este espacio, dejen sus comentarios y preguntas como aporte a la transparencia de nuestra entidad #TODOSCONECTADOS #FondecunSoyYo el link de conexión es el siguiente la transmisión iniciará a las 11:00 am <https://youtu.be/96YbygJ3fms?si=kGZWwWoxgZVvztl5>

Los esperamos

YouTube
Share your videos with friends, family, and the world
youtu.be



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Hoy nuestra audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Comunicaciones Comunicaciones

Para: Fondecun_lista

Vie 28/03/2025 10:20



Acompáñanos HOY viernes 28 de Marzo a partir de las 11:00 am en nuestra rendición de Cuentas Virtual ingresando en este link
<https://youtu.be/96YbygJ3fms?si=CevjdUV8yQETgA3P>

Aquí podrán conocer algunos de los puntos mas relevantes de la gestión del Fondo durante la vigencia 2024, no olviden dejarnos en los comentarios sus inquietudes, dudas o felicitaciones.

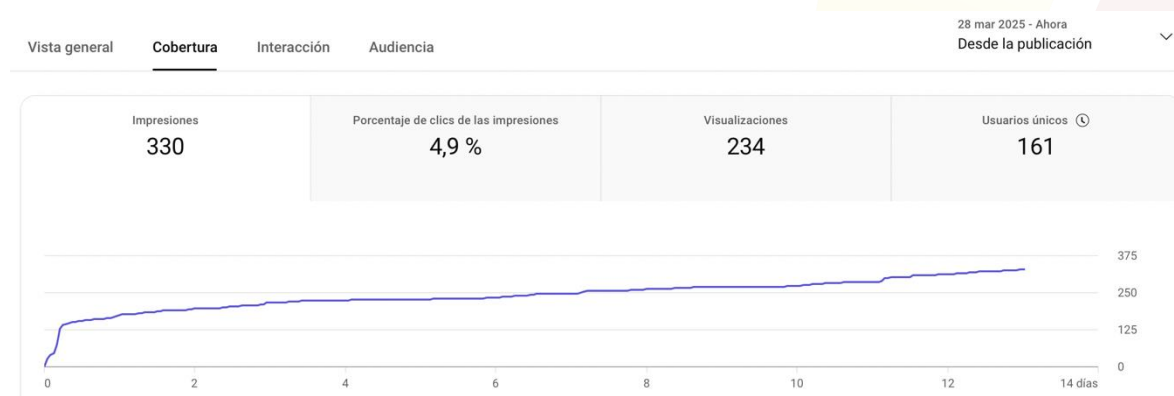
A continuación te dejamos los links donde podrás revisar la información consolidada en el informe de gestión, y también el link de nuestra encuesta de satisfacción para que puedas evaluar la pertinencia de este espacio que busca fortalecer la transparencia y brindar

- Informe de Gestión y Metodología Rendición de Cuentas 2024

<https://bit.ly/RendiCuentas-FONDECUN2024>

- Encuesta de Evaluación y Satisfacción de la Jornada: <https://bit.ly/EncSatisfacciónRendiCuentas24>

La participación ciudadana durante la Audiencia Pública se puede evidenciar a través del siguiente diagrama estadístico de Youtube.



3.8.3.6. Encuesta de evaluación

Se realizó la encuesta de evaluación recibiendo 50 respuestas frente al formulario a través del link <https://forms.gle/FAShYy87mGD2uYzr6> a continuación se comparte la base de datos completa:

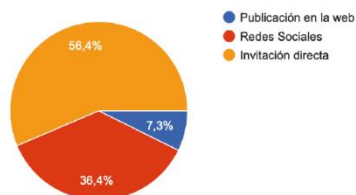
en seguida dejamos la tabulación grafica de las respuestas producto de la encuesta:





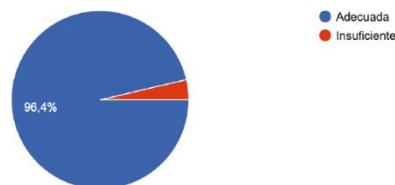
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

55 respuestas



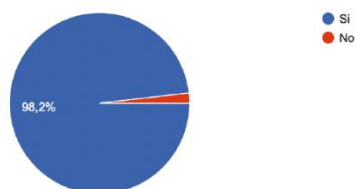
2. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

55 respuestas



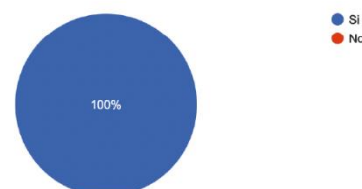
3. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

55 respuestas



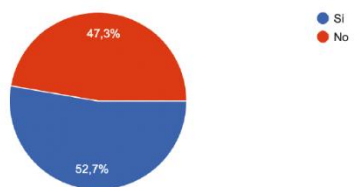
4. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

55 respuestas



5. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?

55 respuestas



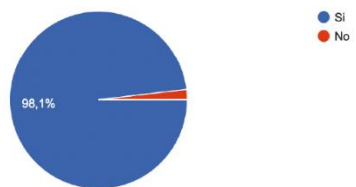
6. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

55 respuestas



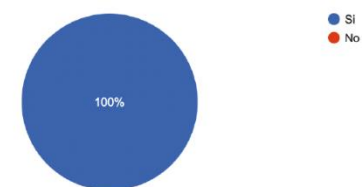
7. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:

54 respuestas



8. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

55 respuestas



Para conocer todos los resultados puedes consultar ingresando a:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DKx-m93yE5KLOUZxLnG-9Hx77nqsOGUhgXYoLq_GPqU/edit?usp=sharing



Gobernación de
Cundinamarca

4. PROCESOS ^{DE} EVALUACIÓN

VIGENCIA 2025



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





4.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla acciones que apalancan el cumplimiento de la misión y visión de la entidad a través de un ejercicio de asesoría y evaluación independiente y objetiva, generando recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de FONDECUN. Esta oficina ejecuta auditorías, seguimientos, acompañamientos, asesorías y evaluaciones a los procesos, dependencias, proyectos y en general a la gestión de la entidad según lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 951 de 2005, la Ley 1712 de 2014, y la Guía “Rol de las Oficinas de Control Interno” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Conforme a la anterior normatividad, la Oficina de Control Interno presenta la gestión realizada en la vigencia 2025 y los resultados obtenidos desde cada uno de sus roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento; dando respuesta y cumplimiento a las actividades de aseguramiento y consultoría enmarcadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA) y a las metas proyectadas en el Plan de Acción 2025.

En cumplimiento de los mandatos legales, se prepara el siguiente informe de gestión 2025, basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”, relacionada con 5 roles:

- Liderazgo estratégico: soporte estratégico para la toma de decisiones del Gobernador, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Enfoque hacia la prevención: valor agregado mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.
- Evaluación de la gestión del riesgo: proporcionar como tercera línea de defensa, un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo.
- Evaluación y seguimiento: evaluación planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.
- Relación con entes externos de control: servir como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

4.1.1.1. Objetivo General

Presentar los resultados de la gestión institucional que realizó la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en la vigencia 2025, describiendo las acciones desarrolladas bajo los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control, mejorar la transparencia, integridad y cultura del control, así como gestionar de manera efectiva los riesgos contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión de la entidad y al fortalecimiento continuo de su Sistema de Control Interno (SCI).



4.1.1.2. Marco Legal

La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.

Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de estos.

En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos efectuados; además enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

Resultados gestión - Evaluación y ejecución plan de acción en relación con los cinco roles de la oficina de control interno durante el año 2025:

Durante la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno efectuó seguimientos en términos de calidad, oportunidad y resultados a la planeación estratégica e institucional, riesgos, indicadores, mejoras, evaluación de servicios misionales e internos, la socialización de valores y principios y el estado de respuesta de las PQRS, asociados a cada una de las Subgerencias y procesos de FONDECÚN.

4.1.1.3. Principales logros para cumplir la misión y visión

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento y evaluación de la gestión institucional de manera permanente a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, conforme a los 5 roles de esta oficina, logrando de esta manera agregar valor a la entidad por medio de la oportunidad y pertinencia en la generación de alertas, el acompañamiento, la entrega de recomendaciones y la asesoría en las diferentes instancias y procesos de la entidad.

4.1.2. Rol liderazgo estratégico

Todos los informes elaborados y emitidos por la OCI fueron socializados a los líderes de proceso por correo electrónico previa su radicación, con el fin de conocer sus observaciones o aclaraciones sobre los temas evaluados; se hicieron reuniones de revisión de resultados con los y Jefes que lo requirieron los informes se presentaron a los miembros del comité coordinador de control interno teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan anual de auditorías de la vigencia y se socializó la información clave de los resultados de los informes en los comités institucionales de coordinación de control interno programados, de esta forma la oficina de control interno logró posicionar su labor durante los cuatro años de gestión. Con la presentación de los informes elaborados por la OCI en los comités, se generaron alertas frente a debilidades y/o situaciones que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de los procesos y/o proyectos de la Entidad. La Jefe de la Oficina de Control Interno participó en dichos comités y en los comités directivos con voz, pero sin voto, haciendo recomendaciones sobre la gestión de la Entidad. Durante los cuatro años de gestión se aplicó el



Estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del auditor interno, documentos aprobados durante la vigencia 2021.

Es importante resaltar el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se han abierto y consolidado espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, esto sirve como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad.

A través de la evaluación de la gestión institucional, la ejecución del Plan Anual de Auditorías y el seguimiento permanente a los indicadores de gestión, se logró con objetividad, eficacia, eficiencia y transparencia, el alcance de las metas estratégicas, agregando valor a entidad.

Dando cumplimiento a lo requerido en el presente rol para las Oficinas de Control Interno, durante la vigencia 2025 la OCI participó como invitado sin voto, en el comité de gestión y desempeño.

4.1.2.1. comités institucionales de coordinación de control interno

En cumplimiento con el Decreto 1083 de 2015 el cual dispone que las entidades y organismos del Estado están obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor instancia decisoria en los asuntos de Control Interno; la OCI convocó a cuatro (4) comités de Coordinación de Control Interno para el año 2025, en la que se dio a conocer los resultados de la gestión realizada, aprobación del plan anual de auditoría e informes de ley, dando cumplimiento a la Resolución 018 de 2021, por medio del cual se actualiza el Comité institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento se efectuaron las reuniones indicadas.

El funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas, ha permitido importantes avances en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del MECI a través de sus cinco componentes.

4.1.2.2. Informes ejecutivos comunicados a la alta dirección

Al finalizar el ciclo de cada auditoría interna de gestión y de cumplimiento, se realiza un informe ejecutivo que contiene los resultados más relevantes del trabajo de auditoría, el objetivo de realizar esto es, comunicar de manera sintetizada a la Alta Dirección las conclusiones y recomendaciones realizadas por la OCI.

Durante la vigencia 2025 y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría; se han comunicado a la Alta Dirección tres (3) informes ejecutivos correspondientes a auditoría interna de gestión y (40) correspondientes a informes ejecutivos de auditorías de cumplimiento.

Por otro lado, la OCI ha comunicado alertas oportunas a la Alta Dirección sobre posibles materializaciones de riesgos frente a los hallazgos producto de las auditorías externas. Con esto, se ha permitido apoyar la toma de decisiones de la línea estratégica de Fondecún, brindando los fundamentos esenciales, producto de los resultados de los trabajos de auditoría realizados por la OCI.

Finalmente, a través de la evaluación objetiva de la administración del riesgo, se entregó información a la alta dirección, contribuyendo en la toma de decisiones sobre el cumplimiento de la política de administración de riesgos y la eficacia de los controles, alertando sobre posibles materializaciones de Riesgos.



4.1.3. Rol enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno acompañó y orientó técnicamente a los líderes de procesos y sus equipos, proporcionando metodologías, conocimientos específicos y prácticas de gestión exitosas. Se brindó asesoría y acompañamiento, atendiendo las solicitudes hechas por las dependencias, y especialmente con el fin de generar en los servidores de la Fondecún una cultura de control frente al logro de los objetivos, se desarrollaron talleres relacionados con metodología de Planes de Mejoramiento Institucional y documentación de procesos, Gestión del Riesgo y Construcción mapa de riesgos de corrupción.

Dentro de las actividades de asesoría y prevención realizadas, se buscó sensibilizar sobre las debilidades identificadas en los ejercicios de auditoría y seguimiento, haciendo recomendaciones de mejora sobre el sistema de control interno y la gestión de la Entidad. Durante la vigencia 2025 la OCI participó en las mesas técnicas de asesoría a los procesos para identificación de riesgos, actualización de indicadores y documentación del proceso.

4.1.3.1. Fomento cultura del control interno

La Oficina de Control Interno llevo a cabo actividades de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento organizacional, en el marco del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol y a partir del análisis de oportunidades de mejora identificados desde los diferentes roles de la OCI. De esta manera, se desarrollaron:

En total se ejecutaron en el año 2025 (2) actividades con impacto directo a un total de más de 120 servidores públicos y contratistas de Fondecún.

- Socialización Gestión preventiva de los riesgos fiscales.
- Socialización del estatuto de auditoría interna.
- Socialización de la línea de defensa.
- Capacitación Conflicto de intereses.

Desde el Rol de enfoque a la prevención, se asistió durante la vigencia 2025 a (4) comités Comité de Gestión y Desempeño.

4.1.3.2. Asesoría en la formulación de planes de mejoramiento

Bajo el marco del rol de enfoque hacia la prevención de la Oficina de Control Interno, se ha realizado las respectivas capacitaciones y asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de combatir las causas raíz que han generado los hallazgos de las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.

La oficina de control interno realizo seguimiento durante la vigencia 2025, a la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría de Cundinamarca, radico el segundo avance del plan de mejoramiento 2022 el día 13 de enero de 2025, el primer seguimiento al plan de mejoramiento 2023 el 01 de julio de 2025 mediante radicación física, y el segundo seguimiento radicado el 31/012/2025 mediante correo electrónico.

Se indica que el comité coordinador de control interno aprobó el primer avance del plan de mejoramiento de la vigencia 2023, el cual se debe radicar, dentro de los 8 días hábiles siguientes al cumplimiento del año 2025 de



ejecución del plan de mejoramiento, en cumplimiento de la Resolución 078 del 25 de mayo de 2021 que aplica para el plan de mejoramiento de la vigencia 2023.

4.1.4. Rol evaluación de la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno brindó asesoría, acompañamiento técnico y evaluó el mapa de riesgos institucional. En el marco de la evaluación independiente, la OCI elaboró y socializó informes de Seguimiento a Riesgos de Proceso, presentando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora frente a la identificación de los riesgos, la pertinencia y efectividad de los controles establecidos conforme las metodologías vigentes.

Igualmente se desarrollaron mesas de trabajo entre la OAP y la OCI para fortalecer la administración del riesgo.

4.1.4.1. Evaluación de la administración del riesgo

La OCI evalúa el diseño, ejecución y solidez de los controles existentes con el fin de presentar información relevante a los procesos, para facilitar la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración de riesgos, adicionalmente, ha proporcionado un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) por medio de la fijación de la Política de Administración del Riesgo y la evaluación de la efectividad de los controles. Evaluando aspectos internos y/o externos que pueden presentar una amenaza para la entidad, logrando establecer acciones efectivas representadas en actividades de control.

Dentro del análisis del contexto estratégico, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP versión 6, que orientan las decisiones de FONDECÚN, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, de acuerdo con el entorno en el cual se desenvuelven. De otra parte y al ser un componente de la Séptima Dimensión del MIPG, para una adecuada Administración del Riesgo se debe tener en cuenta la Planeación Estratégica (misión, visión, establecimiento de los objetivos de calidad, metas, factores críticos de éxito, etc). Analizando el mapa de riesgos institucional, se tienen identificados los riesgos asociados a los objetivos institucionales y los objetivos de proceso, de este modo se puede establecer los riesgos a los que se encuentra expuesta la FONDECÚN a nivel estratégico y operacional, y gestionar de manera adecuada los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

Se actualizó la política de administración de riesgos de FONDECÚN versión 2, mediante Resolución No. 039 de 2024, aprobada en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 3 de abril de 2024, este organismo aprobó la modificación de la Política y Metodología para la Administración del Riesgo mediante el Acta de reunión No. 02.de 2024.

4.1.4.2. Identificación y valoración de riesgos

Luego inicio el análisis del contexto estratégico, la identificación, valoración y monitoreo por proceso, con la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional, el cual fue diseñado durante el año 2025.

En este orden de ideas se procedió por parte de control interno a realizar el seguimiento y la evaluación al mapa de riesgos vigente, verificando las acciones definidas por FONDECÚN para la administración del riesgo a través de la observación y revisión de los registros soporte de cada acción propuesta y la aplicación de la metodología para la definición tanto de los riesgos como de sus controles.

La Oficina de Control Interno verificó el estado actual de la matriz de riesgos de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de estos.



De otra parte, la Oficina de Control Interno insiste en el cuidado que se debe tener en cuanto a la redacción de los riesgos y recomienda continuar con el trabajo de identificación de riesgos en la vigencia 2025.

Se llevó a cabo la evaluación de la gestión de riesgos en 8 procesos. Se evaluaron 30 riesgos de gestión y 9 riesgos de corrupción mediante un plan de trabajo en el año 2025 del año en el cual se verificó el diseño de controles, la ejecución de estos y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos.

4.1.5. Rol evaluación y seguimiento

Se realizaron evaluaciones independientes a través de auditorías y seguimientos programados en el plan anual de auditoría aprobado cada vigencia, se determinaron conceptos y recomendaciones sobre el sistema de control interno, de la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por Fondecún, con el fin de mejorar el desempeño institucional.

Para el desarrollo de las actividades se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Guía de auditorías para entidades públicas y la normatividad vigente, todos los informes elaborados por la Oficina de Control Interno, se radicaron y remitieron a la Gerencia General de la Entidad y se socializaron con los demás representantes de la Alta Dirección, a través del correo electrónico se encuentran disponibles para consulta en el sistema de información.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la totalidad de los informes de Evaluación y Seguimiento se encuentran publicados en la página web institucional, Sección Transparencia/ Control/ Informes Control Interno por año y pueden ser consultados.

4.1.5.1. Plan anual de auditorías

De acuerdo con lo anterior, la OCI realizó la priorización del universo de auditorías, en donde se optó por auditar a las 3 dependencias de FONDECÚN, que se establecieron en el Plan Anual de Auditoría. Adicionalmente, el ejercicio de las auditorías internas de gestión se orientó a verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en cada una de las dependencias auditadas, alertando y determinando oportunidades de mejora.

4.1.5.2. Definición del plan anual de auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue modificado en el año 2025, se realizaron los procesos de acuerdo con la necesidad que evidencio la OCI; el plan fue presentado y aprobado ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025, se aprobó el plan anual de auditoría V1 en el comité Coordinación de Control Interno mediante acta de comité No.1 de fecha 13 enero de 2025.

Mediante comité Coordinación de Control Interno No.4 de fecha 27 de junio de 2025, se aprobó la versión 2 del plan anual de auditoría V2.



4.1.5.3. Ejecución del Plan Anual de Auditorías

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 se ejecutó conforme a los lineamientos internos de la Oficina de Control Interno, desarrollando las actividades programadas en materia de auditoría, servicios de monitoreo y consultoría. Los tipos de auditoría aplicados en FONDECÚN comprenden: auditorías internas de gestión, orientadas a evaluar la eficiencia, eficacia, uso de recursos y control de riesgos en los procesos o proyectos; auditorías internas de cumplimiento, dispuestas por regulación externa y focalizadas en factores críticos de éxito definidos por el Gobierno Nacional, igualmente basadas en riesgos; y auditorías de seguimiento, dirigidas a verificar la efectividad de las acciones correctivas derivadas de auditorías anteriores.

Durante la vigencia se programaron 5 auditorías internas basadas en riesgos, 25 auditorías de cumplimiento, 6 auditorías de seguimiento, 18 actividades relacionadas con entes externos de control y 8 actividades de fortalecimiento de la tercera línea de defensa, para un total de 62 actividades de auditoría. De estas, se ejecutaron 60, quedando pendientes dos (2) auditorías internas basadas en riesgos, lo que representa un cumplimiento del 97% del plan programado, como se muestra a continuación:

Tabla 41: Cumplimiento Plan de Auditorías 2025

TIPO DE AUDITORÍAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO
Auditorías internas de cumplimiento	25	25	100%
Auditorías internas de seguimiento	6	6	100%
Relación con entes externos de control	18	18	100%
Auditorías internas basadas en riesgos	5	3	60%
Actividades de fortalecimiento tercera línea de defensa	8	8	100%
Total	62	60	97%

Fuente: Oficina de Control Interno –Plan de Auditoría diciembre 2025

Para la vigencia 2025 se programaron cinco (5) auditorías internas basadas en riesgos, de las cuales se ejecutaron tres (3), quedando pendientes dos (2) por desarrollar, correspondientes a los procesos de Gestión Comercial y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como producto del desarrollo de las auditorías ejecutadas, se obtuvieron los resultados consignados en los respectivos informes, identificándose treinta y cinco (35) oportunidades de mejora. A continuación, se relacionan los informes de auditoría con sus principales resultados:

Tabla 42: Resultado de Auditorías internas basadas en riesgo

PROCESOS AUDITADOS-2025		
PROCESO	RECOMENDACIONES	HALLAZGOS
Gestión tecnológica	17	11
Estructuración, Gerencia y Administración de Proyectos	5	5
Gestión Jurídica y Contractual	13	13
Total	35	28

Fuente: Oficina de Control Interno – Informes plan de auditoría diciembre 2025

4.1.5.4. Auditorías de Seguimiento 2025

Una vez culminado un proceso de auditoría interna o externa, cualquiera que sea su modalidad, se presentan como resultado los hallazgos, plasmados en el informe final, frente a los cuales los auditados tienen la obligación de presentar un plan de mejoramiento que incluya estrategias, acciones y actividades, orientadas a corregir y mitigar las causas originales de los hallazgos, mejorando el desempeño y la gestión de la entidad.

Tabla 43: Resultados evaluación eficacia a planes de mejoramiento internos 2024

Seguimiento planes de mejoramiento por proceso 2024						
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS		
				Abierto	Cerrado	Estado
2024	Caja Menor	0	3	0	3	Cumplida
2024	Gestión Financiera	4	3	0	3	Cumplida
2024	Nómina	7	7	1	6	Ejecución
2024	Planeación Estratégica Integral	1	0	0	0	Cumplida
2024	Atención al Usuario	3	2	0	2	Cumplida
2024	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4	5	2	3	Ejecución
2024	Plan de comunicaciones	6	2	1	1	Ejecución
TOTAL		25	22	4	18	81%

Fuente: Oficina de Control Interno – Planes de mejoramiento diciembre 2025

Tabla 44: Resultados evaluación eficacia a planes de mejoramiento internos 2025

Seguimiento planes de mejoramiento por proceso 2025						
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS		
				Abierto	Cerrado	Estado
2025	Gestión Tecnológica	18	17	15	2	Ejecución
2025	Gestión de Talento Humano	0	1	1	0	Ejecución
2025	Estructuración, gerencia y administración de proyectos	5	5	4	1	Ejecución
2025	Gestión jurídica y contractual	18	14	12	2	Ejecución
TOTAL		41	37	32	5	13%

Fuente: Oficina de Control Interno – Planes de mejoramiento diciembre 2025



Conclusión: a la fecha se encuentran tres (3) planes de mejoramiento internos de la vigencia 2024 abiertos, y cuatro (4) de la vigencia 2025.

4.1.5.5. Informe semestral independiente del estado del Sistema de Control Interno

La OCI como tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realiza la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de FONDECÚN, lo cual ha fortalecido la estructura organizacional para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación.

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su evaluación del año 2025, FONDECÚN presenta un avance del 94%, ubicándose en un nivel alto, lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada; sin embargo, existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque al fortalecimiento y a la mejora continua.

Este reporte se realiza en atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, por el cual FONDECÚN debe publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la circular externa No.100-006 de 2019 donde nos informa la fecha de corte de 1 de enero al 30 de junio y la fecha de publicación 30 de julio de 2025 y del 1 de julio a 31 de diciembre y fecha de publicación 31 de enero de la siguiente vigencia.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025 el cual se encuentra publicado en la página web institucional. https://fondecun.gov.co/wpfd_file/evaluacion-sistema-de-control-interno-1-sem-2025/

Tabla 45: Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno 2025

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2025
Ambiente de control	96%
Evaluación del riesgo	94%
Actividades del control	83%
Información y comunicación	96%
Actividades de monitoreo	100%
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	94%

Fuente: oficina de Control Interno diciembre 2025

Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno se encuentran diseñados e implementados para su correcto funcionamiento en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, estos se encuentran articulados con el esquema de las 3 Líneas de Defensas y los lineamientos dados por las 19 Políticas del



Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En cada uno de los componentes los controles se encuentran diseñados (existencia) y operando (funcionando), lo que demuestra que la entidad se encuentra articulada. Se ejerce seguimiento y control a esta implementación por parte de la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ.

Si bien los resultados son positivos, la entidad reconoce la importancia de la mejora continua y seguirá trabajando para fortalecer su sistema de control interno, adaptándolo a los desafíos cambiantes del entorno.

4.1.5.6. Evaluación al programa de transparencia y ética pública

El Programa es objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con una actividad de revisión de manera independiente y objetiva presentando conclusiones respecto al Sistema de Control Interno y al avance de cumplimiento de las actividades programadas en cada componente que lo integran. Este resultado es publicado en la página web de la entidad en los términos de Ley establecidos.

Para el año 2025 se establecieron actividades importantes en el programa de transparencia y ética pública, incorporando cada uno de los componentes a desarrollar, lo cual denota compromiso frente a las actividades del PTEP, que se traduce en la gestión por parte de los procesos en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización.

<https://FONDECÚN.gov.co/transparencia-controlinterno-otros-informes/#554-574-2024-1660242832>

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025 de FONDECÚN, realizó seguimiento y Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, antes llamado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conformidad con lo instado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, efectuar seguimiento a las actividades a 30 de septiembre de la vigencia, publicar el informe resultante en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la fecha del corte; por lo que se llevó a cabo la verificación de los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 – en cuatrimestres, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

4.1.6. Rol relación con entes externos

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, lideró la comunicación con la Contraloría de Cundinamarca y trabajó en conjunto con la oficina de planeación para facilitar la comunicación con el ente de control.

La OCI verificó que la información suministrada por los responsables de las diferentes unidades de gestión atendiese los requerimientos hechos por el ente de control, que se adjuntaran las evidencias respectivas y que se entregara en los tiempos establecidos la información correspondiente a la rendición de cuentas. Adicionalmente se apoyó a la Alta Dirección en la consolidación de las respuestas de la Entidad al informe preliminar de las auditorías desarrolladas por la Contraloría, se apoyó la elaboración de los planes de mejoramiento institucionales. Así mismo se elaboró un registro organizado de todas las solicitudes realizadas por el equipo auditor y las respuestas dadas por la Fondecún, además se retroalimentó permanentemente a los líderes de proceso sobre el desarrollo de esta.



Cronograma de auditoría externa: Mediante plan de vigilancia y control fiscal expedido por la Contraloría Departamental de Cundinamarca se estableció fecha para auditoría a la vigencia 2024 durante el último trimestre de la vigencia 2025. De acuerdo al informe, el Plan de mejoramiento fue cargado en el aplicativo de SIA Contraloría el 26 de diciembre de 2025.

Avances planes de mejoramiento: Durante la vigencia 2025, conforme al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca se remitió avance final del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2022 en el mes de enero de 2025 y se realizó seguimiento al primer avance del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2023 en el mes de junio de 2025, el cual fue radicado a la Contraloría Departamental el 01 de julio de 2025 y el segundo seguimiento a corte de diciembre radicado en la sede electrónica el 31 de diciembre de 2025.

4.1.6.1. Contraloría de Cundinamarca

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se atendió visita del ente de control fiscal en Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia fiscal 2024, según el PGA de la Contraloría de Cundinamarca, con los siguientes hallazgos y sus connotaciones:

Tabla 46: Resultados Auditorías de la Contraloría de Cundinamarca

AÑO DE VISITA	VIGENCIA AUDITADA	ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS	TIPO				ESTADO		% cumplimiento
				A	D	F	P	Abierto	Cerrado	
2024	2023	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2023	19	19	0	0	0	0	19	Plan inicia su ejecución en la vigencia 2025
2025	2024	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Auditoría financiera y de gestión Vigencia Fiscal 2024	13	13	0	0	0	13	0	Plan inicia su ejecución en la vigencia 2026

Fuente: oficina de Control Interno – diciembre 2025

Para la vigencia fiscal auditada 2024 no se identificaron hallazgos de tipo fiscal, sancionatorio ni disciplinario según auditoría.

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de la oficina de control interno, se han realizado las respectivas asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de eliminar las causas raíz que han generado los hallazgos en las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.



4.1.6.2. Reporte SIA Contralorías

Rendición cuenta anual aplicativo SIA contralorías El diligenciamiento de los formularios para la rendición de cuentas constituye una obligación formal, la información con periodicidad anual deberá ser presentada hasta el quince (15) de febrero del año siguiente al periodo por rendir, la cual se debe registrar en el aplicativo SIA CONTRALORIA.

4.1.6.3. Monitoreo cumplimiento reporte SIA OBSERVA

La Oficina de Control Interno desde el Rol de Relación con Entes Externos de Control, emite mensualmente un recordatorio a el área de la entidad en cargada del reporte de la cuenta mensual, se rinde el tercer (3) día hábil del mes siguiente, cuenta que es requerida para rendir la contratación de cada sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución 0045 del 28 de enero del 2021 "Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión y se dictan otras disposiciones"

4.1.6.4. Función Pública

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de recolección de información para el seguimiento a la implementación y sostenibilidad de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman sería el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

4.1.6.5. Reporte FURAG

Para la medición correspondiente a la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) expidió la Circular Externa 100 - 003 de 2025, la cual estableció los lineamientos para el registro de información en el FURAG, aspecto que se desarrolló entre marzo y abril de 2025.

Posteriormente, esta entidad publicara los resultados del IDI de la vigencia evaluada, en el micrositio:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



Ilustración 39: Certificado de diligenciamiento MECI

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: YENNY DIANITH BARRIOS GOMEZ con C.C No.65707503

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 – 22/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/210ea40-4698-4078-aa04-fc364235b997>

Fecha de impresión: 11/04/2025 Hora: 13:28 Página 1 / 1

Carrera 8 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7305656 / Fax: 7305657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Fuente: Oficina de Control Interno – junio 2025

4.1.6.6. Resultados del IDI - MECI 2024

La medición del grado de avance de la gestión institucional, específicamente en la implementación de las herramientas de gestión establecidas en las políticas del MIPG, se evalúa a través de la aplicación del FURAG, instrumento en el cual se recopiló la información reportada para la vigencia 2025, dando cuenta del avance en el fortalecimiento institucional de Fondecún. Con este fin, el análisis se basa en el Índice de Desempeño Institucional, que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia; esta medición permite a las entidades públicas identificar sus fortalezas, oportunidades de mejora y así emprender acciones que eleven el desempeño en su gestión.

En el siguiente gráfico se observa que en la medición de la vigencia 2024, Fondecún, obtuvo un puntaje de 88,3 puntos, disminuyendo su puntaje en 1,6 puntos con respecto a la medición de la vigencia 2023.

Ilustración 40: Resultados FURAG 2023



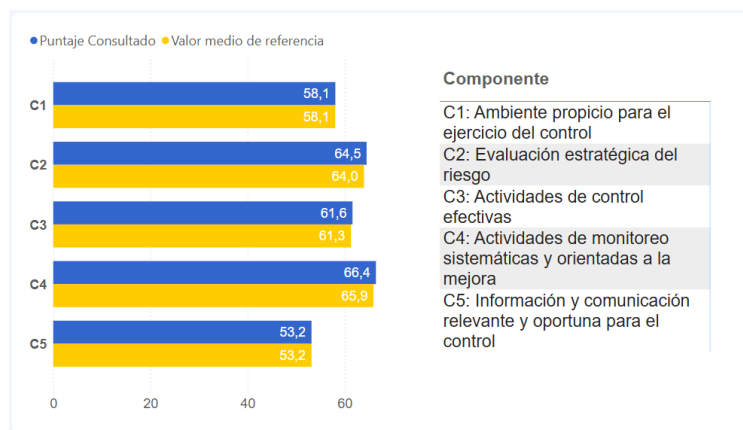
Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2023

Ilustración 41: Resultados FURAG 2024



Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2024

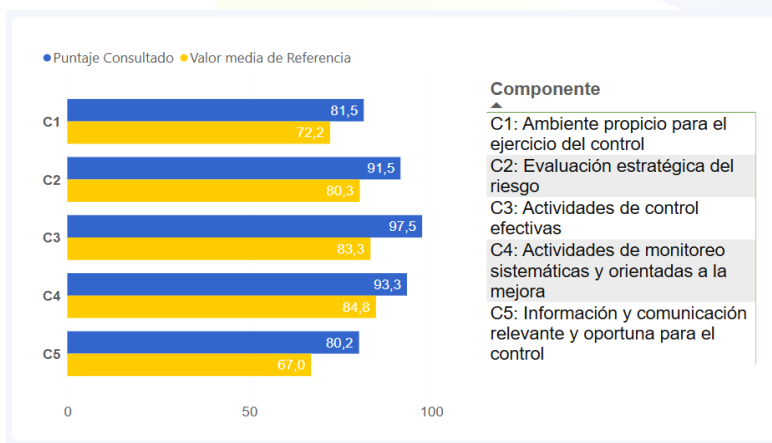
Ilustración 42: Índice de Desempeño de los componentes – MECI 2023



Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2024

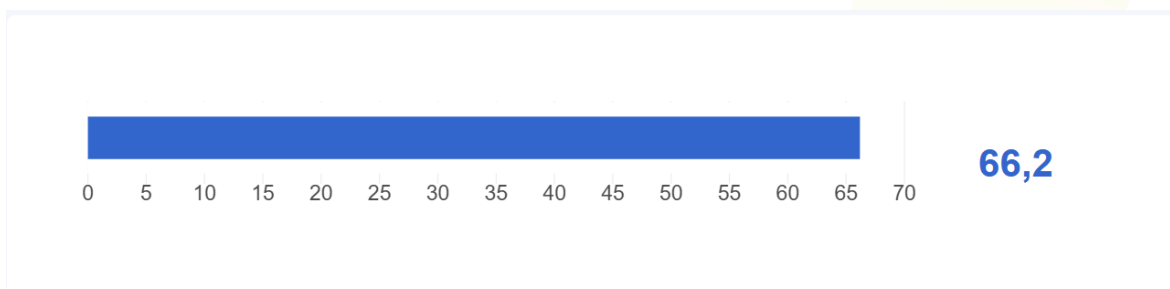


Ilustración 43: Índice de Desempeño de los componentes – MECI 2024



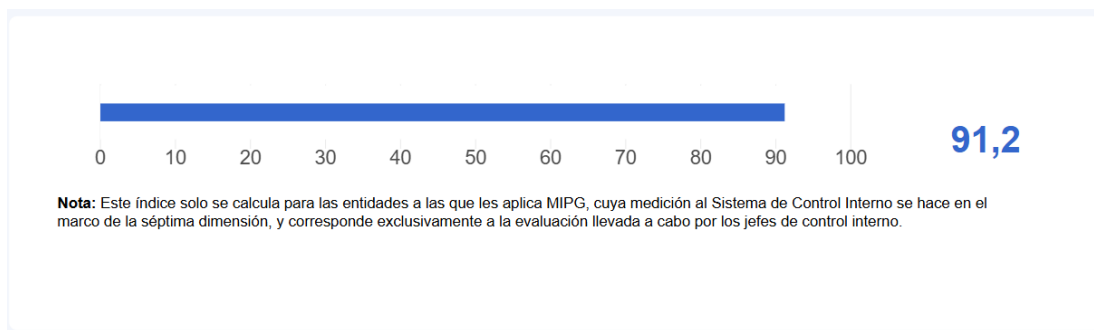
Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2024

Ilustración 44: Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2023



Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2023

Ilustración 45: Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2024



Fuente: Función Pública – Resultado históricos 2024



4.1.7. Plan de acción

En el marco del seguimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2025 se alcanzó un cumplimiento global del 98%, como resultado del desarrollo de las tres actividades estratégicas a su cargo. Una de estas actividades correspondió a la implementación del Plan Anual de Auditoría, el cual registró un avance del 97% durante la vigencia, debido a que no se llevaron a cabo dos auditorías basadas en riesgos que se encontraban programadas. No obstante, la ejecución realizada refleja un adecuado nivel de gestión, seguimiento y control frente a lo planificado, como se detalla a continuación:

Tabla 47: Plan de acción OCI 2025

PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2025	Cuando se mide	Resultado 1 Trimestre	Resultado 2 Trimestre	% CUMPLIMIENTO
				(¿Qué se pretende lograr?)				
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Planear y ejecutar el Programa anual de auditorías interna de acuerdo con el cronograma	Numero de Auditorías realizadas *100/ Numero de Auditorias programadas	100%	Semestral	100 %	96%	98%
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Realizar los seguimientos a los Planes de Mejoramiento de FONDECÚN	Numero de Planes de mejoramiento a los que se le hizo seguimiento * 100 / Numero de Planes de mejoramiento o existentes.	100%	Semestral	100 %	100 %	100 %
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Presentar los informes de ley por parte de la OCI	Informes realizados / informes programados	100% de informes	Semestral	100 %	100 %	100 %
TOTAL						100 %	100 %	98%

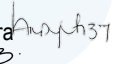
Adicionalmente, como actividad transversal del Plan de Acción de la vigencia 2025, se contempló la actualización del Sistema de Gestión de Calidad, en el cual la Oficina de Control Interno lidera el proceso de



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Evaluación y Seguimiento, en su rol de evaluación independiente. En desarrollo de esta gestión, durante el año 2025 se llevó a cabo la actualización de la caracterización del proceso, la actualización de un (1) formato y de dos (2) procedimientos, así como la elaboración del Manual de Auditoría Interna.

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Elaboró: Iván Armando Leal Baquero - Subgerente Técnico 
Sandy Milena Ortiz Morales- Subgerente Administrativa y Financiera 
Sonia Jaqueline Angarita Salazar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Erika Yohana Parra Larrota - Profesional Especializado de Planeación 

